



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ARAGÓN"

**“EL EGRESADO DEL CONALEP PLANTEL
EL ZARCO EN EL CAMPO LABORAL Y SU
PERSPECTIVA EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR GENERACIÓN 2002-2005”**

T E S I S

BAJO LA MODALIDAD DE PRÁCTICA PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
L I C E N C I A D O E N E C O N O M I A
P R E S E N T A :
A R T U R O C E R Ó N C H Á V E Z

ASESOR:
LIC. MANUEL CÁZAREZ CASTILLO



MÉXICO

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Las personas no son recordadas por el número de veces que fracasan, sino por el número de veces que tienen éxito.

- Thomas Alva Edison

AGRADECIMIENTOS

HACIA MIS PADRES, A ELLOS QUE SIEMPRE ME ESTIMULARON A SEGUIR ADELANTE, CON SUS CONSEJOS, CON SU AMOR, POR DARMÉ LA OPORTUNIDAD DE REALIZARME EN LA VIDA, ELLOS CON QUIEN TENIA EL COMPROMISO DE CUMPLIR ESTE PROYECTO, Y HOY HE CONCLUIDO.

A MI ESPOSA Y A MIS HIJOS

QUIENES ME HAN ACOMPAÑADO EN ESTA TAREA, ESPERANDO QUE ESTO LES DE FORTALEZA Y SIGAN ADELANTE PARA LLEVAR A BUEN TERMINO LO PROPIO.

A MIS HERMANOS

POR QUE CADA UNO DE ELLOS EN SUS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, ME MOTIVARON A DAR ESTE PASO QUE NO ME HABIA ATREVIDO Y PODER CUMPLIR CON ESTA ETAPA QUE NO HABIA ALCANZADO.

A LOS AMIGOS Y PERSONAS QUE ME HAN CONFIADO SU AMISTAD

A LA GENTE CONALEP DEL PLANTEL EL ZARCO POR LAS FACILIDADES QUE ME BRINDARON PARA PODER LLEVAR AUN BUEN FIN ESTE TRABAJO

EN FORMA ESPECIAL AL MAESTRO LIC. MANUEL CAZARES CASTILLO, ASESOR DE
ESTA TESIS, POR SU COMPRENSION Y APOYO.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	1
1.1 La educación cómo necesidad de desarrollo económico	1
1.2 Papel económico social de la educación media superior	5
1.2.1 Política económica	6
1.2.2 Desarrollo social.	9
1.2.3 Política educativa	10
CAPITULO II	
ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MÉXICO	15
2.1 Evolución del bachillerato en México	15
2.2 Educación técnica	20
2.2.1 Necesidad de la educación técnica	23
2.2.2 Auge de la educación técnica	23
CAPITULO III	
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA:	30
CONALEP	
3.1 Marco legal	30
3.2 Creación del Colegio	32
3.3 Estructura orgánica	40
4.1 Plantel El Zarco	45
3.4.1 Ubicación	46
3.4.2 Organización	47
3.4.3 Características	50

CAPITULO IV	
PLANES EDUCATIVOS PLANTEL EL ZARCO (1981 -2005	53
4.1 Primeros programas	53
4.1.1 Capacitación para el trabajo	53
4.2 Planes noventa	57
4.2.1 Educación bivalente	58
4.3 Planes actuales	67
4.3.1 Bachillerato tecnológico	68
CONCLUSIONES	73
MATERIAL DE APOYO	77
ORGANIGRAMA	
Estructura organizacional del Conalep plantel El Zarco	78
INDICE DE CUADROS	
No. 1 Plan de estudios técnico en producción acuícola	79
No.2 Plan de estudios técnico en contable administrativo	80
No.3 Profesional técnico acuacultura aguas continentales	81
No.4 Profesional técnico contabilidad especialidad fiscal	82
No.5 Profesional técnico en gastronomía	83
No.6 Plan de estudios de contabilidad financiera y fiscal	84
No.7 Plan de estudios alimentos y bebidas	85
No.8 Certificado equivalente al bachillerato	86
No.9 Mapa curricular de profesional técnico bachiller	87
BIBLIOGRAFÍA	88

ANEXOS

No.1 Plano de acceso al plantel del Conalep el Zarco	91
No.2 Convenio de cooperación SEPESCA y Conalep	92
No.3 Ubicación del Conalep en el Municipio de Ocoyoacac	97
No. 4 Convenio Departamento de Pesca y Conalep	98
No. 5 Convenio de Colaboración Delegación de Pesca y Conalep	107

MATRIZ DE ENCUESTA	115
---------------------------	-----

ENCUESTA	121
-----------------	-----

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la idea conjugar la política económica con la educativa, este esfuerzo debiera en nuestro país a fortalecer una política de capital humano ya que es a través de la formación de recursos humanos que requiere la sociedad, como se podrá alcanzar un crecimiento como nación, y esto se va a lograr por medio de las políticas educativas que se implemente dentro del territorio nacional enfocadas a las necesidades propias de la nación.

Una de estas políticas es la que da origen al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por un lado se trata de dar una carrera terminal enfocada hacia los jóvenes que no tienen o no pueden realizar a una carrera a nivel licenciatura, por cuestiones económicas.

Con la creación del Colegio se buscó dar respuesta a las demandas de educación en el marco de la formación para el trabajo y por otro lado en el aspecto económico la de proveer de mano de obra al sector productivo que requería de técnicos ya que no se contaba con personal calificado que pudiera cubrir los mandos medios dentro de la industria y de los servicios y que además apoyara en el mantenimiento y conservación de la maquinaria.

La educación proporcionada por el Colegio también apoyaría al sector productivo con respecto a lo concerniente a la supervisión del proceso productivo, en proceso administrativo, por lo consiguiente el aspecto del control de calidad.

Dentro de la educación media superior se hace relevante la Educación técnica, como se hace referencia el Colegio nace de la necesidad de dar a los egresados de las escuelas secundaria la realización de una carrera terminal, que les brindara la oportunidad de que al término de misma, se pudieran integrar rápidamente al sector productivo, sin tener que esperar a realizar estudios posteriores para lograr un trabajo bien remunerado.

Los egresados del Colegio primero solo podían aspirar a obtener un trabajo dentro de la carrera que habían estudiado durante tres años, ya que los programas solo estaban estructurados para capacitar en el trabajo y como consecuencia se veían limitados a crecer en el ámbito educativo y por consecuencia el desarrollo en lo económico y como individuo.

El colegio ha ido modificando sus planes y programas de estudio a fin de poder cumplir con las expectativas de los alumnos, primero al cambiar los planes con los que se venían trabajando para poder brindar la oportunidad a los egresados a seguir sus estudios a nivel licenciatura, al cumplir con las materias complementarias marcadas por el PROCEIES (Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Media), poniendo en la misma ventaja que el resto de la población educativa de nivel medio superior.

Los programas actuales que se han implementado dan la certeza de que al concluir la carrera el alumno recibirá su certificado de bachillerato sin tener que cubrir ningún otro requisito que el de cumplir con los nuevos planes de estudio, además de obtener el título de Profesional Técnico-Bachiller, dándole la certeza que se podrá incorporar al trabajo o en su defecto a seguir preparándose académicamente para lograr su pleno desarrollo como individuo.

Considerando lo anterior, se presenta el trabajo " EL EGRESADO DEL CONALEP PLANTEL EL ZARCO EN EL CAMPO LABORAL, Y SU PERSPECTIVA EN LA EDUCACION SUPERIOR: (GENERACIÓN 2002-2005)

El abordar este tema es con el propósito de contribuir a disipar el concepto erróneo que se tiene de este sistema educativo, a fin de que la población estudiantil la considere dentro de sus primeras opciones y no como una imposición que tenga que cumplir para poder seguir estudiando a nivel profesional. Así mismo hacer ver que los cambios que se han venido dando en la institución es con el propósito de que los egresados cuenten con las herramientas y tengan las mismas oportunidades de otras instituciones de nivel medio

para competir por un lugar dentro de la UNAM, Politécnico, Metropolitana o cualquier Institución de Educación Superior.

Por otro lado la de contribuir en forma simbólica para que este trabajo sirva como un apoyo más para que otros prestadores de servicios académicos, y hagan lo propio para ir creando un mejor concepto de esta Institución, con el propósito de ser una alternativa educativa más para los egresados de la escuela secundaria, así también lograr ser una institución con el reconocimiento en la formación de profesionales técnicos de acuerdo a la perspectivas de crecimiento de los sectores productivos del país.

Con ello se contribuirá, tener una mejor demanda como institución educativa, y que los alumnos egresados de este sistema puedan incorporares al trabajo productivo y puedan obtener los ingresos para proseguir con sus estudios superiores cuando busquen una mayor preparación para el ámbito laboral o por otro lado la de realizarse como individuos económicamente activos.

El trabajo se refiere específicamente al plantel El Zarco, y de los alumnos de la generación 2002, que egresaron del colegio en el 2005, de las dos carreras de Profesional Técnico en Contabilidad Financiera y Fiscal y de la carrera de Profesional Técnico en Alimentos y Bebidas.

Con el propósito de poder identificar las perspectivas que tienen los alumnos al salir de la escuela, ante el mercado de trabajo quienes se vayan incorporar o por otra parte de quienes se decidan a realizar estudios superiores.

Solo se realiza en el Zarco, por cuestiones de tener acceso a la información dentro de las mismas instalaciones y que los resultados se puedan poner en practica en el mismo plantel y más adelante se pueda implementar en otros planteles.

Los jóvenes que se inscriben en el sistema Conalep. Se pueden catalogar de acuerdo a su perspectiva de lo que esperan de la institución, en primer lugar se considera a los alumnos

que escogieron al Conalep como una de sus primeras opciones dentro del examen de Ceneval. Suponen que al término de sus estudios obtendrán un título que les permitirá ingresar al mercado de trabajo, y al mismo tiempo proseguir con sus estudios de especialización o a nivel profesional. Se puede decir que de estos son contados los que ingresan con esa mentalidad de la mayoría de la población que se incorpora al sistema.

Algunos escogieron esta opción por que investigaron por cuenta propia o preguntaron a familiares o conocidos sobre el sistema Conalep, y de acuerdo a la información obtenida, el sistema cumplía con sus expectativas.

Dentro de la institución del Zarco se recorren las escuelas circunvecinas para dar pláticas sobre las carreras que se imparten en el plantel así como de las diferentes modalidades que se tiene para poder obtener su título y de los apoyos que se les da para poder concluir con su bachillerato.

Por otro lado, a los alumnos que no tuvieron otra opción, estos solo se inscribieron en el sistema conalep por la opción que se tiene de que al concluir la carrera y presentar sus materias de PROCEIES (Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior) que son 6 en total, pueden obtener su certificado de bachillerato.

Los alumnos que se encuentran en esta situación , son los alumnos que no encontraron un lugar dentro de la escuelas de nivel medio superior (UNAM, Politécnico, Colegio de Bachilleres) y cuya opción es la de realizar su educación media en este sistema, enfrentándose a carreras que no les motiva al estudio, por cuestiones personales, por las limitantes que presenta la institución para poder cumplir con las expectativas de los alumnos, con respecto a las instalaciones, por el personal académico que imparte las materias, a esto y a otros factores hacen que al alumno se le complique más la terminación de sus estudios, con la consecuencia de sentirse como un alumno relegado de la educación.

Por último los alumnos que no tuvieron otra alternativa por solo lograr el mínimo de 46 aciertos, lo que ocasione que se inscriban en este sistema con la condición de participar en un programa (PAAC, Programa de Acciones Académicas Compensatorias) de regularización, para matemáticas y español, materias que las llevan paralelamente con las demás materias del plan de estudios, necesarias de aprobar para seguir realizando sus estudios, al término del primer semestre tienen la obligación de aprobar estas materias porque de lo contrario se procede a su baja del sistema.

Por otra parte el desconocimiento del sistema aunado a la propaganda negativa, hace que el sistema no sea una de las primeras opciones dentro de las alternativas que tiene el alumno al egresar de la secundaria.

La mayoría de los alumnos que se inscriben en esta institución tienen en mente solo terminar la carrera para obtener el certificado de bachillerato y poder cursar la carrera que ellos deseen o la que sus padres les sugieren.

Se hace necesario resaltar los aciertos que se han obtenido en este sistema y en el plantel del Zarco, porque igual que en otros sistemas existe excelentes alumnos, y alumnos que solo asisten a las aulas para no trabajar o ayudar con las labores de la casa.

Las necesidades del aparato productivo y las de educación trajo consigo la creación del sistema conalep como una institución que forma técnicos especializados en las diferentes ramas que le solicita el aparato productivo, por un lado y por otro que la gente no tuviera que esperar varios años para poder aspirar a un trabajo mejor remunerado que los de un obrero común.

Una de las funciones propias de nuestro Conalep El Zarco fue la de impartir las carreras de técnico profesional acuícola especialidad en aguas continentales y la de técnico en contabilidad financiera, estas carreras se impartieron hasta la aparición de los programas que les daría la oportunidad de poder concluir un bachillerato, esto hizo que se modificara el objetivo que era la de realizar una carrera terminal a un sistema bivalente.

En los primeros años se puede decir que antes de que el sistema conalep participara dentro del programa de Ceneval, la mayoría de la población eran personas adultas que de una u otra manera ya tenían una idea más clara de lo que iban a aprender y además le serviría para su desarrollo personal y por consiguiente para su progreso económico.

Al participar dentro del examen único para ingresar a la educación de nivel medio superior, se dio un pequeño estancamiento en el objetivo de capacitar para el trabajo, por las edades de los alumnos que ingresan al colegio, ya que ellos en su gran mayoría ven el trabajo como una actividad remota, por su misma edad, y por que les falta reafirmar su propia personalidad, restándole importancia a las materias ocupacionales por parte del alumnado.

Dentro de esta transición de planes de estudio en el plantel del Zarco se reforman las carreras que se venían impartiendo y se incorpora la carrera de alimentos y bebidas, la cual llega a tener una demanda considerable con respecto a las otras carreras.

Se debe en gran medida porque en los primeros semestres de estudio los alumnos se incorporen rápidamente al campo laboral, quizás informal, pues se llegan a ocupar como meseros o ayudantes de cocina en las fiestas de fin de semana, dándoles una alternativa de obtener un ingreso para sus gastos personales y poder concluir con sus estudios, para los alumnos que no concluyen su carrera tienen la oportunidad de poder seguir desempeñándose en ese rol laboral.

En el caso de los alumnos de contabilidad a ellos se les complica un poco más el ingresar al mercado de trabajo por las mismas condiciones que representa la existencia de escuelas oficiales y particulares que imparten esta carrera a nivel técnico y profesional. Se puede asegurar que cuando se logran colocar en alguna empresa o en un despacho tienen un desempeño aceptable.

Ellos no tienen las mismas oportunidades de sus otros compañeros de la carrera de alimentos, ya que si algunos de estos logran conseguir emplearse, lo hacen en una actividad distinta a la de su carrera.

Los alumnos de la carrera de acuicultura tienen oportunidades de obtener conocimientos más prácticos, porque las instalaciones de la escuela se encuentran en la piscifactoría de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y aquí pueden realizar sus prácticas profesionales y servicio social, ya que este es el medio de su formación académica.

Se debe tener en cuenta que los programas que se han ido implementando cada vez les son de mayor utilidad a los alumnos para su desempeño dentro del desarrollo personal y profesional.

Siempre y cuando se deje de considerar a la institución como la última oportunidad que tienen los jóvenes para poder realizar su preparación para aspirar a la educación superior.

El Objetivo de este trabajo es, identificar las herramientas con las que cuenta el sistema para apoyarse y utilizarlas de una mejor manera para el desempeño académico y redunde en beneficio del alumno. Afín de que se pueda insertar en proceso productivo y educativo.

Fomentar entre la comunidad estudiantil estrategias de enseñanza aprendizaje, orientadas a fomentar actitudes, de autoestima, imagen personal, habilidades para la comunicación, trabajo en equipo, capacidad reflexiva, creatividad, actitud emprendedora, el de pertenencia.

Incrementar la estadía del alumnado en el plantel, reduciendo índices de deserción.

Tener una mejor vinculación hacia los alumnos egresados de nuestra institución. Para destacar sus logros en el campo laboral y estudiantil, entre la comunidad estudiantil y que sirva como punto de referencia hacia su proyección personal.

Las reformas adoptadas por el colegio, educación basada en normas de competencia **(EBNC)** y el nuevo modelo académico que se lleva actualmente, educación y capacitación basada en competencias contextualizadas **(ECBCC)**, den certidumbre al alumno en su desarrollo laboral y profesional, elevando su aprovechamiento y una menor deserción, mejorar su adaptación al mercado de trabajo y un desarrollo como individuo, darle un calidad en su desempeño y en los servicios que presta la institución.

La hipótesis que se maneja en el presente trabajo es demostrar que los alumnos egresados del colegio desarrollen sus habilidades y destrezas, sus expectativas, académicas, y de desarrollo laboral, así como los elementos actitudinales que puedan influir positivamente en su éxito académico y proyección profesional.

El trabajo es parte de la experiencia dentro del sistema Conalep como Prestador de Servicios Profesionales, tiempo en el que se han dado cambios en beneficio de la comunidad estudiantil, y que de alguna forma se ha podido constatar sobre el desempeño acertado de algunos de los egresados del colegio, en el campo laboral y en lo académico.

La estructura del trabajo esta comprendida en cuatro capítulos, en el primer capítulo se hace referencia de relación que tiene la educación con la economía, para poder lograr los objetivos de desarrollo y crecimiento económico del país.

Se realiza una semblanza de las políticas económicas adoptadas por algunos gobernantes, que le dan origen al Colegio, buscado una respuesta hacia la demanda de educación y crecimiento económico que les demanda la población, para lograr alcanzar las desigualdades entre los sectores de la población, y logra una mejor calidad de vida de cada individuo y de la misma sociedad.

En el segundo capítulo se hace una reseña de la evolución de la educación media superior en el país, desde la preparatoria dirigida por autoridades eclesiásticas, motivo por lo cual no se tenía acceso a ese tipo de formación, el grueso de la población, sino a través de varias reformas dentro de los gobiernos que surgen de los movimientos de la Reforma y de la Revolución, y hasta nuestros días que se logra que la educación media superior sea pública y esta de acuerdo a las necesidades de la sociedad y no solo de un pequeño grupo.

El tercer capítulo describe el marco legal del Conalep, sus atribuciones, y la estructura de la Institución. Así mismo se hace referencia al plantel el Zarco, su ubicación, sus características y la organización del Colegio.

En el cuarto capítulo se aborda los diferentes planes de estudio que se han implementado en el plantel el zarco, destacando los planes para la capacitación para el trabajo, los programas en los que se les da la oportunidad a los alumnos egresados a participar si así lo desean a una educación bivalente, y por último los programas de bachillerato tecnológico.

Al final de este trabajo se presentan las conclusiones a las que se llegaron, los anexos para tener un soporte de la información que se vierte en este trabajo.

A través de la realización del trabajo se utilizó el método deductivo el cual parte de lo general a lo particular, método histórico que me permite abordar los antecedentes del tema, aplicar la técnica estadística, para apoyarme en gráficas y cuadros a fin de obtener información cuantitativa.

Se apoyo de la investigación documental y de la elaboración de encuestas entre los alumnos que se encontraban en la situación de egresar de la escuela, con el propósito de obtener sus impresiones en los momentos que se realizaba este trabajo.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1 LA EDUCACIÓN COMÓ NECESIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO

A través de la historia de la humanidad, el hombre se ha reunido con otros hombres para poder satisfacer sus necesidades, y así poder sobrevivir como especie, el hombre desde las primeras épocas, ha vivido interactuando con otros hombres, las primeras formas de organización fueron de manera natural los que les permitía realizar sus actividades para satisfacer sus necesidades, a través del trabajo y de su inteligencia.

“La educación es una realidad que puede ser estudiada desde el punto de la historia como una actividad humana que se ha dado en todas las etapas de la evolución del hombre, ya sea de modo espontáneo o de modo intencional, y sistemático, teniendo como finalidad a contribuir a la instrucción y formación de los hombres”.¹

Conforme se desarrolla las relaciones entre los hombres, va conociendo la realidad y acumulando conocimientos, los cuales verifica y demuestra, para ir conformando principios y leyes, esto le va dar como resultado las ciencias.

Dentro de las ciencias que va creando o desarrollando el hombre están las ciencias sociales, en la que destaca la Economía, ciencia que estudia el proceso económico: producción, distribución y consumo, así como los factores de la producción: tierra, trabajo y capital, y por ende los sectores de la producción:

Primario: agricultura, ganadería y pesca.

Secundario: industria

Terciario: servicios y comercio

¹ Diccionario de la Ciencia de la Educación.- Abad Caja, Julián, Acolzin Vidal Julián, Editorial aula Santillán 1998. p. 1119.

El binomio Economía-Educación, tiene demasiada relevancia por la planeación de las necesidades sociales, por la necesidad de los recursos educativos, por la influencia de la educación en el sistema económico, por la rentabilidad de capital humano por el empleo y el desempleo. Porque la educación puede y debe ser el motor para ser una nación desarrollada o subdesarrollada.

La educación es el instrumento del cual se vale cualquier sociedad para aspirar alcanzar un desarrollo económico en la sociedad, que se vea reflejado en una mejor alimentación, una mejor educación una economía más independiente, un mejor bienestar social para la mayoría de la población.

El crecimiento económico, es otro de los parámetros que se pueden alcanzar o lograr mediante la educación, ya que ésta se puede ir adaptando a las necesidades del sistema económico. Para poder alcanzar las metas de crecimiento del producto interno bruto, y a la vez se incremente el ingreso per- cápita, dirigiendo la educación hacia los sectores que se les requiera apoyar para que alcancen su optimización, para incidir en la preparación de los recursos humanos que requiera el aparato productivo de la sociedad, siendo esto una alternativa viable para que sea más la gente que se incorpore al mercado laboral, y crezca la población económicamente activa, también para ir creando las condiciones necesarias de tener una tecnología propia y poder crear bienes de capital.

El conocimiento siempre ha sido una de las primicias de los seres humanos, esto como objetivo de satisfacer sus necesidades que se va creando como sociedad con un mínimo de esfuerzo, aprovechando las experiencias de sus antecesores y desarrollando nuevas técnicas para obtener un mejor y mayor producto que le permita obtener una utilidad para satisfacer sus necesidades de manera óptima.

En Nuestro país desde las primeras sociedades prehispánicas las técnicas de trabajo se van dando de generación en generación entre padres a hijos, y el conocimiento o la educación solo estaba reservado para unos cuantos para los hijos de los nobles quien

acudían a escuelas especiales para que adquirieran los conocimientos necesarios para poder realizar su trabajo de gobernantes dentro de la sociedad.

Con la llegada de los españoles la educación se puede decir que tuvo un desarrollo por todo lo que traía consigo la Iglesia católica, como eran la Teología, el Derecho Cónico, y la Filosofía, educación que solo estaba reservada de igual manera para los hijos de los conquistadores y de los padres que venían a evangelizar a los indígenas de la América.

Dentro del período de la conquista la educación no tiene un papel relevante. Debido a que la educación estaba dirigida a la clase gobernante.

Los movimientos sociales que sacudieron al país, hacía que no se prestara la debida atención a la formación educativa de las masas. Es hasta la época del presidente Juárez, en el año de 1867 cuando instaura la república, momento en que el grupo de los liberales puso en marcha muchos de los ideales del movimiento, uno de esos ideales fue la aprobación el día 2 de diciembre de ese año. La Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, lo cual sentaba un precedente de la importancia que tenía la educación para este movimiento.

Esta ley fue una de las prioridades del liberalismo mexicano, implantando una educación básica y obligatoria para todos los niños y niñas, a cargo del gobierno, sistema que hoy se conoce como la escuela primaria, en donde el Estado es el responsable de impartir esta educación y la obligación de hacer cumplir a todos los ciudadanos de enviar a sus hijos para recibir dicha instrucción.

En ese período de la historia de nuestro país el aprender a leer y a escribir seguía siendo un privilegio para ciertos estratos de la sociedad, para las clases desprotegidas no era imperativo asistir a la escuela, no lo consideraban como una necesidad de aprender, ya que esta instrucción siempre estuvo impartida por instituciones religiosas.

Y es a través de la ley que es un privilegio del Estado dándole una concepción laica, para poder responder a los intereses del grueso de la población.

Esto hoy parece muy limitado, para esa época era muy avanzado; simplemente el pensar que todos los niños y niñas debían ir a la escuela era un asunto impensable, cuando la idea prevaleciente era que sólo requerían de educación formal los hijos de las clases privilegiadas, dado que los de las clases bajas, dedicadas a labores consideradas menores, no requerían ni demandaban saber leer y escribir, no les era necesario ni útil y, muchos pensaban, que ni siquiera les era posible aprender.

Naturalmente que esas ideas, tradiciones y otras dificultades, se interpusieron entre la ley y su aplicación y la educación para todos no se hizo realidad, pero sí se incrementó el acceso de amplias capas a ella y poco a poco se fue creando una demanda social por educación, en algunas grandes ciudades del país.

En el periodo de Don Porfirio Díaz, la escuela primaria continuó concibiéndose dentro de la ley como una educación para todos, pero en la realidad no cumplió con su objetivo, la mayoría de los niños no asistía a la escuela y la mayor parte de la población permanecía iletrada. La idea misma de una educación básica obligatoria, impartida por el gobierno y laica, se consolidó e incluso fueron creciendo los sectores de la sociedad que la demandaban y que cifraban sus posibilidades de movilidad en ella. A su vez se inició la constitución de un magisterio dedicado a la tarea educativa, al margen de las congregaciones religiosas, que fue adquiriendo importancia social y política.

Dentro del movimiento de la revolución, la educación básica representó una de las metas a conseguir, dando una importancia al principio juarista de que la educación fuera para todos, juega un papel importante para dar un paso al progreso social, el magisterio que se constituye como un pilar en la construcción de un país moderno, y de una lucha social para buscar la justicia y la igualdad, es en este periodo donde la educación es una herramienta para que parte de la sociedad desprotegida y sin ningún bien propio tuviera o aspirara a un mejor nivel de vida o mejor dicho buscar una mejor

calidad de vida, a partir del movimiento revolucionario la educación se fue convirtiendo en una demanda de las clases populares.

En la sociedad contemporánea, cada vez es más imperante la necesidad de aprender.

El conocimiento, en su vertiginoso avance, se hace motor privilegiado de la vida social, productiva y política de los pueblos y en esa sociedad del conocimiento, la formación del ciudadano es la formación del que sabe aprender y usar las herramientas del aprendizaje, del que ha adquirido las habilidades básicas del lenguaje en todas sus expresiones, del que es capaz de razonar frente a todos los acontecimientos de su entorno y de la sociedad, del que conoce la experiencia histórica de su país y del mundo, del que ha adquirido la capacidad de desarrollarse en su vocación y en su trabajo.

Siendo así, la educación obligatoria, a cargo del Estado y laica, "La educación que imparta el estado, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia"², debe extenderse a lo largo de todo el periodo formativo del ciudadano, desde la infancia hasta los 18 años de edad, en que se incorpora formalmente a la ciudadanía.

En la Constitución se da la garantía y la obligación de una educación de 14 años para todos los mexicanos: dos años de enseñanza preescolar, seis de primaria y seis de enseñanza media.

1.2 PAPEL ECONÓMICO SOCIAL DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Los movimientos sociales que han transformado nuestra nación, siempre tuvieron como, premisa la de alcanzar los beneficios al grueso de la población, que las mayorías tuvieran acceso a los servicios que presta el estado para el bienestar social.

² Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gómez Gómez Hnos. editores S.R.L. p. 5

En la independencia fue la de romper con la dependencia colonial, con la Reforma se buscó la conformación de la República para terminar con el poder ejercido por el clero, en lo político y en lo educativo, la Revolución con las grandes desigualdades heredados de los movimientos que le habían precedido, los cuales hasta el momento no se han podido resolver de manera total y la desigualdad sigue subsistiendo, dentro del campo educativo.

La dependencia que se tiene con el mercado internacional, por la falta de manufacturación de bienes y ser proveedor de materia prima y mano de obra barata para las empresas que invierte en territorio nacional, por las facilidades que tienen para establecerse dentro del país, han hecho que las carreras se creen concretamente para satisfacer la demanda que requiere el aparato productivo.

1.2.1 POLÍTICA ECONOMICA

Las carreras no solo cumplen con el cometido del mercado, si no también el de cumplir con las expectativas de la sociedad, en el sentido de que al ingresar al aparato productivo las expectativas de satisfacer las necesidades inmediatas de los trabajadores, quienes siempre tratarán de mejorar su calidad de vida.

La política económica de los gobiernos siempre ha coincidido dentro del rubro del sistema educativo, ya que han considerado que la adquisición de conocimientos es básico para salir del atraso con respecto de otras naciones consideradas de primer nivel.

En el mandato del General Lázaro Cárdenas, su política económica se enfocó a fomentar el crecimiento de los productos del campo y de la industria, para lo cual había una falta importante de recursos humanos para el trabajo productivo, dando realce a la educación, propiamente técnica.

A partir de la década de los 60s, la estructura económica se dirigió más a la satisfacción de necesidades básicas, como salud, vivienda y a la formación de una industria de bienes de capital.

La política económica se basa en la protección de la producción interna, gravando a la importación, para poder favorecer a la industria del país, se contó con beneficios fiscales y créditos para la importación de maquinaria y equipo, logrando que los productos nacionales sustituyeran productos, en las ramas textil, y productos alimenticios.

El desarrollo estabilizador, como lo denominó el secretario de Hacienda de ese período Antonio Ortiz Mena, trajo consigo la expansión de centros urbanos, por la atracción de las oportunidades que se tenían para obtener empleo y sobre todo educación.

La década de los 70s estuvo marcada por los problemas a que se enfrenta la economía nacional, la sustitución de bienes de consumo se encontró con limitantes, la descapitalización del sector industrial, el déficit del gasto público y el endeudamiento externo. El presidente de la República Luis Echeverría Álvarez apostó a la Industria petrolera que al final de su sexenio ocasionó una crisis económica con repercusiones hacia la población.

En el período de presidencial de José López Portillo, se caracteriza por apostar a la industria energética y de hidrocarburos, buscando que sea la plataforma de despegue para la industrialización, que sirva para alcanzar un crecimiento sostenido, que ayude a conseguir el bienestar social, educativo y salud de la sociedad.

Para apoyar a la industria petrolera que tuvo que crear una infraestructura, en barcos y muelles para facilitar el movimiento de los hidrocarburos, así mismo se desarrolló tecnología para la pesca, para la captura y el cultivo de especies, el mejoramiento para la conservación y transporte a fin de proveer de alimentación a la población.

En este mismo periodo se desarrolla el SAM (sistema de alimentación mexicano), donde se planteó que la industria alimentaría demandaría una política de ciencia y tecnología.

Más adelante el presidente Miguel De la Madrid, presentó su Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), cuyo contexto general se centraba, en reducir el gasto

público en la medida de lo posible así también que el sector público se caracterizará por su honestidad y eficacia, la protección y estímulo a la distribución de productos básicos al sector popular, incrementar los ingresos gubernamentales, canalización del crédito hacia el desarrollo nacional y realizar reformas constitucionales que ayudara a reafirmar la rectoría del Estado dentro de la economía mixta.

El Programa buscaba reducir la inflación, disminuir el gasto público, así como aumentar sus ingresos, crear trabajos a bajo costo tanto en zonas urbanas como rurales, apoyo al abasto y al consumo popular.

Por lo que respecta a la política económica de Carlos Salinas se basó, sobre la renegociación de la deuda externa, en el libre mercado, decretó alzas en bienes y servicios que denotan inflación.

El Gobierno asegura que México no puede pagar los intereses de la deuda, cuyo monto es ya intolerable; aseguraba que la paralización del Crecimiento se debe a que una parte del PIB se destina al exterior para el cumplimiento de pagarés previamente firmados, pero contraponiéndose por seguir solicitando más créditos al exterior.

Con esto solo se consiguió la devaluación del peso, convirtiendo nuestra mano de obra en una de las más baratas del mundo, y culmina con la privatización de empresas públicas, como Telmex, Mexicana de Aviación, Minera Cananea entre otras.

Finalmente con el Lic. Ernesto Zedillo, se promovió la regulación para la promoción de insumos y de infraestructura para la competitividad así como financiamiento para lograr un crecimiento económico, buscó el desarrollo del campo por la vía de la tecnología y la capacitación con el uso de fertilizantes, y una política fiscal más controlada, y la promoción de inversión de capitales tanto del exterior como el interno y fomentar el ahorro, para lograr la creación de empleos.

1.2.2 DESARROLLO SOCIAL

La premisa de todo gobierno, es la equidad de justicia social, que han de sustentar en una política de desarrollo social, medio por el cual se busca dar una mejor calidad de vida a todos sus gobernados, garantizando las libertades de cada individuo y en su defecto a los grupos sociales que surgen dentro de la misma sociedad.

El desarrollo social determina un mejor nivel de vida y cuando más se va logrando, las desigualdades entre los sectores de la población alcanzan un equilibrio entre sus demanda y los satisfactores que ofrece el Estado, como es servicios médicos, seguridad económica, y un rubro muy importante y que además es un pilar de toda nación el acceso a la educación, sin embargo el desarrollo social depende directamente del crecimiento económico, en la medida en que logre orientar la política economía de la nación que se ha mencionado con anterioridad, se podrá satisfacer las necesidades sociales.

Por motivos de la propia investigación que se quiere realizar se analizará con detenimiento el período del presidente de José López Portillo, quien marcará una política social donde los avances económicos se tradujeran en mejoras efectivas en la calidad de la vida de los mexicanos, es decir crear un mayor número de empleos para mejorar el bienestar de vida. Pero también no sólo era crear más empleos para solucionar la problemática de la distribución de la riqueza, enfrentaba las demandas de mejorar los rubros de la educación y capacitación, las sanitarias, habitacionales y recreativas hacia la población más necesitadas.

La política económica que se lleva a cabo durante el periodo del presidente López Portillo, favorecerá al sector industrial y esto servirá para que surjan nuevas instituciones educativas que buscaran servir a las necesidades del sector industrial, y como consecuencia un mejor empleo remunerativo, logrando con esto mejorar la situación de muchos de los ciudadanos, que podrían consumir los satisfactores necesarios, a través de la educación que es un parámetro del desarrollo de la sociedad,

1.2.3 POLÍTICA EDUCATIVA:

Sin duda alguna la educación es el móvil para el crecimiento del país, sin embargo ésta depende de la historia y del proyecto económico y social que en cada sexenio se establece.

Con el Plan Nacional de Educación de 1977, se elabora un análisis completo de la situación educativa en México y un señalamiento de posibles soluciones a los problemas encontrados. Dentro de las fases fundamentales en el Plan Nacional de Educación se consideró la participación de los sectores públicos, social y privado, se manejan como indispensables, en especial la del magisterio nacional de las instituciones educativas, los padres de familia y de los educandos.

Dentro del periodo de López Portillo se estableció una filosofía educativa basada en el artículo tercero de la constitución política de nuestro país, el cual establece que la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor hacia la patria y la ciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, en la Constitución Política, destaca la obligación de la educación primaria y señala al Estado como promotor, prestador del servicio y rector de la acción educativa.

Una de las prioridades en éste gobierno es la educación, siendo una obligación del Estado de proveerla hacia la nación, se enmarcó la filosofía de que el país se desarrollaría no por lo que tiene sino por lo que sabe hacer con los recursos que tiene, "Cuando aumenta su capacidad para resolver sus problemas, avanza hacia el desarrollo, México está en ese camino, se abre una posibilidad única en su historia debemos ser capaces de utilizar nuestros recursos para superar la dependencia económica, lograr la soberanía política y territorial y reducir la desigualdad social. La educación es indispensable para producir y disfrutar riqueza. El gasto en educación es inversión para el desarrollo".³

³. Legislación y Documentos Básicos. México. 1976- 1982. Tomo II.

De las políticas educativas propuesta por el presidente José López Portillo se plantearon cinco objetivos de carácter general respondiendo a la filosofía educativa mexicana, los cuales fueron;

1. Asegurar la Educación básica a toda la población.
2. Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicio social y nacionalmente necesario.
3. Elevar la calidad de la educación.
4. Mejorar la atmósfera cultural del país.
5. Aumentar la eficiencia del sistema.

El primero se refiere a que todos los mexicanos tengan la educación básica, ya que es indispensable para mejorar la calidad de vida y pueden participar en el desarrollo social para cumplir con su propósito de mejorar la calidad de vida de los mexicanos, haciendo más equitativa su política de bienestar.

El segundo marca la importancia que tiene el vincular la educación terminal con la producción de bienes y servicio social para el desarrollo, estos planteamientos están orientados al crecimiento y nacimiento de los diversos sistemas de educación media terminal y superior, Universidad Pedagógica, Conalep, se eleva a rango constitucional la autonomía universitaria, también se crea el Instituto Nacional para la Educación de Adulto (INEA) y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

El tercero marca la pauta para elevar la calidad de la educación con mejores planes y programas de estudio, contenidos y métodos adecuados, material didáctico, instalaciones y con maestros más capacitados.

Con respecto al cuarto, se pretende transformar la atmósfera cultural para apoyar la tarea educativa y contribuir a que la población pueda reconocer calidad, guiando así una demanda por cultura cada vez de mejor nivel, creando la formación de Institutos para la

conservación del centro histórico de la ciudad, de Coyoacan y de San Ángel, Xochimilco entre otras.

En el último nos refiere que los recursos que se destinan a la educación son siempre limitados, por ello el sector educativo busca incrementar la eficiencia del sistema se deben obtener mayores logros y asegurar el buen uso de los fondos que se destinen a la educación.

Para optimizar los recursos dados a la educación se indica que se deben llevar a cabo los siguientes programas:

a) Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicio social y nacionalmente necesario.

b) propiciar el desarrollo armónico de la educación superior en todo el país, racionalizando el uso de los recursos que se destinan en ella.

c) Fomentar la educación profesional de nivel medio superior.

d) Fomentar profesionales que contribuyan al desarrollo agropecuario y ampliar la educación en ciencia y tecnología del mar.

e) Desarrollar la educación tecnológica industrial. Fortalecer a nivel regional la educación tecnológica superior

f) Apoyar los programas gubernamentales de capacitación para el trabajo y en el trabajo, en coordinación con las dependencias responsables.

En busca del uso eficiente de los recursos para que la formación de los egresados que respondieran en calidad y cubrir las necesidades nacionales, regionales y locales.

Se desarrolló la investigación en el sistema educativo superior, estas políticas se establecieron en tres de las ciudades más importantes y grandes del país, para construir una sociedad más justa, libre, igualitaria, y más unida; ésta depende de la educación básica para todos, por lo tanto la posibilidad de aprovechar los recursos naturales del país

y elevar el crecimiento económico del país dependía en éste periodo de la educación terminal y el grado en que se vincule con el sistema productivo de bienes y servicios

La acción estableció metas estatales, regionales y nacionales, permitió el uso racional de los recursos financieros y humanos para formar cuadros de técnicos profesionales, y por lo tanto se llevó a cabo el fomentar la educación profesional de nivel medio superior que consistía en aumentar el índice de quienes se inscribían en carreras terminales de nivel medio superior y lograr la proporción de quienes egresen en relación a quienes se inscriban, y aumentar el reconocimiento social de éste tipo de carreras.

En este período egresan de los planteles educativos mayor número de profesionales con nivel de licenciatura que de técnicos de nivel medio, mientras que la estructura laboral del país requería lo contrario, para darle solución a éste problema se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) como un organismo descentralizado que contará con la participación del sector productivo de bienes y servicio.

Otro aspecto significativo fue la capacitación y los recursos académicos para el mejoramiento de los docentes no fueron contemplados en el Plan Nacional de Educación, pero se crea la Universidad Pedagógica Nacional.

Es importante mencionar que el aparato industrial y grupos empresariales demandan más mano de obra calificada que profesionistas a nivel licenciatura, sin embargo el Estado con esta política solucionaría dos problemas sociales: la demanda educativa y el desempleo. Es decir que los niveles de licenciatura llegaban a su máxima altura y surge la educación técnica como vía educativa para sustentar el crecimiento económico.

Por otro lado, el desempleo con la creación de la educación técnica los jóvenes después de egresar de la educación secundaria tendrían la opción de estudiar y aprender una profesión en tres años y después trabajar.

Además en este mandato se obtiene un auge petrolero, y como consecuencia da una atención especial a la educación, y se trabaja para la creación del CONALEP que atendería la educación terminal.

CAPITULO II

ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MÉXICO

La educación media superior siempre ha estado supeditada, de una u otra forma a los movimientos sociales, políticos y económicos que se han dado durante la historia del país, y cada gobernante le ha dado la importancia que ellos creen que es la necesaria, para dar salida a las demandas de educación que se les requiere por la sociedad.

Las naciones buscan alcanzar la justicia social a través de la educación, puente que ayudará a la igualdad de la sociedad, elevando el nivel intelectual, social y económico.

2.1 EVOLUCIÓN DEL BACHILLERATO EN MÉXICO

En la época colonial se presentaron los primeros antecedentes, con la creación de los Colegios Santa Cruz, El Colegio de San Juan de Letrán y el de Santa María de Todos los Santos, estos fueron instituciones de estudios preparatorios para que pudieran ingresar a las licenciaturas existentes en ese tiempo, pero esta educación estaba bajo la tutela de la de la iglesia y por lo tanto no se podía concebir como una escuela pública donde, todos tuvieran acceso, sino solo las clases privilegiadas o dominantes.

Con el movimiento de independencia no se puede decir que se haya dado un gran avance en el sistema educativo, siguiendo el mismo modelo de educación.

Con la instauración de la República bajo el mandato del Lic. Benito Juárez, quien por medio del Secretario de Instrucción Pública Antonio Martínez Castro se formula un plan de educación para encauzar al país, por la vía de la libertad y el Progreso.

Para la elaboración del plan se nombra una comisión encabezada por Gabino Barreda, entre otros pensadores, quienes apoyan para dar vida a la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios, la cual es creada en 1867, que tenía como objetivo el dar instrucción primaria gratuita y obligatoria, además de separarla de la religión, con

respecto a la educación media superior se suprimió el bachillerato específico, por que se pretendía que el mismo tuviera una cultura general, independientemente del oficio o profesión escogida por el alumno, así también se suprimió la enseñanza religiosa. Dando surgimiento a la Escuela Nacional Preparatoria.

Proyecto llevado a cabo por Gabino Barreda que había sido discípulo de Augusto Comte, de quien retomó de su enseñanza el pensamiento filosófico del positivismo, en donde la educación debía orientarse a las ciencias y ser ajena a la religión.

No solo se dieron los cambios en la educación media superior, sino para apoyar a toda esta doctrina filosófica, como complemento se fundan instituciones culturales para apoyar esta tarea, creando museos y bibliotecas.

La Escuela Nacional Preparatoria, fue considerada como los cimientos de la enseñanza superior, sus planes de estudio fueron dirigidos hacia las asignaturas de cultura general, para la preparación de los futuros profesionistas, aplicando en sus estudios una enseñanza científica en la que la ciencia permitiera retomar la dirección del país y no la religión. “Dos años después se realizó una reforma a la ley de Instrucción Pública, introduciendo asignaturas, como Latín, Griego, Física, Química y la asignatura sobre Métodos de la Enseñanza, para los que se dedicarán a la docencia.

Durante los siguientes años se realizaron cambios en la ley, y uno de estos cambios fue la de hacer que la educación preparatoria sirviera de base para todas las carreras profesionales y en todo el territorio nacional.

Después de casi diez años de haberse expedido la ley que diera vida a la Escuela Nacional Preparatoria, se promulga la Ley de Enseñanza Preparatoria, en la que se decreta la expedición del plan de estudios, en donde además de reforzar la uniformidad para una bachillerato general para todas las profesiones, se opta por el sistema semestral que estaba conformado por ocho semestres.

El plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria sufre cambios con el establecimiento del Ministerio de Instrucción Pública, obra de Don Justo Sierra, en 1907 se acentúa la uniformidad de la enseñanza, además de hacerla laica y gratuita, impulsando la educación física y la moral.

Con la inauguración de la Universidad de México, la Escuela Nacional preparatoria pasa formar parte de ella, y 1914 deja de pertenecer a la Universidad, poniendo mayor atención a la educación práctica, tiempo después deja de ser gratuita, se reduce el tiempo del plan de estudios a cuatro años, se establece la finalidad de la instrucción preparatoria, que consistía primero que era necesaria para el ingreso a los estudios profesionales de la Universidad, segundo Capacitarse para adquirir conocimientos de una profesión especial, y tercero adquirir conocimientos necesarios para las diversas actividades.

Con la creación de Consejo Superior de Educación Pública en 1818, quien se encarga de autorizar los planes de estudio, para 1920 el Consejo introduce la seriación en las asignaturas, las que se dividieron de la siguiente manera.

- Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Biológicas.
- Ciencias Sociales
- Ciencias Filosóficas y la explicación de la Vida
- De Lengua y Letras
- De Artes Plásticas y artes Industriales
- De Arte Musical.

La Universidad se vuelve hacer responsable de la instrucción preparatoria.

Con la creación de la Secretaria de Educación Pública, y con la finalidad de establecer un Sistema de Educación Nacional, por José Vasconcelos, se lleva a cabo en 1922, el Primer Congreso de Escuelas Preparatorias de la República, con ello crecen las escuelas preparatorias.

En la década de los años treinta la educación universitaria, consistía fundamentalmente en impartir el conocimiento de humanidades.

En el periodo presidencial del General Lázaro Cárdenas, crea el Instituto Politécnico Nacional, el cual demanda la creación de vocacionales, tomando como modelo educativo tecnológico de otros países, los planes de estudio eran acorde a las necesidades de la sociedad.

En 1956, la Escuela Nacional Preparatoria, modifica los planes de estudio, de acuerdo a las necesidades y exigencias de la población, quedando como bachillerato único, las finalidades del mismo fueron planteadas en el Congreso de Universidades de América latina, celebrado en Colombia, en el cual se definía que la educación preparatoria , debería de formar en el alumno, una escala de valores hacia su familia, su patria y a la humanidad, hacer de él un hombre cultivado, y que tuviera una preparación especial para abordar una carrera profesional.

Durante el periodo presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, dentro del proyecto de su gobierno, se crea la Comisión Nacional de libros de Texto Gratuito, a fin de afrontar del rezago que se tenía en educación primaria y media, ya que uno de sus objetivos dentro de este ramo era la preparación de los niños y los jóvenes, asimismo, procura por acrecentar la capacitación técnica en la agricultura, para lograr la justicia social en el campo y conseguir mejora los niveles de vida, creando la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo).

Al inicio de su mandato además se enfrenta a problemas de carácter social con los movimientos de los ferrocarrileros, del magisterio, junto con los de los telefonista, pero esto no le impide la creación de planteles educativos para satisfacer la demanda de la población, y por consiguiente la ampliación de la planta de maestros.

El Instituto Politécnico Nacional, encuentra en él, un apoyo incondicional para su desarrollo y crecimiento, a través de la Ley Orgánica del IPN, en donde se señalan, sus

atribuciones, responsabilidades y derechos de la comunidad, para que no se volvieran a repetir los conflictos que habían afrontado en el pasado, con la ocupación del ejército de sus instalaciones.

Con el Presidente Gustavo Díaz Ordaz, la educación técnica, no sufre un cambio sustancial, poniendo en marcha las tele-aulas, se crea la Escuela Nacional de Maestros para la capacitación el Trabajo Industrial, en el Distrito Federal, el Centro Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar en Veracruz, y el Instituto Tecnológico Regional en Querétaro, aquí el apoyo se dirigió hacia la cultura, con la inauguración del museo de Antropología, el museo de Arte Moderno, el del Virreinato, el de las Culturas, así como la creación de la Academia de San Carlos.

En Villahermosa Tabasco en 1971, se efectuó la asamblea general ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en la que se buscó la definición de los objetivos de la enseñanza media superior, donde se estableció que el bachillerato debería ser: formativo, con funciones propedéutica y terminal, además que su duración debería ser de tres años.

En 1972 se crea el Colegio de Ciencias y Humanidades, cuyo plan de estudios pretendía romper con la concepción enciclopedista de la educación, sustituyendo el enfoque de cúmulo de información, por el de “aprender a aprender”.

En 1973 se emite el decreto de creación de Colegio de Bachilleres, cuyas principales funciones se centran en ofrecer una formación general a los egresados de secundaria, con una estructura académica organizada en tres áreas de formación: propedéutica, de capacitación y paraescolar, siendo las dos primeras como obligatorias dentro del plan de estudios, y la paraescolar es optativa sin valor de créditos.

En 1979 se crea al Colegio de Educación Profesional Técnica, tema de la investigación y que se abordará en los capítulos posteriores.

2.2 EDUCACIÓN TÉCNICA

La educación técnica se puede decir que ya existía desde la época prehispánica, ya que estos pueblos conocían su entorno natural y siempre buscaron el equilibrio del mismo para su regeneración, una de las actividades que desarrollaron fue la agricultura y con ello se supone un modo o forma de producción, La apropiación de los recursos naturales sin alterar el medio ambiente y la organización social que desarrollaron estos pueblos, habla de la necesidad de contar con una serie de técnicas para sus actividades, a fin de satisfacer sus necesidades,

Con la actividad de la agricultura y la domesticación de animales, fueron capaces de satisfacer la alimentación de la población de manera óptima y tener excedentes para poder intercambiar entre las poblaciones,

Algunos de los desarrollos tecnológicos de esa época fueron con la agricultura el control del agua, con sistemas de riego, por canales o acueductos, también manejaron la retención del agua de lluvia, crearon las chinampas un de los adelantos dentro del sistema de la agricultura, esto les ayudaba a obtener un mayor número de cosechas por año. Se destaca que no se utilizaba la herramienta metálica para esta actividad, aunado a esto surge la creación manual de la alfarería, la cestería, la tecnología textil y la creación de grandes urbes.

Los cronistas Sahagún y Durán del siglo XVI, la enseñanza provenían de dos métodos. El primero correspondía al tutelaje dentro del hogar y el segundo formaba parte de una educación oficial, que estaba bajo los gobernantes, la educación telpochcall dentro de calpulli y el calmécac.

La educación del tutelaje se caracteriza por la organización que se da dentro del barrio, formada por comunidades, unidas por linaje y la posesión de la tierra, aquí las técnicas eran manuales los cuales se inician en el hogar, durante los primeros años de la infancia,

el conocimiento era transmitido de padres a hijos, en estas actividades participaban todos los integrantes de la familia.

Las Instituciones educativas oficiales de la época fueron el tepochcalli, y el calmécac, en la primera asistían los macehualtin o plebeyos y en la segunda asistían los nobles, según cuentan los cronistas antes mencionados que en estas escuelas se daba la preparación técnica y científica de los educandos, ya que de estas escuelas se destacaban por la preparación de los sabios y de los ingenieros que dirigían las grandes obras hidráulicas y la construcción de los templos.

Con la llegada de los españoles se introduce una nueva técnica, que es la introducción de metales para la explotación de los yacimientos de oro y plata, a beneficio de los conquistadores

Al arribo de los misionero quienes tenían la tarea de evangelizar a los indígenas, entre ellos destacó Vasco de Quiroga, quien en Michoacán, quién no solo evangelizó, sino también les enseñó el castellano a los nativos, así mismo les enseñó el trabajo comunal de la tierra y el aprendizaje de un oficio individual de acuerdo con las condiciones y necesidades de la región.

Con las nuevas formas de gobierno implantadas por los españoles se da un cambio a la educación recayendo la responsabilidad en el Estado creado por los conquistadores, quienes para conservar sus privilegios fundaron la Real y Pontificia Universidad de México, y los colegios de San Pedro y San Pablo. En la que se formaban los profesionistas que se encargaban de la administración pública y de la iglesia, en la que participan los españoles y criollos, siendo una educación elitista.

Para los grupos esclavizados se creó otro tipo de educación técnica, en la cual el aprendizaje debía ser obligatoria para aprender un oficio o un arte de manera obligatoria, "Tiempo de estudio y de prueba durante el cual el futuro obrero debería aprender todo lo

concerniente al oficio o arte, y debía, asimismo, sumisión y obediencia al maestro”⁴, la edad para ingresar a este tipo de educación era de los 9 a los 18 años y se les denominaba aprendiz. Quienes deberían ser españoles

Para el ingreso se celebraba un contrato entre los padre y los maestros de los talleres, en donde se marcaban todas las obligaciones del aprendiz hacia su maestro, la enseñanza del oficio le correspondía al maestro sin reserva alguna hacia el aprendiz, mientras este aprendía el oficio no tenía derecho a ninguna remuneración alguna.

Los cronistas la consideraron como la enseñanza técnica, y como las primeras escuelas de artes y oficios.

Por otra parte con los descubrimientos surgidos en Europa, a principios del siglo XVIII, dentro del movimiento de la Ilustración, repercutió en la educación ya que ésta se dirigió a una preparación más práctica, con el objeto de capacitar para el trabajo industrial, el comercio y la administración pública, la enseñanza se dirigió a la nueva clase gobernante.

Como se ha comentado anteriormente la educación a sufrido variación durante los diferente movimientos sociales que se han suscitado en nuestro país, y cada uno le ha dado la importancia de acuerdo al criterio del gobernante en turno, uno de los logros más importantes dentro de la educación técnico es la creación del Instituto Politécnico Nacional por Lázaro Cardenal. Otro de los momentos que se vive dentro de la educación técnica es durante el gobierno de Adolfo López Mateos, ya que él le vuelve a dar impulso a este tipo de enseñanza, brindado el apoyo para la consolidación del IPN.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, es una de las instituciones que surge explícitamente para capacitar en el trabajo y para el trabajo, a fin de proveer de la mano de obra requerida por el sector industrial del país, política educativa llevada a cabo

⁴ 50 años en la Historia de la educación tecnológica Pág.8.

por el presidente José López Portillo, dando solución a la educación demandada y subsanar de manera adecuada el empleo de la sociedad.

2.2.1 NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA

La formación en el trabajo para el trabajo, se orienta a un grueso de la población como una oferta educativa que tiene la necesidad de incorporarse al trabajo después de haber realizado sus estudios de nivel secundaria, siendo una característica del sistema Conalep.

La apertura comercial en el que entra nuestro país en la década de los ochenta, trajo como consecuencia una transformación en lo económico y social, lo que exigió el establecimiento de un sistema de formación y capacitación, que pudiera atender con oportunidad y eficiencia la de proveer de los recursos humanos competentes que requiere el sector productivo.

La demanda que presentan las empresas de una mejor capacitación, hace necesario que las instituciones de educativas se vinculen permanentemente con los sectores productivos, a fin de cumplir con las expectativas de contar con mano de obra competente, y por otro lado brindar oportunidad a los egresados a tener una carrera terminal, y aspirar a un mejor nivel de vida.

2.2.2 AUGE DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA

En relación al presente trabajo se considera que la educación técnica, ha tenido tres momentos relevantes, el primero con la creación del Instituto Politécnico Nacional por el Presidente de la República el General Lázaro Cárdenas, la consolidación del mismo Instituto Politécnico, durante el mandato del Presidente Adolfo López Mateos, y el tercero durante el periodo del Presidente José López Portillo con la creación de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

“Antes de la Revolución Industrial, los sistemas de producción eran rudimentarios pues se basaban en reglas adquiridas a través de la experiencia, conocimientos y habilidades de un determinado quehacer. No se cuestionaba entonces la forma de hacer las cosas, éstas se hacían así simplemente porque así se habían hecho hasta entonces; las ligeras modificaciones que llegaban a hacerse se debían más bien a la intuición que a un pensamiento racional, pero siempre obedecían a la necesidad del hombre”.⁵

Los antecedentes inmediatos de la educación técnica, dentro del país es la educación rural impulsada por Narciso Bassols, durante el periodo que fungió como Ministro de Educación, durante el Gobierno de Abelardo Rodríguez, con la creación de las escuelas regionales campesinas, las cuales combinaban la preparación de maestros con la capacitación agrícola, teniendo como función principal la de contribuir al mejoramiento económico de los campesinos.

Con este tipo de educación Narciso Bassols, buscó que a largo plazo se transformarán los métodos de producción, la distribución, y el consumo de la riqueza.

Este tipo de educación también se enfrentó a la oposición del clero, de los ricos y terratenientes, quienes veían afectados sus intereses con este tipo de educación socialista, ya que reflejaba la propagación de ideas radicales de la escuela racionalista que implicaba una educación científica y antirreligiosa, y la cual exaltaba el valor del trabajo manual.

En 1932 se llevó a cabo el Congreso Pedagógico de Veracruz, en donde se presentó una iniciativa. “Toda la educación fuera *antirreligiosa*, aunque por esa época se hicieron otras proposiciones más constructivas, a menudo presentadas por humildes maestros. Así, un maestro guerrerense razonaba que la escuela rural debía mejorar la organización social y el modo de vivir, y otro decía que la educación debía ser *activa, mixta, socialista, creativa, humana y nacionalista*, mientras el Director de educación declaraba que la necesidad más urgente era enseñar a la gente a producir más, y pedía que se cambiara

⁵ Formación pedagógica para la Ciencia y la Tecnología, Modulo 1, Unidad ¿Capacitación o Formación? Conalep. Pág. 12

urgente y radicalmente la orientación de la educación oficial.”⁶ Estas tendencias fueron sancionadas en un congreso de Directores de Educación, Jefes de misiones Culturales celebrado en diciembre de 1932, en donde se sentaron las bases de la Educación Rural.

Este Congreso trajo consigo que la Confederación Mexicana de Maestros en 1933, se declaran a favor de la socialización de la Educación primaria y rural, adhiriéndose más organizaciones a este movimiento para reformar los artículos constitucionales relativos a la educación

Algunos autores sostienen que Narciso Bassols, hizo que la Revolución entrará de lleno al campo educativo, sentado los precedentes para la obra que desarrollaría el presidente Lázaro Cárdenas dentro de la educación y propiamente dicho de la educación técnica.

La educación socialista como lo marca el artículo tercero Constitucional de 1934, “ La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida,”⁷ en el artículo solamente se definía socialista por ser que la educación fuera antirreligiosa, él presidente Cárdenas consideró que si la educación era socialista no debería quedar solo apartar a la religión de la educación, sino que ésta cumpliera con su papel de apoyar un avance social y económico de las clases menos favorecidas que eran las clases populares.

Con la ampliación del período presidencial de cuatro a seis años para el período presidencial, al presidente Cárdena le favoreció el Plan sexenal, el cual orienta a la recuperación económica del país para alcanzar el pleno desarrollo económico y como instrumento la educación.

⁶ Ismael Colmenares, Miguel Ángel Gallo (recopiladores) Cien Años de Lucha de Clases en México 1876-1976. tomo 2. Pág. 83.

⁷ 50 años en la Historia de la educación tecnológica op. cit. P 39

Durante el periodo cardenista, se realizó una intensa labor en la enseñanza primaria y técnica, estableciendo escuelas rurales y realizando campañas de alfabetización, también crea una infraestructura para dar respuesta a las demandas, estableciendo escuelas para indígenas para obreros, así como para las mujeres.

La creciente demanda de la industria de técnicos medios profesionales y especialistas, la situación que guardaba el país con respecto a la distribución de la riqueza, y la circunstancias específicas de la producción hicieron que se tomará como premisa la educación técnica “debe orientarse preferentemente en las clases trabajadoras, dotando a la industria de un personal de trabajadores técnicos (calificados) que mejoren sus condiciones y contribuyan al bienestar colectivo”⁸.

Para la reorganización de la educación técnica durante este periodo, se realizó un Censo Industrial con el propósito de obtener la información que sustentará la estructura del modelo de la enseñanza técnica centralizada por el Estado denominada, Institución Politécnica, teniendo como base la educación popular, la adaptación de los contenido de los programas de estudio, desarrollar el aprendizaje rápido, ya que el objetivo era la de capacitar al mayor número de personas en lapsos breves.

La Institución Politécnica representa la unificación de las escuelas técnicas, las cuales imparten las carreras que dieran respuesta a las necesidades concretas del desarrollo industrial, a través de estas escuelas los obreros y trabajadores tendrían la oportunidad de mejorar su desempeño en el trabajo y a la industria, de contar con cuadros debidamente capacitados para las distintas fases del proceso de producción.

En su primer informe de gobierno el presidente Lázaro Cárdenas, menciona a la Institución Politécnica como consecuencia del Plan Sexenal en el área de la educación.

⁸ Ibidem. Pág. 42

“La Secretaría de Educación Pública está por terminar durante el presente año, con el propósito de que funcione el próximo, un estudio que organiza el establecimiento de la Escuela Politécnica complementándose así el Plan Nacional, en lo relativo a que debe darse preferencia a las enseñanzas técnicas, que tiendan a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana.”⁹

Para el año de 1936 se da la creación del Instituto Politécnico, la cual estaba prevista en su plan de gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, para dar oportunidad a las clases sociales que siempre se habían encontrado alejados de la educación superior, y así poder mejorar su calidad de vida, a través de la educación, también logra que la mujer ingrese al mercado productivo en áreas donde solo se consideraban para los hombres.

“Primeramente fueron las escuelas de comercio a las que accedieron las mujeres, después las de médico-biológicas y al último las de ingenierías, pero a la fecha ha sido tal el arribo femenino que existen carreras donde es superior el número de éstas.”¹⁰

Con la creación del IPN, el Congreso de la Unión decreta la creación del consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica, y cuyos objetivos eran la de fungir como órganos consultivos del Estado en lo concerniente a la rama de la educación en general, no teniendo atribución alguna en enseñanza militar, le secundaria y la normal.

La función del consejo era la de elaborar proyectos de planes de estudio, reglamento, las normas y disposiciones de los centros de educación superior y de investigación científica, otras de las facultades conferidas al consejo es la creación y transformación o supresión de los establecimientos de educación superior bajo la dependencia del gobierno federal o de los estados.

Bajo este modelo el IPN promovió la democratización de la enseñanza superior, al contribuir a los alumnos participaran en el proceso de producción, en tres áreas del

⁹ Primer informe del presidente Lázaro Cárdenas del 1º de Septiembre de 1935.

¹⁰ Mtra. Ma. de los Ángeles Rodríguez A. Historia de la Educación Técnica. Pág. 21

conocimiento; físico-matemático, la biológica y la social, en las que se agrupaban las especialidades que necesitaba el país para el desarrollo industrial y administrativo.

También cabe destacar que durante el régimen del presidente Manuel Ávila Camacho la educación técnica fue considerada por la iniciativa privada, para cubrir sus propias necesidades de personal calificado, teniendo otra perspectiva de la educación prestada por el gobierno, que tenía un carácter social.

La iniciativa privada se encaminó a la preparación de dirigentes industriales, para lo cual funda en 1943, El Instituto Tecnológico de Monterrey, en el año de 1944, El Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Otro de los períodos importantes de la educación técnica se da durante el periodo presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, en su mandato crea la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en la que se marcan sus atribuciones, y derechos de la comunidad del politécnico.

Con ello se da un resurgimiento del IPN, y una estabilidad a la vida académica, se inaugura los edificios de la Unidad Profesional Zacatenco, en las que se ubicaron las escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería.

La población estudiantil también crece, así como las instalaciones, se apoya la creación de nuevas escuelas destacando la escuela Superior de Medicina, siendo la primera en América Latina, se desarrollan cursos de maestría y doctorado.

Al concluirse las obras de la Unidad Profesional Zacatenco en 1964, el presidente Adolfo López Mateos, dirige un mensaje a los estudiantes del politécnico “la técnica al servicio del hombre y la formación tecnológica de la juventud de México al servicio de nuestra independencia económica, son dos de los ideales supremos de nuestra vida y están entre los postulados más altos de nuestra Revolución.”¹¹

¹¹ 50 años en la Historia op. cit . Pag. 165

El apoyo dado a la educación técnica concretamente al Politécnico Nacional, por el presidente López Mateos, motivo por lo que es declarado Profesor Honorario, y tiempo después la Unidad Zacatenco del Politécnico es Nombrada Unidad Profesional Adolfo López Mateos.

En base al tema que se desarrolla en este trabajo se considera que la educación técnica vuelve a ser considerada dentro de la política de bienestar social y económica del país, durante el período del presidente José López Portillo, quien dentro de su programa de trabajo sobre la educación, marcaba sus objetivos, que eran la de asegurar la educación de toda la población, vincular la educación terminal con el sistema productivo, elevar la calidad de la educación.

Dentro de los objetivos se enmarca la creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, como un sistema de educación terminal, el colegio tiene como característica la vinculación con el sector productivo, a fin de poder estructurar los planes de estudio.

El conalep se crea, como una opción para la formación de recursos humanos a nivel profesional técnico que requiere el sistema productivo del país.

CAPITULO III

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA: CONALEP

3.1 MARCO LEGAL

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) surge como un organismo Público descentralizado del gobierno federal creado en el año de 1978, como una opción para la formación de recursos humanos a nivel profesional técnico.

Para el Conalep un profesional técnico “es el egresado que cuenta con las herramientas metodológicas y los conocimientos científicos-tecnológicos requeridos en su carrera específica, así como los conocimientos socio-humanísticos que le permitan ubicar la importancia de su profesión en el contexto del mundo contemporáneo gracias a esta formación integral, el profesional técnico está capacitado para ocupar mandos medios de una empresa pública o privada y aún crear su propia empresa”.¹²

El marco legal del Conalep se basa en el “Artículo 89 Constitucional “Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia”.¹³

Artículo 45°.- de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

“Dentro de la administración pública paraestatal serán considerados como organismos descentralizados las instituciones creadas por disposición del Congreso de la Unión, o en su caso por el Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten”.¹⁴

¹² CONALEP. Introducción a la Carrera. Metepec, Edo. de México, 1985. Pág. 130.

¹³ op. cit. Constitución Política ... P 76

¹⁴ www. Ley Orgánica de la Administración Pública.gob.mx. Pág. 27

Ley General de Educación Pública:¹⁵

Artículo 6°.- “Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo”.

Artículo 22°.- “Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo”.

¹⁵ www.sep.gob.mx. Págs. 1, 7.

Artículo 23°.- “Las negociaciones o empresas a que se refiere la fracción XII del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos están obligadas a establecer y sostener escuelas cuando el número de educandos que las requiera sea mayor de veinte. Estos planteles quedarán bajo la dirección administrativa de la autoridad educativa local.

Las escuelas que se establezcan en cumplimiento de la obligación prevista en el párrafo anterior, contarán con edificio, instalaciones y demás elementos necesarios para realizar su función, en los términos que señalen las disposiciones aplicables”.

Artículo 24°.- “Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

3.2 CREACIÓN DEL COLEGIO¹⁶

El proyecto de creación del Conalep fue impulsado básicamente por un grupo de funcionarios relacionados con la educación técnica nacional, que realizó consultas de distinto tipo con representantes de las cámaras empresariales y con empresarios, algunos de los cuales posteriormente formarían parte del primer consejo consultivo del Colegio, y que se inspiraron en sistemas educativos semejantes a los del Canadá y de los Estados Unidos de Norteamérica

El Decreto de creación del Colegio emitido el 29 de diciembre de 1978

DECRETO QUE CREA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

¹⁶ CONALEP. 15 años de Labor Educativa. Metepec, Edo. de México. 1994. Págs. 273, 274, 275.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución General de la República y con fundamento en los artículos 45 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6º; 22º, 23º y 24º, fracción I, de la Ley Federal de Educación, y

CONSIDERANDO

Que es preocupación del Estado proporcionar a la población la educación que propicie su armonioso desenvolvimiento social, humano y profesional;

Que el avance científico y tecnológico y el desarrollo económico del país, así como la necesidad de fortalecer el proceso productivo, exigen la formación de personal profesional calificado;

Que en consecuencia, es urgente contar con instituciones que impulsen la educación profesional técnica y vinculen de forma más fructífera a la escuela y al educando con los medios de producción.

Que, por lo mismo, es necesario reorientar y revalorar las profesiones técnicas estimulando su mayor aplicación a los requerimientos productivos nacionales, regionales y sectoriales y ampliando así las operaciones de educación postsecundaria que equilibren la preparación técnica con la formación cultural y social del educando; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE CREA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA

ARTICULO 1º.-Se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica como organismo público descentralizado del Estado, con personalidad del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

ARTICULO 2º.-El Colegio tendrá por objeto contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación del personal profesional calificado a nivel post-secundaria que demande el sistema productivo del país.

ARTICULO 3º.- El gobierno del Colegio estará a cargo de:

- I. La Junta Directiva;
- II. El Director General, y
- III. Los directores de los planteles.

ARTICULO 4º.- La Junta Directiva se integrará por siete miembros designados en los términos que a continuación se señalan

- I. Los integrantes de la Junta Directiva constituyente serán nombrados por el Secretario de Educación Pública.
- II. Los primeros integrantes de la junta directiva fijarán el orden de renovación, de acuerdo con el resultado de la insaculación que deberán realizar;
- III. Después de los dos primeros años, el Secretario de Educación Pública designará anualmente al miembro que ocupe el último lugar;
- IV. Concluido el orden fijado por la insaculación, el miembro más antiguo será anualmente sustituido y
- V. Cuando se presenten vacantes, el Secretario de Educación Pública hará las designaciones correspondientes en forma inmediata.

ARTICULO 5º.- EL Director General del Colegio será designado y removido por el Presidente de la Republica.

Artículo 6º.- Los directores de los planteles del Colegio serán designados por la Junta Directiva con base en las ternas que el presente Director General, previa auscultación que realice en los medios interesados en el buen funcionamiento del plantel.

ARTICULO 7º.- El Colegio contará con un consejo consultivo integrado por representantes connotados de los sectores de actividades profesionales, sociales y económicas del país, que asesorará a la Junta Directiva en lo concerniente a los aspectos académicos y administrativos de la institución.

ARTICULO 8º.- Habrá un consejo académico integrado por profesionales de reconocido prestigio y experiencia en los campos técnicos, docentes y administrativos que asesorará al Director General en los aspectos de planeación, investigación, desarrollo, implantación, evaluación y modificación de los planes y programas del colegio.

ARTICULO 9º.- Corresponde a la Junta Directiva:

- I. Establecer las políticas generales de la institución y aprobar los planes y programas de estudio del colegio;
- II. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingreso y egresos del Colegio;
- III. Evaluar los programas y planes de la institución;
- IV. Expedir el Reglamento Interior del Colegio;
- V. Autorizar los nombramientos y remociones de los funcionarios de alto nivel que haga el Director General conforme al Reglamento interior del Colegio;
- VI. Nombrar y remover a los directores de los planteles del Colegio;
- VII. Disponer el establecimiento de planteles del Colegio en diversos lugares del territorio nacional conforme a los requerimientos que se planteen;
- VIII. Vigilar que se construyan los consejos a que se refiere el artículo 16.
- IX. Designará a los miembros del consejo consultivo del Colegio, y
- X. Las demás funciones que le confiere este ordenamiento y otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 10°.- La Junta Directiva sesionará con la asistencia de su presidente o, en su ausencia, con la del miembro que le siga el orden previsto en la fracción II del artículo 4º, y de la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría simple. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Junta Directiva sesionará en reuniones ordinarias cuando menos cada dos meses y extraordinarias cuando convoque su presidente.

ARTICULO 11°.- Para acreditar los estudios que en se realicen, el Colegio expedirá constancias y certificados de estudios y otorgara diplomas y títulos profesionales a quienes cumplan con los requisitos establecidos por la institución y por las disposiciones aplicables en materia de educación y ejercicio profesional.

ARTICULO 12°.- El Colegio podrá revalidar y establecer equivalencias de estudio para efectos de ingreso a la institución, así como otorgar reconocimiento de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir educación profesional técnica postsecundaria y ejercer la supervisión de las mismas.

ARTICULO 13°.- El Director General durara en su cargo cuatro años y solo podrá ser designado nuevamente para otro período igual.

ARTÍCULO 14°.- El Director General tendrá las siguiente facultades y obligaciones:

- I. Representar legalmente al Colegio
- II. Dirigir técnica y administrativamente al Colegio;
- III. Establecer las unidades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades de la institución, conforme Reglamento Interior;
- IV. Implantar planes y programas para el mejoramiento y actualización profesional de los profesores e instructores que participen en las tareas del Colegio;
- V. Realizar y auspiciar tareas editoriales y de difusión relacionadas con la educación a cargo Colegio;

- VI. Suscribir convenios con los estados, municipios y entidades paraestatales, para el establecimiento de planteles de educación técnica profesional;
- VII. Suscribir convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a regular su participación en la educación técnica profesional.
- IX. Designar y remover a los funcionarios de alto nivel del Colegio previa autorización de la Junta Directiva;
- X. Someter a la aprobación de la Junta Directiva el proyecto de Reglamento Interior del Colegio;
- XI. Expedir el Manual de Organización de la institución.
- XII. Designar a los miembros del consejo académico del Colegio y presidirlo;
- XIII. Participar con derecho a voz, en las reuniones de la Junta Directiva;
- XIV. Rendir un informe anual a la Junta Directiva;
- XV. Establecer, convocar y presidir, la Comisión Interna de Administración y Programación del Colegio en los términos del Reglamento Interior, y
- XVI. Las demás que le confiere este ordenamiento y otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 15°.- Los directores de los planteles tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Dirigir técnica y administrativamente las tareas del plantel;
- II. Cumplimentar y en el ámbito de su competencia las directrices, acuerdos, resoluciones y disposiciones que emanen de las autoridades superiores del Colegio;
- III. Construir y presidir el consejo del plantel;
- IV. Informar al Director General del desarrollo de las actividades del plantel y someter al mismo los asuntos que deba resolver conforme al presente decreto y al Reglamento Interior del Colegio, y
- V. Las demás que le confiere este ordenamiento y otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 16°.- En cada uno de los planteles del Colegio se constituirá un consejo que funcionará como mecanismo mixto que permita la participación de la comunidad y de los sectores productivos.

ARTÍCULO 17°.- Corresponde a los consejos de los planteles:

- I. Proponer planes y programas académicos a los directores de los planteles.
- II. Proponer a los directores de los planteles la creación de nuevas carreras;
- III: Opinar sobre los procedimientos y requisitos para el ingreso y promoción de personal docente;
- IV. Vigilar las actividades administrativas del plantel, y
- V. las demás que le confiere este ordenamiento y otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 18°.- El patrimonio del Colegio estará constituido por:

- I. Los subsidios que le otorguen el Gobierno Federal, los gobiernos de los Estados y Municipios;
- II. Las aportaciones, lagados y denominaciones que en su favor se otorguen;
- III. Los bienes que adquieren o que se le otorguen para su funcionamiento, y
- IV. Los demás ingresos que perciba por cualquier otro título legal.

ARTÍCULO 19°.-La comisión interna de Administración y Programación funcionará como mecanismo de participación de las distintas unidades administrativas del Colegio, a fin de coordinar los programas de acción y mejoramiento administrativo del mismo, para incrementar su eficiencia y contribuir a la del sector público en su conjunto.

ARTÍCULO 20°.-Las relaciones de trabajo entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Se consideran trabajadores de confianza: el Director General, los directores de los planteles y en general el personal académico o administrativo que desempeñen tareas directivas, de inspección, supervisión o vigilancia, de acuerdo con lo previsto por el artículo 5º de la ley mencionada.

ARTÍCULO 21º.-Los Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica quedan incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.-Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

SEGUNDO.-La primera sesión de la Junta Directiva será convocada y presidida por el miembro de la junta que para tal fin designe el Secretario de Educación Pública y, a partir de la segunda, las sesiones serán presididas sucesivamente por los demás miembros, en el orden en que se establezca en la primera sesión conforme en la insaculación a que se refiere la fracción II del artículo 4º.

TERCERO.-El reglamento interior del Colegio será expedido dentro de los meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

CUARTO.-Se derogan las disposiciones que se opongan a este Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- José López Portillo.- Rúbrica.- el Secretario de Educación Pública, Fernando Solana.- Rúbrica.- el Secretario de Programación y presupuesto, Ricardo García Saíenz.- Rúbrica.

Con el surgimiento del Conalep se daba una respuesta a la educación pero en forma especial a la de la preparación y formación de recursos humanos para el trabajo, así

también el de establecer un sistema educativo capaz de satisfacer de profesionales técnicos de nivel medio.

Otro factor fue el hecho de que al efectuarse un análisis de la pirámide ocupacional, se concluyó que existían cinco profesionales de nivel universitario por cada uno de nivel técnico, cifra que necesariamente debería revertirse ya que la industria nacional fuera eficientemente, conducida y alcanzará los niveles de calidad, productividad y competitividad exigidos internacionalmente, debía contar con por los menos un profesional de nivel universitario por cada cinco técnicos medios, y con uno de éstos por cada veinte obreros calificados.

La magnitud del problema y la necesidad apremiante de contar con los recursos humanos necesarios para apoyar los programas de desarrollo económico y social del país determinaron que el Gobierno Federal creará un instrumento educativo específico que se abocara a su atención y solución

3.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA¹⁷

El Decreto de Creación del Colegio emitido el 29 de diciembre de 1978, previó en su artículo 3º, como órganos del gobierno a la Junta Directiva, al Director General y a los Directores de los planteles. Sin embargo, el Decreto por el que se reforma el diverso que crea al Colegio y que fuera publicado por el Diario Oficial el 8 de diciembre de 1993, establece, también en su artículo 3º, que la administración del Conalep estará a cargo de la Junta Directiva y del Director General, señalando que los directivos de los planteles, en el ámbito de sus competencias, tendrán a su cargo la administración de los mismos y ejercerán las atribuciones que les confiere tal ordenamiento.

La Junta Directiva es el principal órgano de gobierno del Colegio y sus funciones son claves dentro de la estructura orgánica del mismo. Según lo estipulado en los artículos 9º

¹⁷ Ibidem. Págs. 25,26,27,28,29, 30,31

y 10° del Decreto de 1978, la junta estaría integrada por siete miembros designados directamente por el Secretario de Educación Pública; celebraría reuniones ordinarias cada dos meses y extraordinarias cuando las convocara su presidente o la mayoría de los miembros.

Entre sus funciones estarían las de establecer las políticas de la institución; aprobar los planes y programas de estudio, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Colegio y el Reglamento Interior; y autorizar los nombramientos y remociones del personal del alto nivel, directores de plantel y miembros del Consejo Consultivo, del Conalep.

Conforme con lo estipulado en los artículos 4°, 9° y 10° del Decreto de 1993, la Junta Directiva conservó las atribuciones que les fueron conferidas en el Decreto de 1978 y asumió con las reformas la responsabilidades de autorizar tanto la creación de los órganos de apoyo que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, como el apoyo, fomento y promoción de los programas sustantivos que sean propuestos por el Director General. Asimismo, la junta sesiona cuando menos cuatro veces al año y está integrada por 10 miembros representantes de diversas dependencias del Gobierno Federal, del campo educativo y de los sectores productivos.

La Dirección General (DG) del Colegio tiene como principales objetivos los de llevar a efecto las resoluciones de la Junta Directiva; estudiar y discutir los planes y proyectos para la Institución; prever y establecer los mecanismos y fórmulas que permitan cubrir las necesidades futuras; aplicar las estrategias institucionales encaminadas a satisfacer las demandas nacionales en materia educativa de nivel postsecundaria; y, mantener un adecuado enlace con instituciones similares y los sectores vinculados con el Colegio.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14° del Decreto de Creación, la DG representante legalmente al Colegio, lo dirige técnica y administrativamente, establece de acuerdo con el Reglamento Interior las unidades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades de la Institución, implanta planes y programas, formula el proyecto de programa presupuesto anual del Colegio y lo somete a

consideración de la Junta Directiva, y suscribe convenios con los gobiernos federal, estatales y municipales y con instituciones públicas y privadas.

También le corresponde la designación y remoción de funcionarios de alto nivel, la designación de los miembros del Consejo Académico y lo preside, participa con voz en las reuniones de la Junta Directiva y le rinde a ésta un informe anual.

Además atiende las recomendaciones de los Directores de los planteles encaminadas a corregir y/o actualizar, los planes, programas y políticas de la Institución, así mismo una estrecha relación vinculación con el Ejecutivo federal para adaptar las estrategias del conalep a los marcos delineados en los planes de desarrollo del Gobierno, con los gobiernos estatales a fin de coordinar las actividades que se emprenden para la adecuada operación de los servicios del Colegio en las entidades de la República, y con organismos internacionales, públicos y privados, para el conocimiento de los avances en materia de actualización pedagógica, innovación tecnológica, modernización administrativa y organizacional, y otros avances dentro de diversas áreas del conocimiento, susceptibles de aplicarse en beneficio de la Institución y del desarrollo de nuestro país.

Representaciones Regionales y Estatales. La detección de signos incipientes de centralismo en el sistema, los que habían llevado con anterioridad al fracaso de otros modelos educativos de nivel medio superior en el país, exigió que se llevara a cabo un proceso de desconcentración administrativa que condujo a la integración de las Representaciones Regionales y Estatales con el propósito de ofrecer una mejor atención de los asuntos del Colegio y su solución efectiva y rápida. Para cumplir con esta determinación se creó la figura de representantes regionales y estatales, quienes están directa y jerárquicamente subordinados al Director General del Colegio.

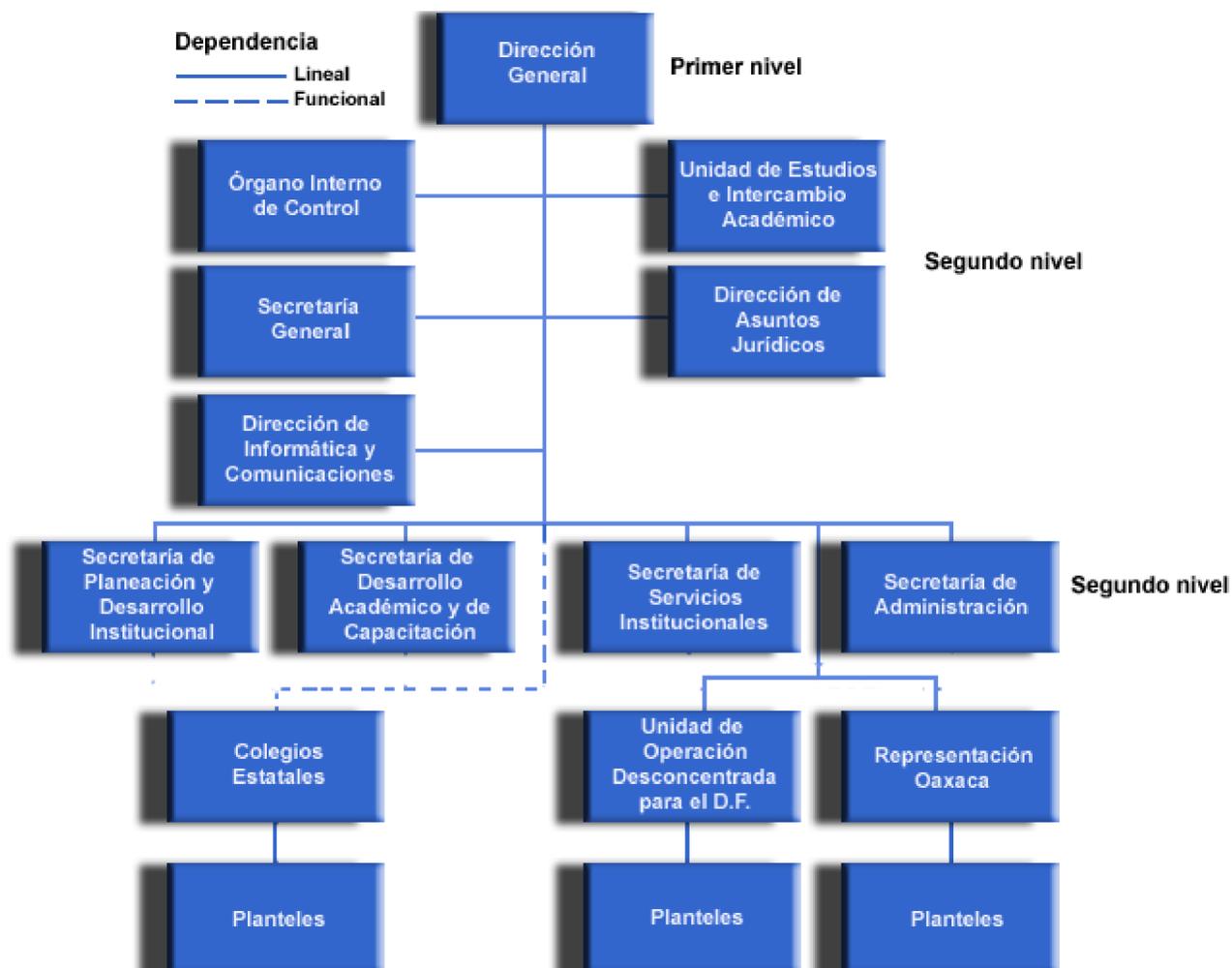
Debido a la extensa área que abarca el Conalep y a la diferencia de las regiones donde se ubican los planteles, los representantes tienen como principales funciones las de vigilar el buen funcionamiento de los planteles dentro de el área territorial asignada, que cada

plantel cumpla con los programas, planes y políticas del Colegio, evaluar y reportar al director general.

Otras de sus competencias es la de planear, programar y organizar acciones las de promoción y vinculación del Colegio en el ámbito de su competencia promover los servicios que ofrece el Conalep, supervisar el seguimiento de los compromisos adquiridos mediante convenios concertados en la entidad con el sector productivo, e instituciones educativas y otros organismo públicos y privados. Proporcionar al los planteles asesoría en cuanto a los programas estatales o regionales de superación académica.

Como lo establece el Decreto, los Directores de los planteles del colegio son designados por la Junta Directiva con base en las propuestas que le presente el Director General, previa auscultación que realice en los medios interesados en el buen funcionamiento del plantel.

Sus facultades y obligaciones son: dirigir técnica y administrativamente las tareas del plantel; cumplimentar en el ámbito de su competencia las directrices, acuerdos, resoluciones y disposiciones que emanen de la autoridad superior del Conalep; prever lo necesario para el correcto funcionamiento de los comités de vinculación; informar al director general del desarrollo de las actividades del plantel y someter al mismo los asuntos que deba resolver conforme al decreto de creación.



3.4 PLANTEL EL ZARCO

El Colegio de Educación de Profesional Técnica, plantel el Zarco, siendo parte del sistema Conalep, es participe de la misión y la visión de la misma.

“La misión establece la razón de ser de la institución y se refiere al beneficio que se pretende brindar a la sociedad, la Misión para todo el Sistema Conalep es: Formar profesionales técnicos, prestar servicios tecnológicos de capacitación para y en el trabajo, así como de evaluación para la certificación de competencias laborales, a través de un modelo educativo, pertinente, equitativo, flexible y de calidad, sustentado en valores y vinculado con el mundo ocupacional para el desarrollo del país.”¹⁸

“Su visión es ser un centro de formación de profesionales técnicos partiendo de una educación flexible, pertinente y de calidad, adaptada a las necesidades de cada región, a nivel nacional es líder en la aplicación de una metodología novedosa de aprendizaje, como es la Educación como es la Educación Basada en Normas de Competencia.”¹⁹

También comparte el “objetivo institucional, de participar en el desarrollo nacional, formando profesionales técnicos, para que se puedan incorporar más rápido a las actividades productivas del país, establecer centros educativos en las diferentes zonas de acuerdo con sus características socioeconómicas y su problemática regional, para esto cuenta con 6 CAST (Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos) que ayudan a la preparación de docentes y a la práctica de sus alumnos. Asimismo impartir una educación profesional técnica y capacitación laboral con un enfoque en el desarrollo humano integral. Y una vinculación sistemática con el sector productivo que permita ofrecer servicios pertinentes que contribuyan al desarrollo nacional”²⁰

¹⁸ Inducción al Sistema Conalep, dirigido a Prestadores de Servicios Académicos. Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación. Dirección de Formación Académica, Conalep

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibidem.

3.4.1 UBICACIÓN

El plantel se encuentra ubicado en el kilómetro 32.5 de la carretera México-Toluca (anexo 1 pg.91), dentro de las instalaciones del centro acuícola “El Zarco”, para lo cual se signo un convenio entre las autoridades de la Secretaria de Pesca a través de la Delegación Federal de Pesca en el Estado de México y el Conalep, a fin de proporcionar un área de 16 300 metros cuadrados para el funcionamiento del plantel. (anexo 2 pg. 92)

Otra de las características de la ubicación del colegio al iniciar sus actividades, en septiembre de 1981, el plantel se ubicaba al poniente de la ciudad en la delegación Cuajimalpa de Morelos, dentro del Distrito Federal, por eso se puede observar en algunos documentos del colegio su ubicación se considera en el Distrito Federal, pero por cuestiones limítrofes entre el Estado de México y el Distrito Federal, en 1993 se llegó aun arreglo en donde la Delegación Política de Gustavo A Madero integraría 63 hectáreas y la de Iztapalapa 67 hectáreas, a cambio la Ciudad de México cedería 200 hectáreas de zonas boscosas de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que forman parte del municipio de Ocoyoacac, pasando el conalep del Zarco a formar parte de los planteles del valle de Toluca, (anexo 3 pg. 97)

La ubicación del plantel es privilegiada ya que se encuentra en una zona boscosa a una altitud 3050 metros sobre el nivel del mar, con una nula zona habitacional, haciendo esto que solo los interesados se presenten al lugar, además que el clima es extremo con lluvias intensas y con bajas temperaturas, lo cual ha evitado que se presente gente extraña a las instalaciones.

El colegio colinda con los municipios de Ocoyoacac, Lerma y Huixquilucan y con la delegación de Cuajimalpa de Morelos. Para llegar al colegio se puede hacer a través de autobuses foráneos que van del metro observatorio al municipio de Ocoyoacac o a la Ciudad de Toluca y viceversa, también por medio del transporte local.

3.4.2 ORGANIZACIÓN

La organización interna que tiene el conalep plantel el zarco, se compone de un director y tres jefaturas de Proyecto: el de Administración y Finanzas, el de Informática, y el de Formación Técnica y Capacitación.

La Jefatura de Proyecto de Administración y Finanzas se encarga de verificar que se apliquen correctamente y oportunamente las políticas y procedimientos de carácter administrativo y financieros del plantel, atender y resolver los problemas administrativos del personal que requiere de su intervención, supervisar y elaborar la información del departamento que se envía a Oficinas Nacionales, coordina la elaboración del presupuesto de acuerdo al sistema establecido, controla los ingresos, egresos, activo y pasivo a través de los registros contables, supervisa el estado de cuentas bancarias, autoriza la compra de suministros, supervisa la vigilancia, limpieza y mantenimiento de las instalaciones del plantel, supervisa la recepción del mobiliario, equipo y maquinaria, participa en la elaboración de cursos de capacitación al personal, autoriza con su firma los comprobantes de pago, atiende licencias sin goce de sueldo, permisos económicos conforme a los lineamientos establecidos en las condiciones generales de trabajo, analiza las propuestas de personal que se realicen a través del sindicato.

La Jefatura de Proyecto de Informática, se encarga de la administración de la Red Administrativa, del mantenimiento de los sistemas institucionales, del mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de computo y comunicaciones, de la administración del laboratorio de informática, coordinándose con otras jefaturas de proyecto para las programaciones de clases dentro del laboratorio, impresiones, cursos de capacitación, atención a usuarios, soporte técnico, acondicionamiento para el uso del material de informática por parte de los prestadores de servicios académicos, apoyos bibliográficos y audiovisuales que facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje en las diferentes asignaturas.

El Departamento de Enseñanza Tecnológica se encarga de la elaboración de la estructura educativa con que opera el plantel cada semestre, coordina la elaboración del calendario de evaluaciones por unidad y nivelación, así como supervisar la aplicación de los mismos, organiza, coordina y supervisa los cursos: introductorias de conformación docente, sistema de enseñanza a distancia para docentes y el, promover el uso de apoyos didácticos para la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje, supervisa y realiza los informes y reportes que se envían a oficinas nacionales y dirección del plantel, atiende al personal docente y alumnos que lo soliciten para conocer sus necesidades e inquietudes y proporcionarle la solución u orientación permanente, evaluar el desempeño del personal docente al final de cada semestre y proporcionar el informe al director del plantel, elaborar y verificar, mantener actualizado el tablero de metas y rutinas del plantel.

También se encarga de vigilar que los talleres y laboratorios cuenten con el material necesario y que este se encuentre en buen estado, así como controlar que los maestros de las asignaturas tecnológicas cumplan con su labor adecuadamente, además se encarga de establecer los sistemas que lleven al cumplimiento de las practicas en los talleres y laboratorios, elaborar informes y cuadros estadísticos sobre avances programáticos de maestros, aprovechamiento escolar, y aquellos que sean solicitados, coordina y dirige las juntas de academias del área, coordina la elaboración de manuales e instructivos de prácticas, materiales de apoyo didáctico, controla el aprovechamiento de los alumnos en las asignaturas tecnológicas, supervisa las labores del mantenimiento preventivo y correctivo al equipo, maquinaria de los talleres y laboratorios, analiza los contenidos de los programas de estudio en el área tecnológica, coordina y supervisa conjuntamente en el departamento de servicios académicos la elaboración de la estructura educativa con que opera el plantel cada semestre.

Además existe con una Oficina de Servicios Educativos, que se desconcentra a nivel plantel para que se encuentre en posibilidades de admisión, reinscripción, revalidación, acreditación certificación, servicio social y titulación, así como del seguimiento de egresados. Se encarga también de planear, organizar, controlar y supervisar las actividades de las secciones que integran el área de Servicios escolares del plantel,

implantando en la secciones del área las normas, procedimientos autorizados, asesoramiento al director del plantel en todo lo referente al área de servicios escolares, acordando programas y metas para dichas áreas, difunde al interior del plantel los reglamentos, normas y procedimientos aplicables en el mismo departamento y/o en los servicios escolares, realiza los cursos propedéutico dirigido a los alumnos, controla y tramita toda la documentación relacionada con el alumno, elabora las estadísticas correspondientes al plantel, índices de deserción, aprovechamiento escolar, controla la recepción de calificaciones, supervisa la elaboración y expedición de boletas de calificación, constancias. A fin de dar una atención hacia el alumnado, con problemas conductuales, escolares o personales se cuenta con un área de trabajo social.

Las actividades detalladas anteriormente son supervisadas por el director del plantel, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en cada uno de los departamentos que conforman la estructura del plantel, con el objeto de administrar eficientemente los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos que le son asignados al plantel, a fin de lograr los objetivos fijados.

El director del plantel propone a Oficinas Nacionales los cambios y adiciones que considere necesarios para el buen funcionamiento del plantel. Y lo concerniente para el buen funcionamiento de las actividades del personal administrativo, prestadores de servicios académicos y del alumnado.

Cabe hacer mención que la estructura de organización está en función de las necesidades a cubrir en cada plantel, ya que aunque se cuenta con un manual de análisis y descripción de puesto, no todos los planteles cuentan con el personal necesario y algunas de las áreas tengan que realizar actividades de otro departamento que no se encuentran dadas de alta en el plantel. (organigrama 1 pg, 78)

3.4.3 CARACTERÍSTICAS

El Conalep plantel el Zarco inicio sus actividades a partir del mes de septiembre de 1981, correspondiéndole ser el plantel número 125 de esta institución, ubicándose en las instalaciones de la Piscifactoría el Zarco dependiente de la Secretaria de Pesca, donde se impartieron las carreras de Profesional Técnico Contable Administrativo y Fiscal, y Profesional Técnico en Producción Acuícola.

Cabe destacar que se realizó un convenios (17 de marzo de 1981) entre El Departamento Federal de Pesca del Estado de México, El Banco Nacional Pesquero y Portuario, y el Conalep, con el propósito de dar cumplimiento a su creación, el Colegio impartiría la carrera en el área de pesca, en algunos de sus planteles, siendo uno de ellos el Plantel del Zarco, con el objeto de formar profesionales técnicos para cubrir la demanda de los mismos en el sector pesquero.(anexo 4 pg. 98)

El colegio en la actualidad cuenta con tres carreras, que son la de Contabilidad, Alimentos y Bebidas, y la de Producción Acuícola, teniendo una mayor demanda la de asignatura de alimentos y bebidas, en segundo lugar la de contabilidad y al final la de Producción Acuícola.

La población estudiantil que asiste al plantel, la mayoría proviene de la Delegación de Cuajimalpa, y en menor proporción de la Delegación Álvaro Obregón, y de los Municipios de Huixquilucan, de Ocoyoacac. Se puede decir que el hecho es que la ubicación de la escuela es relativamente cercana a estas comunidades, y por otro lado la Delegación de Cuajimalpa no cuenta con escuelas de nivel medio superior en número suficiente para dar lugar a los alumnos egresados de las escuelas secundarias, ya que solo existe un Colegio de Bachilleres, un Conalep y últimamente una preparatoria del gobierno del Distrito federal, o en su defecto tienen que trasladarse a otras delegaciones para asistir a otras escuelas.

Los directivos que ha tenido el plantel desde su creación han sido: M. en C. Alma Araceli Orbe Mendoza, Biol. Francisco González Paredes, Biol. Alfredo M. Velásquez Rojas. Ing. Javier Díaz Viveros, M.V.Z. Fernando Becerril Zavala, y actualmente el Ing. Arturo León Hinojosa. La mayoría de ellos han sido de formación en ciencias biológicas, porque la creación del Plantel el Zarco, fue para la formación de recursos humanos en el área de la acuacultura.

Con la participación del Colegio de en el examen único CENEVAL, se pudo contar con un mayor número de solicitantes, unos por que lo escogían como primera opción, otros por que se los asignaban y otros por ser la única opción, al mostrar un bajo nivel del dominio en las áreas de Español y Matemáticas, el instituto los aceptaba, teniendo que llevar paralelamente las materias de Español y de Matemáticas, Programa de Acciones Académicas Complementarias (PAAC), a fin de regularizar su situación, y la final del semestre presentar los exámenes correspondientes elaborados por (CENEVAL), ellos no pueden participar en los programas de materias complementarias hasta regularizar su situación académica.

También se lleva a cabo el Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior (PROCEIES) a fin de que los alumnos, pudieran cubrir las materias correspondientes de este programa y poder acreditar su bachillerato y poder continuar con su formación a nivel profesional.

El colegio cuenta con la autorización para realizar una segunda convocatoria para la captación de alumnos, pero el examen le corresponde al CENEVAL aplicarlo y evaluar a los aspirantes, correspondiendo a este organismo dar los resultados de quienes son aceptados o rechazados.

Otro aspecto importan de destacar es que el colegio ha participado en los programas de capacitación para el trabajo con los gobiernos de Distrito Federal y del Estado de México, implementado programas de Carpintería, Contabilidad, Alimentos, Computación.

En estos programas participan algunos de los profesores de la plantilla que imparten los cursos en los programas regulares.

Los alumnos cuentan con la promoción de becas, de descuento en inscripción o en efectivo por su desempeño académico dentro del plantel o las de carácter de apoyo económico para los alumnos de escasos recursos económicos.

El Colegio tiene la atribución que le corresponde de pertenecer al Sistema Conalep, la acreditar y certificar los estudios de los alumnos egresados. Así como la de evaluación del examen profesional de los egresados por la obtención de su título de Profesional Técnico.

Con respecto a los prestadores de servicios profesionales que prestan sus servicios, se ha tratado de que cada vez sean en mayor número personal titulado a fin de contar con una plantilla de docentes mejor preparados, con el propósito de dar una mejor calidad en la impartición de las asignaturas y que repercuta en beneficio de los alumnos.

Actualmente se cuenta con una plantilla de treinta y tres docentes, de los cuales doce son titulados y ocho pasante a nivel licenciatura, siete Profesionales Técnicos titulados, y seis con bachillerato.

En su entorno el Colegio trabaja con programas comunitarios en zonas marginadas o con instituciones de alumnos con capacidades diferentes, impartiendo cursos de computación, preparación de alimentos, en coordinación con los diferentes planteles de la Delegación de Cuajimalpa y del municipio de Ocoyoacac, se brinda también apoyo de útiles y repartición de juguetes, programas en donde la participación de los alumnos es de relevante importancia para la aplicación de sus conocimientos en forma práctica con los participantes de estos cursos.

CAPITULO IV

PLANES EDUCATIVOS PLANTEL EL ZARCO (1981-2005)

4.1 PRIMEROS PROGRAMAS

En los años setenta concretamente en el periodo presidencial del Lic. José López Portillo, se caracterizó por la implementación de planes y programas que apoyaran las actividades económicas y sociales del país, lo que dio origen al Plan Nacional de Desarrollo, de donde surgen las acciones del sistema de educación tecnológica, y por consiguiente la creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

El Conalep desde su creación ha tenido como objetivo, la formación de profesionales técnicos en las áreas industrial, agropecuaria, ciencias del mar, administración y otras disciplinas, y la capacitación de obreros calificados y productores agrícolas, a fin de proveer de los recursos humanos que el sector productivo demanda.

Los planes de estudio con los que inicia el Conalep fueron diseñados en el perfil de los conocimientos que requería el ejercicio de su profesión, teniendo contemplado que el egresado se incorporaría en corto tiempo al trabajo, pero además la educación continua, con el objeto de que se pueda adaptar fácilmente a los cambios tecnológicos que se van desarrollando, y al mismo tiempo su inserción sociocultural como profesionista.

4.1.1 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Este sistema educativo tendría como primicia la vinculación constante entre el sector público y privado, para poder organizar los planes y programas de acuerdo a las necesidades que se ajusten a los requerimientos de la industria y servicios, para la formación de profesionales con una preparación técnica especializada aunado a esto también una formación de carácter social y cultural, para los alumnos, para que obtengan el reconocimiento social, de acuerdo a sus habilidades en el desempeño en el trabajo.

“El Conalep como organismo trataría de:

- Relacionar los recursos educativos con las necesidades y desarrollo del sector productivo y de la comunidad.
- Promover la mejor apreciación del trabajo técnico.
- Contar con la información y el apoyo necesario para introducir cambios que mejoraran la calidad en la educación técnica”.²¹

El plantel el Zarco inició sus actividades impartiendo las Carreras de Técnico Profesional Acuícola, y la de Profesional Técnico Contable Administrativo y Fiscal, con la formación de profesionales técnicos da a la población estudiantil que egresa de las escuelas secundarias asegurar de alguna forma en lo personal su desarrollo económico a través de una carrera a nivel de profesional técnico, teniendo como necesidad primordial la obtención de ingresos que le apoyen en la manutención de sus hogares, ya que al término de la carrera en el sistema le da la oportunidad de participar dentro del mercado de trabajo.

La impartición de la carrera de Técnico profesional en acuicultura, dentro de las políticas que dieron origen al colegio, que era de proveer de recursos humanos para el sector productivo, concretamente para el área pesquera, para lo cual se dio otro convenio entre la Delegación Federal de Pesca en el Estado de México, para fomentar el desarrollo de la flora y fauna, y apoyar el convenio existente entre el Banco de Nacional Pesquero Portuario y Productos Pesqueros Mexicanos S.A. C.V, y el Conalep, celebrado con anterioridad. Dando cumplimiento a la vinculación del sector público y el sector productivo. (anexo 5 pg. 107)

²¹ ²¹ “Conalep ante el reto Económico y Social” , Ma. Del Rosario Soto L., Universidad Pedagógica Nacional 1995.

El profesional técnico en acuacultura, tiene la peculiaridad que se puede decir que es la columna vertebral del plantel del Zarco, ya que se ha mencionado con anterioridad el plantel se encuentra en las instalaciones del Zarco perteneciente a la Secretaría de Pesca. A fin de que los alumnos aprovecharan las instalaciones para poner sus conocimientos teóricos en la práctica, ya que los alumnos podían realizar sus prácticas profesionales y su servicio social dentro de estas instalaciones.

Los planes de estudio y los programas se implementaron de acuerdo al objetivo establecido dentro del decreto de su creación y para sustentar el cumplimiento de las metas del colegio.

Al ingresar los alumnos al Conalep, una de las materias que revestía una importancia dentro del sistema era la materia de Introducción a la carrera, cuyo propósito era la de ubicar al alumno en el ámbito profesional de la carrera de su elección, primero se le daba a conocer el papel del Conalep, como una institución educativa, que toma en consideración las necesidades técnicas y humanas de los sectores de la economía, destacando la importancia de la carrera elegida, la vinculación que tendrá con el sector productivo de bienes y servicios, al participar en el desempeño de su servicio social y practicas profesionales.

A través de esta la materia el alumnos podía descubrir las características del campo laboral donde desarrollaría sus actividades después de egresar de la institución así también las regiones donde se desarrolla la actividad a la que se va dedicar.

El profesional técnico en acuacultura además de la materia antes mencionada, dentro de sus planes de estudios llevaba las materias propias de la formación técnica, introducción a la acuacultura, Biología de las especies cultivo, métodos y artes de pesca, técnicas de laboratorio, Ecología general. Materiales y equipos acuícolas, Sanidad de organismos acuícolas, Hidrotécnología, Limnología, Nutrición de organismos acuícolas, entre otras materias propias de la formación, además de las materias de apoyo, Matemáticas, Lectura y redacción, Inglés, Relaciones humanas, Derecho Laboral, Problemas socio-

económicos de México, haciendo un total de cuarenta materia (cuadro 1 pg. 79) que se cubrían en seis semestre para concluir la carrera.

El propósito de la carrera era que el técnico profesional, aprovechar los recursos pesqueros, a fin de contribuir en el desarrollo de la nación, a través de la piscicultura, para mejorar el desarrollo económico de las regiones donde se lleva acabo esta actividad, y mejorar la dieta de la población, también mejorar los procesos de producción desde su obtención del producto hasta su comercialización.

El profesional técnico en Administración Contable y Fiscal, sus programas de estudio se conformaba con las materias que le ayudarán a desempeñar sus labores el quehacer profesional, las materias que conforman el plan de estudios eran: Administración, Archivonomía, Taller de Lectura y Redacción, Comunicación, Contabilidad, Correspondencia y Despacho, Derecho, Administración de Personal, Calculo Mercantil, Contabilidad de Costos, Legislación Fiscal y Práctica, Nociones de Auditoría, haciendo un total de 42 materias (cuadro 2 pg.80), entre las de formación ocupacional y las básicas.

El profesional técnico en administración contable, al igual que cualquiera de las carreras que se impartían el sistema Conalep, llevaban Introducción a la Carrera, para que los alumnos fueran conociendo al igual con lo antes mencionado de carrera de acuacultura, sobre su campo de acción dentro del sector de los servicios, y por otra parte el saber en que otras parte de la república se impartía la misma carrera, con el objeto de no abandonar los estudios por cuestiones de cambio de residencia, pudiera continuar su formación académica, y no dejar en el abandono los estudios ya iniciados.

Los programas tenían como objetivo que al concluir los estudios de acuerdo a las disposiciones establecidas los alumnos se incorporaran inmediatamente al campo laboral, por lo que hacia que los estudios fueran terminales, y solo se formaran únicamente para la actividad que habían estudiado, ya que era una estrategia para satisfacer las necesidades adecuadamente del país, con relación a los recursos humanos que requería en ese momento el sector productivo.

El Colegio tuvo presente que los egresados tuvieran los conocimientos y las habilidades para desarrollar con eficiencia las labores encomendadas y de manera independiente y que además contaran un criterio propio para la toma de decisiones y como un mando medio entre los niveles superiores y los obreros calificados, en el corto plazo, por eso la razón del lema, “Conalep...la gente del mañana”.²²

La educación tecnológica no solo comprendía la formación de profesionales técnicos, sino también la capacitación de los trabajadores, a fin de desempeñar sus labores con un mayor margen de productividad, para llegar a ser obreros calificados, o en las áreas agropecuarias, en donde la capacitación es necesaria para aprovechar las innovaciones tecnológicas que ayuden alcanzar las metas de crecimiento dentro de los sectores de la economía nacional, buscando que el beneficio sea para los trabajadores, para aspirar a un mejor nivel de vida, y un desarrollo personal como individuos.

4.2 PLANES NOVENTA

Dentro del Conalep, sigue el principio del objetivo de su creación que era la de buscar la igualdad social a través de la educación, ya que es el medio para lograr el mejoramiento económico de la población, por lo que se pretendió el establecimiento de acciones que dieran oportunidades de equidad a todos los grupos desfavorecidos dentro de las políticas de gobierno.

El Colegio implementa una adecuación a la oferta educativa, tomando en consideración las necesidades del mercado laboral de acuerdo a las entidades federativas, lo que influyó para la creación de nuevos planteles para la implementación de nuevas carreras, llegando a impartir durante esta década hasta 216 carreras en las diferentes áreas.

²² Ibidem, pág. 65

4.2.1 EDUCACIÓN BIVALENTE

Una de las innovaciones dentro del sistema educativo del Conalep durante el período en cuestión, es la incorporación de la informática como una herramienta de uso generalizado en los planes de estudio de todas las carreras impartidas por el colegio, con el propósito de ser congruentes con los avances tecnológicos, y así poder dar los elementos necesarios para que los alumnos tuvieran una formación sólida y de acuerdo a las necesidades del campo laboral.

Debido a que en sus inicios los alumnos tomaban cursos de mecanografía y taquigrafía, y para los cambios tecnológicos que se venían dando en el área laboral no estaba a la vanguardia la capacitación que se proporcionaba en el colegio.

Del mismo modo se dieron cambios en los planes de estudio en lo concerniente a las materias que se venían impartiendo desde sus inicios, pero sin dejar a un lado la capacitación para el trabajo que era el objetivo principal de la institución, pero siempre teniendo en cuenta las necesidades del aparato productivo.

A mediados de los noventa (período presidencial Ernesto Zedillo Ponce de León) la educación en forma general sufre una transformación, en donde se busca una educación con calidad y suficiente para todos en todos los niveles (Reforma Educativa), ya que se buscó que el beneficio llegará y así disminuir en forma considerable los rezagos que se tenían en materia educativa en algunas zonas del país.

Una de las consecuencias que trajo consigo la reestructuración de los contenidos de los programas de estudio en cada una de los niveles educativos, el Conalep no fue la excepción al incluir las nuevas materias que fueran de acuerdo a los tiempos que se estaban desarrollando, destacado como se ha mencionado anteriormente que fue la informática y las nuevas tecnologías de comunicación, y teniendo presente también los contenidos de las materias de expresión oral y las matemáticas, las cuales no cambian de

nombre pero si del sentido que tenían en los programas iniciales ya que solo se consideraban dentro de una herramienta para la capacitación.

El contenido de las materias se adecuaron al proceso enseñanza aprendizaje, en donde los alumnos podrían adquirir la capacidad básica de lectura, de expresión oral y escritura como también de las matemáticas, para ayudar a la formación de conocimientos más amplios que les permita participar más activamente en la solución y proposición de soluciones a las que se enfrentan dentro de su desempeño laboral y no solo fueran un eslabón de la cadena, por el contrario que participen activamente en la busca de soluciones y toma de decisiones dentro de las tareas que les son asignadas.

La vinculación del colegio con los sectores de la producción ayudó a definir la dirección a seguir con respecto a la educación técnica, por lo que se consideró en las carreras impartidas por el Colegio, las necesidades del mercado laboral, a nivel nacional, regional y local para cumplir con una política de desarrollo social que unida con la política educativa busca enfrentar los problemas de empleo.

Una de las necesidades a las que se enfrentó el gobierno fue la de generar nuevas fuentes de empleo, ya que la demanda de un empleo era cada vez una necesidad insatisfecha, pero no solo tenía que cubrir esa necesidad sino por el contrario era la de mejorar la calidad del empleo, mejorando la remuneración, todo esto tenía el propósito de alcanzar una estabilidad económica y la de un crecimiento económico, teniendo como base la educación.

Con respecto a la educación técnica, se consideró que ésta fuera pertinente, al asegurar que esta debiera ser correspondiente a las necesidades que se planteaba el país, pero que además la evaluación de ésta fuera objetiva y oportuna para facilitar las respuestas a las acciones educativas.

Asimismo se consideró que el país debería elevar los niveles para innovar, adaptar, difundir los avances tecnológicos, para no rezagarse de los cambios que se dan en los

países desarrollados, y no quedarse a la deriva, para que cada vez se haga más estrecha.

El Conalep el Zarco no puede ser ajeno a los cambios dados dentro del Colegio Nacional se incorpora la carrera de gastronomía, se dan cambios en los programas de la carrera de Acuicultura y de carrera de Contabilidad.

En la carrera de acuicultura, se implementan materias de ciencias sociales, ciencias exactas, e idiomas (cuadro 3 pg.81), respectivamente Historia Socioeconómica de México, Física, Química, e Inglés, además de la de Informática, adecuando los programas a la realidad económica del país.

En la carrera de Contabilidad las materias que se incrementan en el plan de estudios las materias propias del cambio que sufre la profesión del área, ya que se implementa materias sobre materia fiscal y que van de acuerdo a la política de gobierno federal sobre la reforma fiscal para lograr los recursos necesarios para solventar los gastos de las actividades que desarrolla, vía impuestos, pero que al mismo tiempo estos no fueran un obstáculo sino por el contrario fueran un estímulo para la generación de empleos y la actividad productiva.

Se incorporan aparte de las materias propias de la carrera con especialidad fiscal, materias que les ayuden a desarrollarse en lo personal y en lo cultural y no solo para la capacitación en el trabajo, por el contrario se busca el desenvolvimiento como persona, las materias que de igual forma se implementan son en el ámbito de ciencias sociales, y a diferencia de las otras carreras para ésta se incluye la materia de Economía, Introducción al Derecho (cuadro 4 pg.82), y por igual las asignaturas Sistemas de Calidad, Física, Química e Inglés, materias que le habrían de apoyar en el desarrollo de su intelecto.

En relación a la carrera de Gastronomía, es una de las nuevas carreras que se incorporan al plantel teniendo una aceptación mínima en sus inicios, pero al igual que las otras

también cuenta con las materias básicas de la carrera (cuadro 5 pg. 83), y las materias de apoyo para lograr un mejor desempeño como persona dentro de la sociedad.

Con la implementación de estos cambios en el mapa curricular el Colegio buscaba proporcionar al sector productivo del país, técnicos preparados para que se incorporaran al campo laboral, y motivados para participar en la capacitación para que se logre una mayor productividad, pero siempre considerando el crecimiento de los individuos como personas y no como un instrumento más de la producción.

A través de estos programas el Colegio busca implementar una cultura de excelencia, que le permita dirigir sus actividades a satisfacer las necesidades de los alumnos, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

“La oferta de servicios de formación técnica y de capacitación para el trabajo será adecuada cuando atienda las necesidades de la planta productiva en materia de recursos humanos, sin descuidar la formación integral de las personas.”²³

El colegio al implementar o actualizar los planes de estudio ya no solo busca cumplir con la formación de técnicos para satisfacer las necesidades del mercado laboral y por consiguiente la de responder a las expectativas de los alumnos, mediante tres vertientes que son: la pertinencia, la flexibilidad, y la calidad educativa.

La pertinencia habrá de alcanzarse mediante la detección y satisfacción de las demandas presentes y futuras del sector productivo.

La flexibilidad de la educación impartida se conseguirá con el impulso al programa modular, que permita tanto al estudiante como a trabajadores que desean completar su formación, avanzar en la adquisición de conocimientos y destrezas al ritmo y con los horarios que más se ajusten a sus necesidades y posibilidades.

²³ Estrategias y Prioridades institucionales Conalep 1995-2000. Conalep. Pág.10.

“La calidad educativa se logrará mejorando permanentemente el nivel y actualización de la planta docente, los planes y programas de estudio así como el equipamiento y los materiales didácticos.”²⁴

Tomando como base el desarrollo de la política Educativa, se siguieron actualizando los programas llegando a instaurarse los programas noventa y siete, que a diferencia de los que le antecedieron, en estos ya se consideraba que la formación de profesionales técnicos no fuera solamente una carrera terminal, sino que al mismo tiempo se incorporara el bachillerato como una alternativa más para cumplir con las perspectivas de crecimiento de los egresados para seguir con sus estudios a nivel licenciatura.

El mapa curricular de los planes de estudio 97, se estructuró en tres áreas de formación, la primera conformada por las asignaturas de formación básica, la segunda de las asignaturas de formación ocupacional y por último la conformada por las asignaturas del programa complementario de estudios para ingresar a la Educación superior, cumpliendo con las expectativas de los egresados para la continuación de sus estudios.

A partir de la implementación de este programa los alumnos tenían la opción de realizar sus estudios para su formación de profesional técnico como carrera terminal y paralelamente su bachillerato cumpliendo con las políticas para la acreditación del mismo.

Cada una de las carreras que imparte el colegio implementó los nuevos programas, los cuales estaban diseñados para darle a los egresados los elementos básicos para poder competir dentro de la educación superior, asimismo tener la oportunidad de continuar con su preparación como profesional técnico, dándole alternativa al egresado a seguir desarrollándose en cualquiera de las dos opciones al concluir con su preparación dentro del sistema.

²⁴ Ibidem. Pág. 33

En la carrera de contabilidad el mapa curricular (cuadro 6 pg. 84) se preparó a las necesidades propias de la nación dando una orientación de especialización en la área fiscal, ampliando su panorama de preparación ya que los primeros programas eran muy generales y se enfocaban concretamente a la contabilidad.

Por otra parte, la carrera de alimentos y bebidas (cuadro 7 pg. 85), también se ajustó a los requerimientos de sector productivo, ampliando el panorama de la asignatura, complementándolo con materias tales como: Preparación de Bebidas, Montaje, Cocina Internacional, además de la materia de lengua extranjera del francés.

Con respecto a la carrera de Acuicultura ésta no presentó ningún cambio en los programas, es la única de las carreras que siguió con los mismos programas, ya que una de las últimas generaciones en esta área, fue la que ingresa en el período de 97-2000, dejando de impartirse esta asignatura.

Por otro lado, los cambios no solo se dan dentro de planes de estudio, paralelamente con la implantación de estos planes de estudio 97, el Colegio entra dentro del programa de examen único, lo cual hace que la educación ofrecida se diversifique hacia un mayor número de demandantes, concretamente el plantel del zarco incrementa la matrícula de alumnos, siendo la carrera de Alimentos y Bebidas la que mayor demanda tiene y en segundo lugar la Contabilidad, lo cual hizo que se adecuaran las instalaciones del plantel con el propósito de cumplir con las expectativas de los alumnos, en específico los del área de alimentos ya que requerían de instalaciones y mobiliario con características específicas para poder desarrollar sus actividades.

Así también se da la facilidad para los que alumnos inscritos a partir de estos programas cursen las materias del programa de Complementación de Estudios para el Ingreso a la Educación Superior PROCEIES., dando inicio a un Modelo Académico “ hacia una Educación Profesional Técnica Competitiva”²⁵, a través de este programa los egresados

²⁵ Lineamientos Generales de Operación del Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior, Conalep. 1999. Pág.3

tendrían un adicional, si quisieran continuar con sus estudios e incorporarse a las instituciones de educación superior, este proyecto también consideró a los egresados con anterioridad a estos nuevos planes de estudio hasta los egresados en 1990, quienes tenían que cubrir la acreditación de las seis asignaturas a diferencia de los alumnos inscritos con los planes 97, ya estos solo tenían que cursar la materia al mismo tiempo que realizan su formación profesional técnica, y los egresados tendrían que cursarla o acreditarla.

Las asignaturas son Ciencias Sociales, Química I, Biología, Matemáticas IV, Química II, y Filosofía, las cuales además de cursarse en forma regular y obtener una calificación, además deben presentar un examen a través de un órgano externo al colegio. A fin de dar al alumno su calificación correspondiente.

Para la obtención del certificado de bachillerato se deben acreditar las materias antes mencionadas, y haber obtenido el título de profesional técnico en una de las carreras, siendo un requisito principal de lo contrario si se acreditan las materias y no se cumple con lo anterior el alumno no podrá proseguir con sus estudios superiores, hasta que cumpla con su examen profesional, no teniendo otra opción los egresados que la de cumplir con lo establecido. (cuadro 8 pg. 86)

Para impartir estas materias se tuvo que cubrir con el perfil académico para cada una de las materias, en la totalidad se solicitaba que tuvieran estudios de nivel licenciatura para la impartición de las mismas, en algunos de los casos se asistió a oficinas nacionales para participar en un curso taller, y conocer el contenido de las materias, el material didáctico elaborado para tales materias.

Todos los planes de estudios de las diferentes carreras, tienen como objetivo que el aprendizaje sea significativo, a fin de garantizar el pleno desarrollo de los egresados. Desarrollando los siguientes aspectos.

Habilidades del pensamiento.

Incluye los procesos cognitivos asociados a la construcción de conocimiento, favoreciendo la percepción, el juicio, el razonamiento, la atención, la memoria, el análisis y la síntesis para la resolución del problema y propiciar el desarrollo de la creatividad.

Cultura laboral.

Consiste en la adopción de valores, actitudes y comportamientos deseables en el mundo del trabajo, tales como el liderazgo, el manejo de las relaciones interpersonales, los conflictos y las contingencias; además de una actitud emprendedora, que permita a los alumnos y alumnas adaptarse plenamente al mercado laboral.

Mejoramiento Ambiental.

Se refiere al aprovechamiento racional de los recursos naturales y a la protección del entorno natural y social, en aras de una mejor calidad de vida. Con este elemento se pretende desarrollar una conciencia ambiental. (Transformar sin causar su deterioro)

Derechos humanos

Respeto a la dignidad de las personas, el reconocimiento y la promoción de los valores de fraternidad, equidad e igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres. Busca el desarrollo de actitudes como la responsabilidad y compromiso que faciliten la integración personal, laboral, y social,

Cultura de calidad.

Consiste en la aprobación de los valores de calidad a nivel individuo, a fin de transformar sus actitudes hacia el trabajo y sus pautas de comportamiento, a través de la

elaboración de un proyecto personal, la identificación de fines concretos, la evaluación de las acciones personales y laborales, en busca de la mejora continua.²⁶

Para poder llevar acabo estos principios básicos de este plan de estudios dentro del bloque de materias de Formación Básica, de los mapas curriculares se implementaron las materias de Valores y Actitudes, Calidad Total y Comunicación Educativa. A fin de poder alcanzar los objetivo y que redunde en desempeño laboral escolar y social de los alumnos, así como en su desarrollo como personas.

En lo concerniente a la formación ocupacional se buscó desarrollar las competencias requeridas para la realización de actividades productivas en áreas específicas de acuerdo a las necesidades laborales y en las condiciones reales de los procesos de producción.

A través de esta formación se pretende que el estudiante se habilite con los elementos necesarios para desarrollar su trabajo, de acuerdo a la variedad de actividades a realizar en una ocupación.

Para lo cual se toma en consideración la clasificación establecida en el Catálogo nacional de Ocupaciones de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

El primer nivel ocupacional – semicalificado, éste queda comprendido en las funciones que se repiten con un ritmo impuesto por el proceso de trabajo. Y que para su ejecución, se requiere de una habilidad manual limitada a un trabajo repetitivo, y con un conocimiento elemental. (Primeros dos semestre)

Segundo nivel ocupacional – Calificado, para éste se requiere la iniciativa propia, del trabajador para organizar y realizar una mínima supervisión, requiriendo del conocimiento detallado del proceso y las técnicas aplicadas, capacidad de juicio y responsabilidad en el manejo de productos y materiales, el trabajo en equipo. (Tercer y cuarto semestre)

²⁶ Modelo Académico Estructura Curricular 97. Dirección de desarrollo Curricular Conalep 1997. Pág. 14

Y el tercer Nivel ocupacional – Mandos y Técnicos de Nivel Medio, aquí las actividades de trabajo son complejas con un alto grado de responsabilidad y autonomía, así como el manejo de alguna contingencia, (quinto y sexto semestre).

Las adecuaciones que se dan dentro del instituto, repercuten en forma favorable de los alumnos, quienes al salir de la escuela tienen una mentalidad positiva y un compromiso hacia ellos y a la sociedad, los resultados apenas se están viendo dentro del plantel al ver que los egresados se han dedicado a la educación profesional y otros están laborando dentro de las áreas que estudiaron.

4.3 PLANES ACTUALES

El colegio nacional de educación técnica, ha tratado de mejorar ante la opinión pública la falta de credibilidad que tenía el colegio. Para lo cual ha ido mejorando los programas educativos de las diferentes carreras, retomando la formación básica y la formación ocupacional.

El colegio ha realizado una serie de acciones para mejorar cada vez más la educación que imparte, a fin de que los alumnos se integren rápidamente al campo laboral al término de su carrera, y a sumarse a la educación superior, por lo que las autoridades educativas han realizado una revisión de las carreras que se impartían, quedando para ello 29 carreras a nivel nacional y 11 a nivel regional, conjuntamente con el sector productivo, actualizando los programas en cada una de las carreras.

Con la implementación de los planes de estudio en el ciclo escolar 97-98, se dio todo un proceso de la educación impartida por el colegio dando paso a la educación más humanista sin dejar la preparación técnica que es el objetivo del colegio, teniendo como propósito fundamental la preparación de los alumnos, dando una alternativa más a los mismos, teniendo una educación bivalente.

4.3.1 BACHILLERATO TECNOLÓGICO

Una de las acciones desarrolladas por el colegio es Reforma Académica para establecer las bases para propiciar el perfeccionamiento institucional y académico, a través de la actualización de los programas de las distintas carreras, a fin de que estos estén de acuerdo a la realidad y a las necesidades de los sectores económicos que los requieran, para que al término de sus estudios los egresados logren insertarse en el mercado laboral lo más pronto posible y que además sea congruente con el área de su especialidad, para poder lograr acceder a un mejor nivel de bienestar social.

Ya que se ha dado a la tarea de que los alumnos cuenten con una preparación académica paralela a la carrera técnica, con una formación que les permita seguir avanzando en sus estudios superiores, esto tiene en particular que los alumnos tengan los elementos necesarios y puedan tener un mejor desempeño en su desarrollo en la educación superior.

Para poder llegar hasta este punto en el que se encuentra el colegio se han ido dando cambios paulatinamente a partir de los programas 97, buscando cubrir las necesidades de la sociedad en general y de los sectores productivos del país, ya que se trata de lograr que los recursos generados por el sistema conalep vayan de acuerdo a las necesidades de crecimiento, pero retomando el factor humano ya que solo se preparaba a profesionales técnicos que solo obtenían una formación meramente especializada, dejando a un lado los aspectos de reflexión y de actitudes hacia el aspecto social y familiar, aspecto que se venía desarrollando dentro de la educación tecnológica.

Por esto el colegio ha promovido la formación de profesionales técnicos- bachilleres implementando una nueva filosofía institucional en la que comprende, una Política de calidad, su Misión, Visión y los valores institucionales, los cuales son; respeto a la persona, compromiso con la sociedad, responsabilidad, comunicación, cooperación, calidad y mentalidad positiva, teniendo como propósito de ser una institución de excelencia y al mismo tiempo permitir que los alumnos se adecuen a las nuevas

condiciones de trabajo, a los cambios tecnológicos que se vienen sucediendo dentro del mercado y además de la búsqueda de la mejora continua.

Esto le permite al colegio ofrecer una formación hacia los alumnos, que puedan seguir aprendiendo en forma constante en base a sus capacidades, atendiendo, el trabajo en equipo, participar en la resolución de conflictos, y adaptarse a las nuevas condiciones laborales que se le presenten, de igual manera ante los avances tecnológicos, por lo que deben de contar con mayores conocimientos, en el manejo de herramientas, y el saber que su evaluación va ser por resultados, a fin de reforzar su formación como individuos productivos.

A fin de fortalecer estos valores el colegio establece su Misión, que es la razón de ser de la institución, siendo una primicia el beneficio a la sociedad, la misión para todo el sistema Conalep es “Formar profesionales técnicos, prestar servicios tecnológicos de capacitación para y en el trabajo, así como de evaluación para la certificación de competencias laborales, a través de un modelo educativo, pertinente, equitativo, flexible y de calidad, sustentado en valores y vinculado con el mundo ocupacional para el desarrollo del país, y su visión se perfila hacia un escenario futuro, orienta las estrategias para el cambio y genera un compromiso compartido entre los miembros de la Institución”.²⁷

“El bachillerato tecnológico, es uno de los objetivos marcados por la institución a fin de seguir siendo una opción hacia aquellas personas que quieran ser parte de las nuevas generaciones de alumnos del colegio, porque a partir de la implementación de los nuevos programas 2003 (cuadro 9 pg.87), los egresados obtendrán su certificado de bachillerato, en virtud de que el modelo curricular del Conalep está orientado hacia el logro de una formación científica, tecnológica y humanística, para que el egresado pueda ser creativo, innovador, eficiente y competitivo, y se sustenta en cuatro principios: **saber, saber hacer, saber ser y saber estar** y en un enfoque psicopedagógico con una visión constructivista

²⁷ Inducción al Sistema Conalep. Dirigido a prestadores de servicios académicos. Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación. Conalep versión 2000.

“para Vitosky, el conocimiento es un producto de la interacción social y de la cultura, no solo basta enseñar, es importante estimular el desarrollo de potencialidades”²⁸, donde el alumno genere una serie de acciones y características propias de su personalidad, analizar, descubrir, deducir anticipar, diferenciar, clasificar, y de autocorrección entre otras.

El diseño del currículum tiene el enfoque de las competencias contextualizadas, para mejorar las habilidades de las personas para que puedan hacer conexiones entre la teoría y práctica y para usar el conocimiento a lo largo de su vida y en su práctica profesional, el aprendizaje se desarrolla en relación al interés del alumno, y en un carácter integral y de vinculación del aprendizaje científico humanístico con el contexto social y laboral del egresado, estableciendo una asociación con la realidad.

La Reforma Académica 2003 busca primordialmente responder a los requerimientos de formación de recursos humanos para el sector de bienes y servicios del país, así como a los planes rectores del quehacer educativo, nacional e institucional. A través de este Modelo Académico que se está construyendo, se tiene la premisa de contribuir de manera decisiva en la formación integral de alumnos o personas con una alta competitividad en el mercado ocupacional, y con capacidad para transitar hacia la educación superior.

Pero también dentro de este modelo se da una flexibilidad para facilitar el tránsito entre el trabajo y la escuela, lo cual le permitirá al alumno una especialización permanente y una formación continua, ya que contempla el establecimiento de mecanismos para el reconocimiento de competencias sin importar la forma en que hayan sido adquiridas.

Para lo cual establece la certificación de competencias intermedias, con el fortalecimiento de entradas y salidas laterales, considerando las entradas en todos los semestres y las salidas laterales al término del segundo y cuarto semestre, para obtener el reconocimiento de técnico auxiliar o técnico básico en concordancia con Normas Técnicas de Competencia Laboral así como las Normas de Instituciones Educativas entre otras, al

²⁸ EBCC. Aprendizaje contextual orientado a resultados, Conalep 20004

término del sexto semestre se facilitará el cumplimiento de los requisitos académicos para facilitar la salida de los alumnos (egresados) pudiendo conjuntar la emisión directa del título de profesional técnico–bachiller, y el certificado de bachillerato, tomando en consideración los criterios relativos de aprovechamiento y rendimiento del alumno durante su formación.

A partir de esto, el ingreso a los estudios de nivel superior por parte de los egresados como profesionales técnicos–bachiller, se facilitará y se dará de una manera natural, guardando una preferencia hacia las licenciaturas afines al campo profesional de la carrera estudiada, pero en el defecto de que se quiera optar por otra área podrá hacerlo, y para complementar su formación lo podrá hacer en forma autodidacta.

En la reestructuración dentro de los programas incluyó la materia de tutorías, que es el pilar del modelo académico 2003, el colegio lo ha concebido como un proceso de acompañamiento de la formación de los estudiantes, y su propósito es la de impulsar el cambio del paradigma centrado en la enseñanza, al paradigma que se enfoca en el aprendizaje.

A través de este programa se busca mejorar la autoestima de los alumnos, fomentar sus hábitos y técnicas de estudio, fortalecer su capacidad de síntesis y la jerarquización del aprendizaje, reforzar sus valores y superar su personalidad.

Así también detectar los estilos de aprendizaje individual y proporcionar las estrategias pertinentes, para poder lograr elevar los índices de aprobación y por otro lado disminuir los de reprobación y deserción,

La tutoría dentro del programa de estudios es contemplada durante los seis semestres de cualquiera de las carreras impartidas por el colegio.

Otros de los aspectos que no se han dejado a un lado es el programa que se lleva paralelamente con los alumnos egresados de la educación básica (secundaria) y afín de

ser congruentes con brindar las mismas oportunidades a los alumnos para poder ingresar a la educación media superior, se estableció los programas remediales para los alumnos de nuevo ingreso. Considerando que los alumnos de educación básica se enfrentan a una serie de características particulares, familiares, de integración o de aprovechamiento, requieren de un tratamiento diferenciado, para lo cual el colegio busca proporcionar un menú de opciones para seleccionar los programas que considere instrumentar para cubrir los requerimientos de esta población, los programas que se implementan dentro del colegio son dos, matemáticas y español, con el propósito de que los alumnos participantes en estos programas puedan encontrarse en las mismas condiciones que el grueso de la población del colegio.

Como se puede observar las políticas implementadas por el colegio se enfocan a brindar a los alumnos los instrumentos necesarios para poder tener un mejor desempeño como estudiante en el ámbito donde se encuentre, en el campo laboral y como individuo, teniendo siempre presente es competitivo, y que sus logros serán de acuerdo a sus resultados.

CONCLUSIONES

El presente tema fue elegido con el interés de dar a conocer los aciertos que se han tenido en el sistema Conalep en el caso propiamente del plantel el Zarco, teniendo el propósito de mostrar las acciones que se vienen desarrollando en el plantel y en la que se ven inmersos los alumnos como elementos principales que son para la institución, a fin de darles certidumbre en su desarrollo laboral y personal. A continuación se da una serie de conclusiones derivadas del análisis realizado.

- La creación del colegio ha tenido como objetivo desde su creación la capacitación para el trabajo y en el trabajo, siendo una política para responder a los requerimientos de la sociedad, brindando una alternativa de educación y al mismo tiempo que está educación sea orientada hacia la capacitación, cumpliendo con su objetivo, que los egresados se incorporen al término de sus estudios a la actividad laboral, cumpliendo con una necesidad social de dar una alternativa para combatir el desempleo y elevar el nivel educativo de la sociedad.
- El sistema lleva a cabo una política de aceptación de los alumnos con un número menor de 46 aciertos en el examen único, implementado programas alternativos para que este tipo de alumnos puedan alcanzar el nivel de la mayoría de sus compañeros, a los alumnos se les imparte dos materias que son matemáticas y español, con la intención de regularizar su situación académica en relación a sus compañeros, dentro del programa PAAC planes 97 y remedial planes 2003, y puedan seguir dentro del programa normal de la carrera.
- Con la federalización del Colegio se busca el desarrollo local y regional de cada una de las diferentes entidades federativas en ese sentido se dio importancia a las carreras que demandaban las entidades, a fin de poder ser congruentes con los requerimientos de mano de obra que requiere el sector productivo de la entidad, y la formación de profesionales técnicos

- La falta de conocimiento del sistema Conalep, por parte de los padres de familia ha creado una inexactitud sobre sus actividades y tener la creencia de que solo algunas instituciones pueden lograr la preparación de los alumnos con un mejor nivel académico, siendo uno de los obstáculos a que se ha enfrentado el colegio, pero a través del tiempo se ha comprobado que los alumnos egresados que se han colocado dentro de mercado laboral se han desempeñado en forma aceptable, y que al mismo tiempo han logrado abrir mercado para sus demás compañeros.
- La participación activa de los alumnos dentro de programas sociales dentro de las comunidades (Programas de Atención a Zonas Marginadas), han permitido la vinculación de los alumnos con la problemática social de su entorno, propiciando con ello que los mismos se den cuenta de las carencias que existen dentro de su localidad y además el participar activamente en la búsqueda de alternativas para apoyar en la solución de los problemas.
- Los valores que se llevan a cabo dentro del conalep cada vez los hacen más propios los alumnos ya que esto se ve reflejado en la actitud que tiene hacia la realización de estudios superiores por el compromiso que asumen, ya que no solo se conforman con la obtención de un título de profesional técnico, sino por el contrario busca la realización plena como individuos y como profesionistas
- Seguir la vinculación con los alumnos egresados que han tenido un buen desempeño ya sea en lo laboral o en lo académico, afín de poder hacerles invitaciones para que asistan al plantel, con el propósito de dar una plática a los alumnos de nuevo ingreso, y puedan tener una perspectiva de lo que se puede lograr, siempre y cuando exista el compromiso con ellos mismos, y que además puedan constatar que los alumnos egresados del sistema pueden seguir con estudios superiores o en su defecto que si se puede obtener un trabaja al término de la carrera.

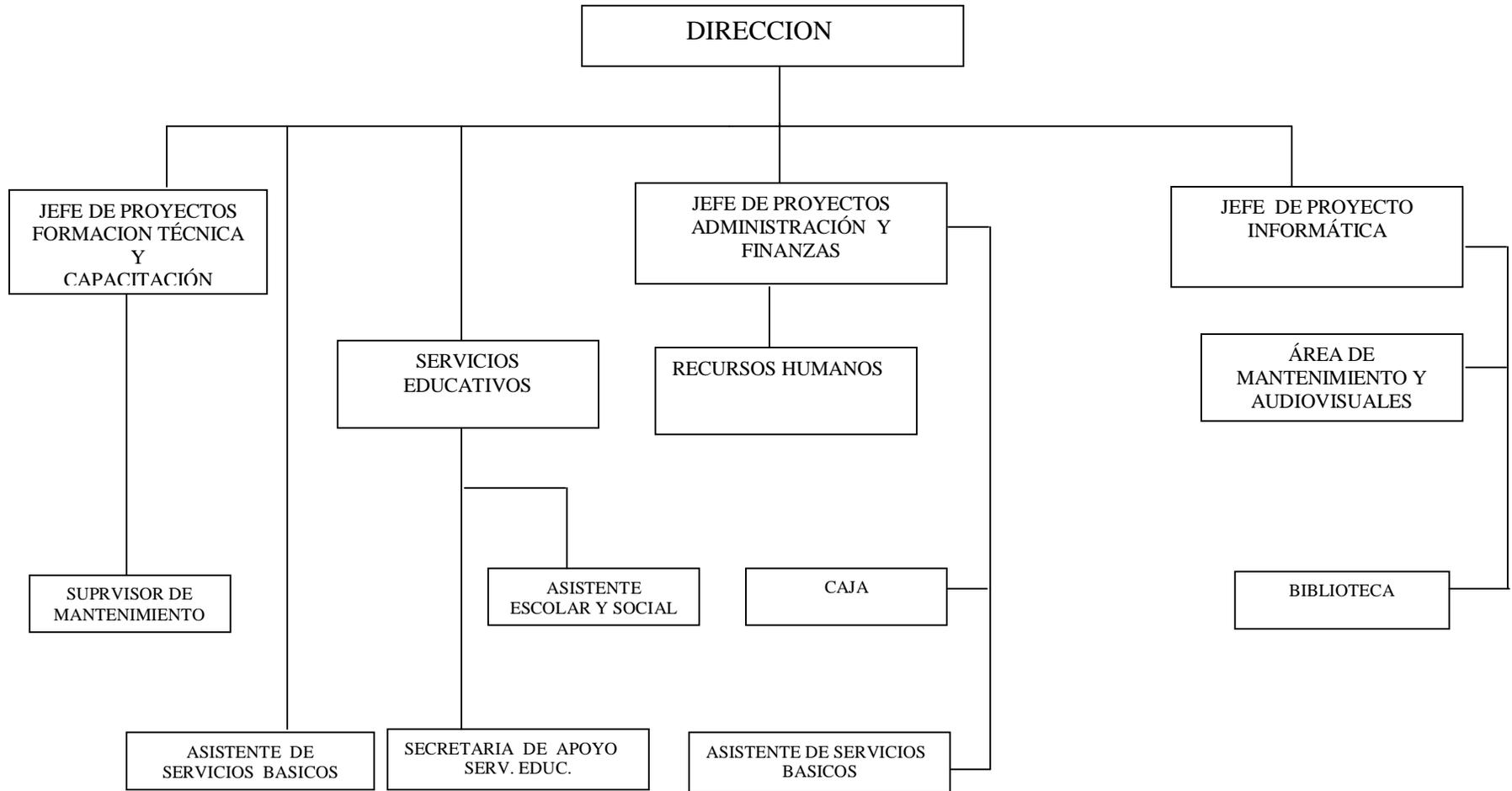
- La certidumbre que se fomenta entre los alumnos es de que al terminó de sus estudios puedan ellos seguir avanzando en el aspecto educativo a una preparación superior, aprobando el Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior (PROCEIES), obteniendo el certificado de bachillerato, cursando las seis materias de este programa, independientemente de titularse como profesional técnico.
- Los alumnos que concluyeron sus estudios en el período de referencia, afirman en un 69.3% creen tener la oportunidad de ingresar a la educación superior, y así también de esta misma encuesta el 87.5% de los alumnos encuestados afirma que sus estudios de formación técnica les ayudará para seguir sus estudios universitarios.
- El sentir de pertenencia se refirma cada vez más dentro de la población estudiantil al sentirse orgulloso de ser y pertenecer a una institución con excelencia y que se encuentra en una mejora continua, creado en el alumno la búsqueda de realización como individuo útil a la sociedad o grupo al que pertenece, asumiendo su responsabilidad y compromiso de lo que tiene que hacer y como lo debe hacer.
- Los nuevos programas instituidos en el colegio (planes 2003) le da al estudiante la certidumbre que en la medida en que vaya avanzando en sus estudios el podrá certificarse al término de cada dos semestre como técnico semicalificado, o técnico calificado o al termino de los seis semestre recibir su título como profesional técnico, propiciando con ello que los alumnos que tengan que dejar sus estudios puedan asegurar su certificación en el nivel que se hayan quedado, y así poder desempeñarse en el mercado laboral en forma competitiva.
- El nuevo modelo académico implementado por el colegio de la educación basado en normas de competencia, le demanda al individuo conocer el contexto particular de su profesión, conocer no solo sus derechos y responsabilidades, debe ser autónomo, y capaz de aprender a aprender y a pensar, así también a conocer los principios de las técnicas y métodos, para hacer y actuar, desarrollar su creatividad y tener

iniciativa propia para conseguir la excelencia en sus actividades, y a ser adaptable a los cambios en una actitud positiva.

- Los cambios adoptados por el colegio con respecto a los programas de cada una de las carreras impartidas, que se han venido realizando, solo tienen como objetivo principal el de mejorar el desempeño de los alumnos en lo laboral y en la formación profesional
- La población escolar de acuerdo a sus respuestas en la encuesta realizada, afirma la mayoría que escogió al Conalep dentro de sus tres primeras opciones, como una alternativa para realizar sus estudios de nivel medio superior dentro de sus primeras opciones.
- La mentalidad de los egresados es positiva en relación a lograr incorporarse a un trabajo con los conocimientos adquiridos en la escuela
- Para los alumnos el conalep es una institución que cumple con sus expectativas para el trabajo y para la realización de estudios superiores, la mayoría seguirá dentro del perfil de la carrera técnica a nivel profesional.
- La mayoría de los alumnos se sienten competitivos, ya que deben de estar presentando evaluaciones con instituciones externas al colegio, durante su estadía en el colegio.

MATERIAL DE APOYO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
DEL CONALEP
PLANTEL EL ZARCO

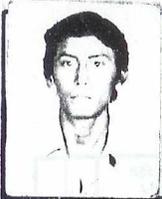


CUADRO 1



colegio nacional de educación profesional técnica

KARDEX DEL ALUMNO



PLANTEL El Zarco, D.F. CLAVE 125
 CARRERA TEC. EN CONTABLE ADMINISTRATIVO FISCAL

NOMBRE DEL ALUMNO ALCOZER CATALAN JUVENTINO SEXO M. EDAD 15 AÑOS
 DOMICILIO ZITACUARO #28 SN. FERNANDO, EDO. DE MEXICO TEL. _____
 NOMBRE DEL PADRE O TUTOR ADAN ALCOZER OLEA

UNIDAD	I		II		III		IV		V		TOTAL DE FALTAS	TOTAL DE CLASES	% DE FALTAS	EVALUAC. FINAL	REC. DE NIVELACION		REC. ESP. DE NIV.	
	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E					FECHA	E	FECHA	E
ASIGNATURA																		
ADMINISTRACION	0	8	0	7	0	8	0	8	0	8	0	52	0	7				
ARCHIVO Y NOMIA	0	6	0	10	0	6	0	8	0	8	0	68	0	8				
INGLES I	0	4	0	4	0	4	0	6	0	4	0	53	0	5	82/02/09	9		
MATEMATICAS I	0	7	0	6	0	5	0	7	0	5	0	70	0	6				
TALLER DE LEO. Y REDACC.	0	4	0	4	0	7	0	6	0	7	0	63	0	6				
TECNICAS DE ESTUDIO	0	6	0	7	0	10	0	5	0	4	0	50	0	6				
ACT. TEC. APLICADAS	0	7	0	8	0	8	0	8	0	9	0	188	0	8				
OBSERVACIONES	Alcozer Catalan Juventino																	
UNIDAD	I		II		III		IV		V		TOTAL DE FALTAS	TOTAL DE CLASES	% DE FALTAS	EVALUAC. FINAL	REC. DE NIVELACION		REC. ESP. DE NIV.	
ASIGNATURA	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E					FECHA	E	FECHA	E
ADMINISTRACION II	0	4	0	7	1	7	0	10	0	10	1	98	1	02	9			
COMUNICACION	0	8	0	7	0	9	1	5	1	9	2	57	3	50	8			
INGLES II	0	7	0	6	0	7	0	7	0	8	0	59	0	7				
MATEMATICAS II	0	8	0	8	0	5	1	7	0	10	1	78	1	28	8			
ORGANIZACION IND.	0	9	0	6	0	8	0	10	0	8	0	58	0	9				
RELACIONES HUMANAS	0	9	0	6	1	7	0	7	1	6	2	58	6	84	7			
CONTABILIDAD	0	7	0	7	0	10	0	9	0	9	0	118	0	8				
CORRESPONDENCIA Y DEC.	0	9	0	9	0	6	1	9	0	10	1	76	1	34	9			
OBSERVACIONES																		
UNIDAD	I		II		III		IV		V		TOTAL DE FALTAS	TOTAL DE CLASES	% DE FALTAS	EVALUAC. FINAL	REC. DE NIVELACION		REC. ESP. DE NIV.	
ASIGNATURA	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E					FECHA	E	FECHA	E
Directa	0	8	0	8	2	8	0	7	0	8	2	60	3	3	8			
Estadística	0	6	0	10	0	5	0	7	0	5	0	60	0	6				
Ingles III	1	7	2	9	1	8	1	8	2	9	7	80	8	7	8			
Metodo Cientifico	0	6	0	6	0	6	1	7	2	7	3	60	5	6				
Administracion	0	6	0	10	0	10	0	9	0	8	0	60	0	9				
Contabilidad	0	10	0	7	0	6	0	9	0	6	8	120	0	8				
Sistemas Mec. y Prog.	0	8	0	8	0	9	2	6	0	8	2	100	2	8				
OBSERVACIONES																		

CUADRO 2

UNIDAD	I		II		III		IV		V		TOTAL DE FALTAS	TOTAL DE CLASES	% DE FALTAS	EVALUAC FINAL	REC DE NIVELACION		REC ESP DE NIV	
	ASIGNATURA		F	E	F	E	F	E	F	E					FECHA	E	FECHA	E
	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E								
Administración de Personal	1	7	0	9	0	6	0	9	0	8	1	54	2	8				
Cálculo Mercantil	0	10	0	5	2	10	0	7	0	5	1	80	1	7				
Contabilidad Fin.	0	7	0	10	3	8	2	6	0	10	5	108	5	8				
Derecho laboral en S.S.	0	9	0	9	0	10	1	10	0	10	1	54	2	10				
Finanzas Fin.	2	7	0	9	0	9	3	9	0	8	5	60	8	8				
Legislación Fiscal y Prac.	0	9	0	10	0	8	0	8	0	10	0	108	0	9				
OBSERVACIONES																		
GPO: PER-ESC:																		
ACTIVIDADES CULTURALES SI/NO																		
ACT. FISICO-ARTISTICAS SI/NO																		
UNIDAD	I		II		III		IV		V		TOTAL DE FALTAS	TOTAL DE CLASES	% DE FALTAS	EVALUAC FINAL	REC DE NIVELACION		REC ESP DE NIV	
	ASIGNATURA		F	E	F	E	F	E	F	E					FECHA	E	FECHA	E
	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E								
ANALISIS DE EDOS. F.	0	10	0	8	0	7	0	8	0	10	0	72	0	9				
CALCULO MERCANTIL	0	9	0	9	0	8	0	10	1	4	1	48	20	9				
CREDITO Y COBRANZAS	0	7	1	9	0	9	0	8	1	7	2	54	27	8				
DERECHO MERCANTIL	2	7	2	7	2	6	0	9	0	10	6	51	27	7				
PROBS. SOBRESONS.	0	8	0	8	0	10	1	9	0	9	1	54	29	9				
CONTABILIDAD DE C.	1	6	1	8	0	10	0	9	1	7	3	120	25	8				
LEG. FISCAL Y PRAC.	0	8	0	8	0	8	0	8	1	9	1	108	29	8				
OBSERVACIONES																		
GPO: PER-ESC:																		
ACTIVIDADES CULTURALES SI/NO																		
ACT. FISICO-ARTISTICAS SI/NO																		
UNIDAD	I		II		III		IV		V		TOTAL DE FALTAS	TOTAL DE CLASES	% DE FALTAS	EVALUAC FINAL	REC DE NIVELACION		REC ESP DE NIV	
	ASIGNATURA		F	E	F	E	F	E	F	E					FECHA	E	FECHA	E
	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E								
CIVILIZACION Y C.C.	0	8	0	9	2	8	3	8	2	8	7	54	13	8				
ECONOMIA	1	9	0	9	0	8	1	9	2	8	3	64	6	9				
FINANZAS	0	7	0	7	1	8	0	7	0	7	1	72	1	7				
MERCADOTECNIA	1	7	1	10	0	5	0	10	2	8	4	54	7	8				
CONTABILIDAD DE SOC.	0	9	0	8	0	5	0	8	0	10	0	108	0	8				
LEGISL. FIS. Y PRAC	0	7	0	6	1	7	3	6	6	9	10	108	9	7				
NOCIONES DE AUDITORIA	0	10	1	8	0	6	0	9	0	6	1	90	1	8				
OBSERVACIONES																		
GPO: PER-ESC:																		
ACTIVIDADES CULTURALES SI/NO																		
ACT. FISICO-ARTISTICAS SI/NO																		

PLSE-13CE-81

HORAS DE PRACTICA	HORAS	HORAS

CUADRO 3

Cuadro 3
NUMERO
125976067-00006426



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

MATRICULA

941250933

Se extiende el presente
Certificado de Terminación de Estudios

AL C. **ISRAEL BETANA HERNANDEZ**
EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

Profesional Técnico en Acuicultura, Especialidad
AGUAS CONTINENTALES

EN EL PLANTEL

CLAVE **125** SEGUN USAR EN LOS REGISTROS ESCOLARES DEL MISMO Y DE LA SECRETARIA ACADEMICA DEL COLEGIO



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PLANTEL EL ZARCO
COLAVE 125

PER. ESC.	ASIGNATURAS	CALIFICACION
19495	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I MATEMATICAS I BIOLOGIA INTRODUCCION A LA CARRERA ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS I	97 (SIETE) 96 (SEIS) 99 (OCHO) 96 (SEIS) 97 (SIETE)
29495	HISTORIA SOCIOECONOMICA DE MEXICO I TALLER DE LECTURA Y REDACCION II MATEMATICAS II FISICA I QUIMICA TECNICAS DE LABORATORIO PARA LA ACUICULTURA ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS II	97 (SIETE) 97 (SIETE) 96 (SEIS) 97 (SIETE) 96 (SEIS) 96 (SEIS) 96 (SEIS)
19596	HISTORIA SOCIOECONOMICA DE MEXICO II MATEMATICAS III FISICA II ORGANIZACION DEL TRABAJO LIMNOLOGIA BIOTECNOLOGIA INTRODUCCION A LA ACUICULTURA MEJORAMIENTO GENETICO DE ESPECIES DE AGUAS CONTINENTALES	98 (OCHO) 97 (SIETE) 99 (OCHO) 96 (SEIS) 99 (OCHO) 96 (SEIS) 99 (OCHO) 96 (SEIS)
29596	IDIOMA EXTRANJERO I INFORMATICA I SISTEMAS DE CALIDAD ESTUDIO DE PESQUERIAS MATERIALES Y EQUIPOS PESQUEROS MUTACION DE ORGANISMOS ACUATICOS CULTIVO DE PECES DE AGUAS CONTINENTALES I	98 (OCHO) 98 (OCHO) 98 (OCHO) 97 (SIETE) 97 (SIETE) 97 (SIETE) 98 (OCHO)
19697	TECNICAS DE INVESTIGACION IDIOMA EXTRANJERO II INFORMATICA II SOLIDARIDAD DE ORGANISMOS ACUATICOS INSTALACIONES ACUICOLAS RETOLOGIA DE PROYECTOS CULTIVO DE PECES DE AGUAS CONTINENTALES II	98 (OCHO) 97 (SIETE) 99 (OCHO) 97 (SIETE) 97 (SIETE) 98 (OCHO) 98 (OCHO)
29697	SEMINARIO DE TITULACION IDIOMA EXTRANJERO III EXTENSION PESQUERA LEGISLACION PESQUERA Y MARITIMA TECNOLOGIA DE PRODUCTOS CONSERVACION DE PRODUCTOS PESQUEROS CULTIVO DE CRUSTACEOS DE AGUAS CONTINENTALES	99 (OCHO) 96 (SEIS) 98 (OCHO) 97 (SIETE) 99 (OCHO) 96 (SEIS) 97 (SIETE)

PROMEDIO

Director del Plantel

[Signature]

Métepec, Edo. de México a 17 DE OCTUBRE DE 19 97

EL REPRESENTANTE

[Signature]

REGISTRADO A FOJAS 01382 DEL LIBRO DE CERTIFICADOS DE TERMINACION DE ESTUDIOS VOLUMEN 125 CON FECHA 17/10/97

- COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO DEL PLANTEL -

CUADRO 4

61.RR

MATRICULA

941250037

NUMERO

125970014-00000735



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Se extiende el presente
Certificado de Terminación de Estudios

AL C. ANA LILIA COLIN ESCOBAR

EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

Profesional Técnico en Contabilidad, Especialidad
Fiscal

EN EL PLANTEL

El Zarco

SEGUN DEBE EN LOS REGISTROS ESCOLARES DEL MISMO Y DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL COLEGIO

CLAVE 125



conalep
Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica

PLANTEL EL ZARCO
CLAVE 125

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI APARECEN EN EL TACHADURAS O ENMENDADURA
EL PRIMER DIGITO INDICA EL SEMESTRE DEL PERIODO ESCOLAR
ESCALA DE CALIFICACIONES: 0 A 10 MÍNIMO APROBATORIO 6
LAS ASIGNATURAS CON EL LETRERO DE ACREDITADA NO INTERVIENEN EN EL PROMEDIO

FOLIO
M 27864

PER. ESC.	ASIGNATURAS	CALIFICACION
19495	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I MATEMATICAS I INTRODUCCION A LA CARRERA ADMINISTRACION I ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS I	08 (OCHO) 07 (SIETE) 08 (OCHO) 08 (OCHO) 06 (SEIS)
29495	HISTORIA SOCIOECONOMICA DE MEXICO I TALLER DE LECTURA Y REDACCION II MATEMATICAS II FISICA I ADMINISTRACION II CONTABILIDAD I ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS II	07 (SIETE) 09 (NUEVE) 06 (SEIS) 06 (SEIS) 07 (SIETE) 08 (OCHO) 09 (NUEVE)
9596	HISTORIA SOCIOECONOMICA DE MEXICO II MATEMATICAS III FISICA II ADMINISTRACION DE PERSONAL CONTABILIDAD II INTRODUCCION AL DERECHO ARCHIVONOMIA Y DOCUMENTACION LEGISLACION FISCAL I	07 (SIETE) 07 (SIETE) 07 (SIETE) 07 (SIETE) 07 (SIETE) 07 (SIETE) 10 (DIEZ) 06 (SEIS)
29596	IDIOMA EXTRANJERO I MATEMATICAS COMERCIALES INFORMATICA I SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS DERECHO MERCANTIL CUENTAS DE ORDEN LEGISLACION FISCAL II	07 (SIETE) 09 (NUEVE) 08 (OCHO) 07 (SIETE) 09 (OCHO) 08 (OCHO) 06 (SEIS) 06 (SEIS)
19697	TECNICAS DE INVESTIGACION IDIOMA EXTRANJERO II INFORMATICA II ECONOMIA CONTABILIDAD DE COSTOS FINANZAS DERECHO TRIBUTARIO LEGISLACION FISCAL III	07 (SIETE) 07 (SIETE) 09 (NUEVE) 06 (SEIS) 07 (SIETE) 06 (SEIS) 07 (SIETE) 07 (SIETE)
29697	SEMINARIO DE TITULACION IDIOMA EXTRANJERO III SISTEMAS DE CALIDAD PRESUPUESTOS AUDITORIA CONTABILIDAD DE SOCIEDADES CREDITO Y COBRANZAS LEGISLACION FISCAL IV	09 (NUEVE) 07 (SIETE) 06 (SEIS) 06 (SEIS) 06 (SEIS) 07 (SIETE) 09 (NUEVE) 08 (OCHO)
PROMEDIO		7.27

M.V.T. Fernando Javier Becerril Zarco
DIRECTOR DEL PLANTEL

17 DE OCTUBRE DE 19 97

REGISTRADO A FOJAS 01501 DEL
LIBRO DE CERTIFICADOS DE TERMINACION
DE ESTUDIOS VOLUMEN CXIV - II
CON FECHA 17/10/97

EL REPRESENTANTE

- COPIA INTERESADO -

MARCELO MARTINEZ CASILLAS

CUADRO 5

Se extiende el presente
Certificado de Terminación de Estudios

A/C. **LUIS GERARDO TOVAR ORTEGA**

En virtud de haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera
PROFESIONAL TECNICO EN GASTRONOMIA

En el plantel **EL ZARCO**

Clave **125** según obra en los registros escolares del Colegio

MATRICULA
961255054



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PLANTEL EL ZARCO
CLAVE 125

ESTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS
LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 0 A 10. MINIMA APROBATORIA 6.
LAS ASIGNATURAS CON LA LETRADA DE ACREDITADAS NO INTERVIENEN EN EL PROMEDIO.

FOLEO
D 0001059
SISTEMA MODULAR

PER. ESC.	ASIGNATURAS	CALIFICACION
TI	INTRODUCCION A LA CARRERA	06 (SEIS)
	TEORIA GASTRONOMICA	06 (SEIS)
	ORGANIZACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	07 (SIETE)
	ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS I (PLANEACION, USO Y MANTENIMIENTO DE LA COCIN	10 (DIEZ)
TII	MANEJO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	08 (OCHO)
	ADMINISTRACION	07 (SIETE)
	NUTRICION	05 (CINCO)
	ELABORACION DE MENUS ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS II (TECNICAS DE COCCION)	07 (SIETE)
TIII	RELACIONES HUMANAS	07 (SIETE)
	GASTRONOMIA I	08 (OCHO)
	ADMINISTRACION RESTAURANTERA	06 (SEIS)
	PREPARACION DE BEBIDAS	09 (NUEVE)
TIV	HIGIENE Y SEGURIDAD	08 (OCHO)
	GASTRONOMIA II	09 (NUEVE)
	COCINA NACIONAL	08 (OCHO)
	PANADERIA	09 (NUEVE)
TV	LEGISLACION TURISTICA	07 (SIETE)
	RELACIONES PUBLICAS	07 (SIETE)
	IDIOMA EXTRANJERO I	06 (SEIS)
	GASTRONOMIA III	08 (OCHO)
TVI	COCINA INTERNACIONAL	08 (NUEVE)
	REPOSTERIA	09 (NUEVE)
	IDIOMA EXTRANJERO II	09 (NUEVE)
	ORGANIZACION Y OPERACION DE BANQUETES	06 (SEIS)
AI	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	06 (SEIS)
	IDIOMA EXTRANJERO III	09 (OCHO)
	MATEMATICAS I	06 (SEIS)
	HISTORIA SOCIOECONOMICA DE MEXICO I	06 (SEIS)
AII	TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	07 (SIETE)
	IDIOMA EXTRANJERO IV	08 (OCHO)
	MATEMATICAS II	06 (SEIS)
	HISTORIA SOCIOECONOMICA DE MEXICO II	06 (SEIS)
	FISICA I	06 (SEIS)
	TECNICAS DE INVESTIGACION	06 (SEIS)
AIII	IDIOMA EXTRANJERO V	07 (SIETE)
	MATEMATICAS III	06 (SEIS)
	FISICA II	07 (SIETE)
	SERMINARIO DE TITULACION INFORMATICA I	09 (NUEVE)
AIV	IDIOMA EXTRANJERO VI	07 (SIETE)
	INFORMATICA II	08 (OCHO)

PROMEDIO		7.25

REGISTRADO A FOLIAS 20384
DEL LIBRO DE CERTIFICADOS DE
TERMINACION DE ESTUDIOS
VOLUMEN 1
CON FECHA 05/04/2000

EL DIRECTOR DEL PLANTEL

M.Y.Z. FERNANDO JAVIER ESCERIL ZAVALA

CHAUHTILIAN 12CALLI, EDO. DE MEXICO A 5 DE ABRIL DE 2000

EL DIRECTOR ASISTENCIAL

LIC. NAZIK JERGE MINA MINA

Mapa Curricular de la Carrera de Profesional Técnico en Alimentos y Bebidas
CLAVE: ALIM 287

CUADRO 6

	I SEMESTRE		II SEMESTRE		III SEMESTRE		IV SEMESTRE		V SEMESTRE		VI SEMESTRE				
	CR	HRS	CR	HRS	CR	HRS	CR	HRS	CR	HRS	CR	HRS	HORAS	%	
FB	MATEMÁTICAS BÁSICAS	3	ESTADÍSTICA BÁSICA	3	MATEMÁTICAS TÉCNICAS	3			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	3			
	COMPUTACIÓN	3	APLICACIONES BAJO AMBIENTE GRÁFICO	3	HISTORIA DE MÉXICO	3	HISTORIA REGIONAL	3	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIO DE BANQUETES	108			
	COMUNICACIÓN COTIDIANA Y LABORAL	4	COMUNICACIÓN EDUCATIVA	5	COMUNICACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3			PROCESO DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	118	PREPARACIÓN DE PLATILLOS DE COCINA NACIONAL	102			
	INGLÉS INTERPERSONAL	3	INGLÉS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL	3	MECÁNICA Y CALOR	3	ELECTROMAGNETISMO Y ÓPTICA	3	PREPARACIÓN DE BASES PARA PLATILLOS	278	PREPARACIÓN DE PLATILLOS DE COCINA INTERNACIONAL	105			
	VALORES Y ACTITUDES	4	VALORES Y ACTITUDES EN LA VIDA SOCIAL Y PROFESIONAL	4	CALIDAD TOTAL	3	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	3			PANADERÍA Y REPOSTERÍA	72			
FO	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	108	MONTAJE DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	108	INGLÉS TÉCNICO	30	PREPARACIÓN DE COMPLEMENTOS Y BEBIDAS	120							
	MANEJO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	128	ATENCIÓN AL CUENTE DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	128	CONTROL DE ALMACENES E INVENTARIOS	72	PREPARACIÓN DE BEBIDAS	108							
					FRANCS TÉCNICO	30									
	FB	19		18		17		9		9		3	72	56	
	FO	234(13)		234(13)		237(13)		378(13)		455(13)		822(13)	39	118	82
	hrs / semana	32		31		31		50		32		32	188	100	

EPT Educación Profesional Técnica
 FB Asignaturas de Formación Básica
 FO Módulos de Formación Ocupacional
 ProCEIES Programa de Complementación de Estudios para el Ingreso a la Educación Superior

* Resolución DGB-EG-197 publicada en el Diario Oficial del día 17 de marzo de 1997
 * Obligatoria para cursar Matemáticas IV del ProCEIES



Mapa Curricular de la Carrera de Profesional Técnico en Alimentos y Bebidas
CLAVE: ALIM0207

CUADRO 7

	I SEMESTRE		II SEMESTRE		III SEMESTRE		IV SEMESTRE		V SEMESTRE		VI SEMESTRE		HORAS			
	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	TE	TE		
FB	MATEMÁTICAS BÁSICAS	5	ESTADÍSTICA BÁSICA	5	**MATEMÁTICAS TÉCNICAS	5			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	3				
	COMPUTACIÓN	3	APLICACIONES BAJO AMBIENTE GRÁFICO	3	HISTORIA DE MÉXICO	3	HISTORIA REGIONAL	3	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIO DE BANQUETES	108				
	COMUNICACIÓN COTIDIANA Y LABORAL	4	COMUNICACIÓN EDUCATIVA	3	COMUNICACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3			PROCESO DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	198	PREPARACIÓN DE PLATILLOS DE COCINA NACIONAL	162				
	INGLÉS INTERPERSONAL	3	INGLÉS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL	3	MECÁNICA Y CALOR	3	ELECTROMAGNETISMO Y ÓPTICA	3	PREPARACIÓN DE BASES PARA PLATILLOS	270	PREPARACIÓN DE PLATILLOS DE COCINA INTERNACIONAL	162				
	VALORES Y ACTITUDES	4	VALORES Y ACTITUDES EN LA VIDA SOCIAL Y PROFESIONAL	4	CALIDAD TOTAL	3	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	3			PANADERÍA Y REPOSTERÍA	72				
FO	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	108	MONTAJE DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	108	INGLÉS TÉCNICO	90	PREPARACIÓN DE COMPLEMENTOS Y BOTANAS	100								
	MANEJO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	126	ATENCIÓN AL CLIENTE DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	126	CONTROL DE ALMACENES E INVENTARIOS	72	PREPARACIÓN DE BEBIDAS	198								
					FRANCÉS TÉCNICO	90										
	FB	19		18		17		6		8			3	72	36	
	FO	234/19*		234/19*		213/19*		378/19**		468/19**			832/19**	35	116	62
	Tps / semana	32		31		31		35		30			32	168	100	

EPT Educación Profesional Técnica
 FB Asignaturas de Formación Básica
 FO Módulos de Formación Ocupacional
 ProCEIES Programa de Complementación de Estudios para el Ingreso a la Educación Superior

* Resolución DGB-EQ-1/87 publicada en el Diario Oficial del día 17 de marzo de 1987
 ** Obligación para cursar Matemáticas IV del ProCEIES



CUADRO 8

Cuadro 8

NÚMERO 12520030003-00000018



Se extiende el presente CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA AL BACHILLERATO

AL C. **CLAUDIA MARCELA CASTRO LASO**
 CON NUMERO DE MATRÍCULA: **001250118**
 EN VIRTUD DE HABERSE TITULADO COMO PROFESIONAL TÉCNICO



conalep
 Colegio de Educación Profesional
 Técnica del Estado de México
 PLANTEL EL ZARCO
 CLAVE 125

ALIMENTOS Y BEBIDAS
 SEGÚN CONSTA EN EL ACTA CON FOLIO **125-557** REGISTRADO A FOJAS **13742** DEL LIBRO DE ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL
 VOLUMEN **EP12511** CON FECHA **19/09/2003** Y ACREDITADO LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL TRONCO COMÚN DEL BACHILLERATO
 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA No. DGB.EQ-1/97, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO DE LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE MARZO DE 1997.

EN EL PLANTEL: **EL ZARCO**
 CLAVE: **125** SEGÚN OBRA EN LOS REGISTROS ESCOLARES DEL COLEGIO.

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI APARECEN EN EL TACHADURAS O ENMIENDADURAS

ESCALA DE CALIFICACIONES: 0 A 10; MÍNIMO APROBATORIO: 6

FOLIO
B 015220

PER. ESC.	ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
10901	Matemáticas I (Matemáticas Básicas)	10 (diez)
10901	Taller de Lectura y Redacción I (Comunicación Cotidiana y Laboral)	10 (diez)
10901	Lengua Adicional al Español I (Inglés Interpersonal)	10 (diez)
10901	Introducción a las Ciencias Sociales	10 (diez)
10102	Matemáticas II (Matemáticas Técnicas)	10 (diez)
20001	Taller de Lectura y Redacción II (Comunicación Educativa)	10 (diez)
20001	Lengua Adicional al Español II (Inglés para la Interacción Social)	10 (diez)
10102	Historia de México	10 (diez)
20001	Química I	9 (nueve)
20001	Matemáticas III (Estadística Básica)	10 (diez)
10102	Química II	9 (ocho)
10102	Física I (Mecánica y Calor)	10 (diez)
20102	Matemáticas IV	10 (diez)
20102	Física II (Electromagnetismo y óptica)	10 (diez)
10203	Métodos de Investigación I (Metodología de la Investigación)	10 (diez)
10203	Estructura Socioeconómica de México	10 (diez)
10203	Biología	10 (diez)
20203	Métodos de Investigación II (Seminario de Investigación)	10 (diez)
20203	Filosofía	10 (diez)
PROMEDIO		9.86

REGISTRADO A FOJAS **7R-1**
 DEL LIBRO DE CERTIFICADOS DE EQUIVALENCIA AL BACHILLERATO
 VOLUMEN **I**
 CON FECHA **31/07/2003**

CCBYDAGAC, EDO. DE MEXICO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
 LUGAR Y FECHA

EL DIRECTOR DEL PLANTEL

FERNANDO JAVIER BECERRA ZAVALA

DIRECTOR GENERAL ESTATAL

HELIO JORGE MINA MINA
 — COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO DEL PLANTEL —

CUADRO 9

1.7 Mapa Curricular de la Carrera PT-B en Contaduría

Semestre	MA						MI					Totales
	Operación de Herramientas de Cómputo	Organización de Empresas	Manejo del Proceso Administrativo	Manejo del Proceso Contable	Manejo del Proceso Mercantil		Inglés I	Matemáticas I: Aritmética y Álgebra	Informática	Español I: Comunicación Oral y Escrita	Tutorías	
I												
H	4	3	5	5	4		3	4	3	3	1	35
CA	5	3	5	6	5		5	6	5	4	1	45
II	Cálculo Financiero	Operación de Sistemas Contables	Contabilidad Financiera	Contabilidad Bancaria			Inglés II	Matemáticas II Geometría y Trigonometría	Valores	Español II Comprensión de Lectura	Tutorías	
H	5	6	7	3			3	4	3	3	1	35
CA	6	7	8	3			5	6	4	5	1	45
III	Control Interno	Contabilidad de Costos	Contabilidad de Sociedades	Contabilidad Gubernamental	Trámites Administrativos para la Constitución de una Empresa		Inglés III	Matemáticas III Geometría Analítica	Física I		Tutorías	
H	5	5	7	3	3		3	4	4		1	35
CA	6	7	8	3	3		5	6	6		1	45
IV	Inglés IV	Interpretación y Análisis de Estados Financieros	Auditoría	Manejo del Proceso Tributario Personas Morales	Aplicación de la Normatividad en Materia de Derecho Fiscal	Operación de los Mercados de Divisas Dinero y Capitales		Matemáticas IV Introducción al Cálculo Diferencial e Integral		Español III Redacción	Tutorías	
H	6	4	5	6	3	4		4		3	1	35
CA	6	5	7	7	3	5		6		5	1	45
V	Inglés V	Aplicación de la Informática a los Negocios	Proyecto de Emprendedores	Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas	Planación del Proceso Tributario	Aplicación de la Normatividad en Materia de Seguro Social	Contabilidad de Sociedades o Agronegocios y Agropecuarias	Matemáticas V: Probabilidad y Estadística	Química	Derechos Humanos	Tutorías	
H	5	4	3	3	3	3	3	4	4	2	1	35
CA	6	5	4	3	3	3	3	5	6	3	1	45
VI	Inglés VI	Control de Sistemas de Calidad	Reservación de Estados Financieros	Control Presupuestal y Tesorería	Operación de la Regresión Financiera	Diseño de Proyectos de Inversión		Historia y Geografía	Biología	Filosofía	Tutorías	
H	5	4	4	4	4	3		4	4	2	1	35
CA	6	4	6	5	4	3		6	6	4	1	45

BIBLIOGRAFIA

Abad Caja, Julián, Acolzin, Vidal Julián *Diccionario de la Ciencia de la Educación*. Editorial aula Santillán 1998.

Cázares Hernández Laura y Villaseñor Roca Leticia, *Técnicas Actuales de Investigación Documental*., trillas uam. 1984.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colección Porrúa 2004.

Colegio de Educación Profesional Técnica, *Formación Pedagógica para la Ciencia y la Tecnología, modulo 3. Formas de Intervención Docente*. 1998.

Colegio de Educación Profesional Técnica, *Formación Pedagógica para la Ciencia y la Tecnología, modulo 3, Subsistema de Educación Tecnológica*. 1998.

Colegio de Educación Profesional Técnica, *Formación Pedagógica para la Ciencia y la Tecnología, Modulo 1, Unidad ¿Capacitación o Formación?*

CONALEP. *Introducción a la Carrera*. Metepec, Edo. de México, 1985.

CONALEP. *15 años de Labor Educativa*. Metepec, Edo. de México. 1994.

Colegio de Educación Profesional Técnica, *Reforma Académica 2003*.

CONALEP. *Inducción al Sistema Conalep, dirigido a Prestadores de Servicios Académicos*. Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación. Dirección de Formación Académica,

CONALEP. *Estrategias y Prioridades Institucionales 1995-2000*.

CONALEP. *Lineamientos Generales de Operación del Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior*, 1999.

CONALEP. *Modelo Académico Estructura Curricular 97*. Dirección de Desarrollo Curricular 1997

CONALEP. *Inducción al Sistema Conalep. Dirigido a Prestadores de Servicios Académicos*. Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación. versión 2000.

CONALEP. *Educación Basada en Competencias Contextualizadas. Aprendizaje Contextual Orientado a Resultados*, 2004.

Ismael Colmenares, Miguel Ángel Gallo (recopiladores) *Cien Años de Lucha de Clases en México 1876-1976*. tomo 2

Legislación y Documentos Básicos. México. 1976- 1982. Tomo II.

Primer informe del presidente Lázaro Cárdenas del 1º de Septiembre de 1935.

Mtra. Rodríguez A Ma. de los Ángeles. *50 años de Historia de la Educación Tecnológica*. IPN.

Soto L Ma. Del Rosario. *Conalep Ante el Reto Económico y Social*, Universidad Pedagógica Nacional 1995

Ortiz Avalos J. Luis, Tesis Profesional, *Desarrollo del Programa para una Formación Pertinente, en el plantel no. 28 del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco 1999-2000*, 2005.

Ramírez Mendiola Ma. Guadalupe, Tesis Profesional, *Formación y Practica de los Docentes del Colegio de Bachilleres que Imparten Asignaturas de la Capacitación en Administración de Recursos Humanos. plantel No. 8 Cuajimalpa*. 1977.

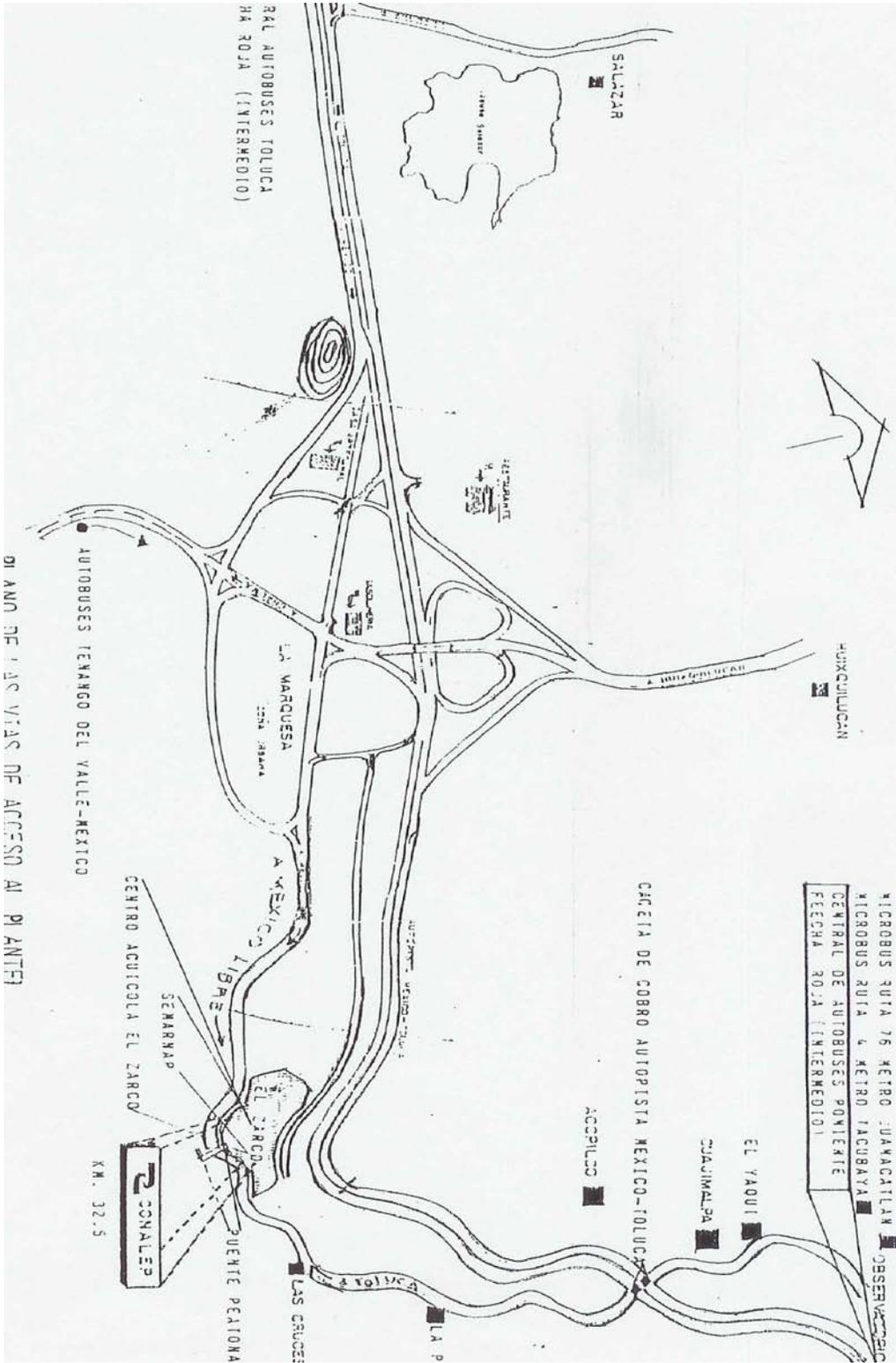
Tecla Jiménez Alfredo y Garza Ramos Alberto, *Teoría, Métodos y Técnicas en la Investigación Social*, 1980

[www. Ley Orgánica de la Administración Pública.gob.mx.](http://www.LeyOrgánicadeAdministraciónPública.gob.mx)

[www. Historia de la Educación en México.sep.gob.](http://www.HistoriadeEducaciónenMéxico.sep.gob)

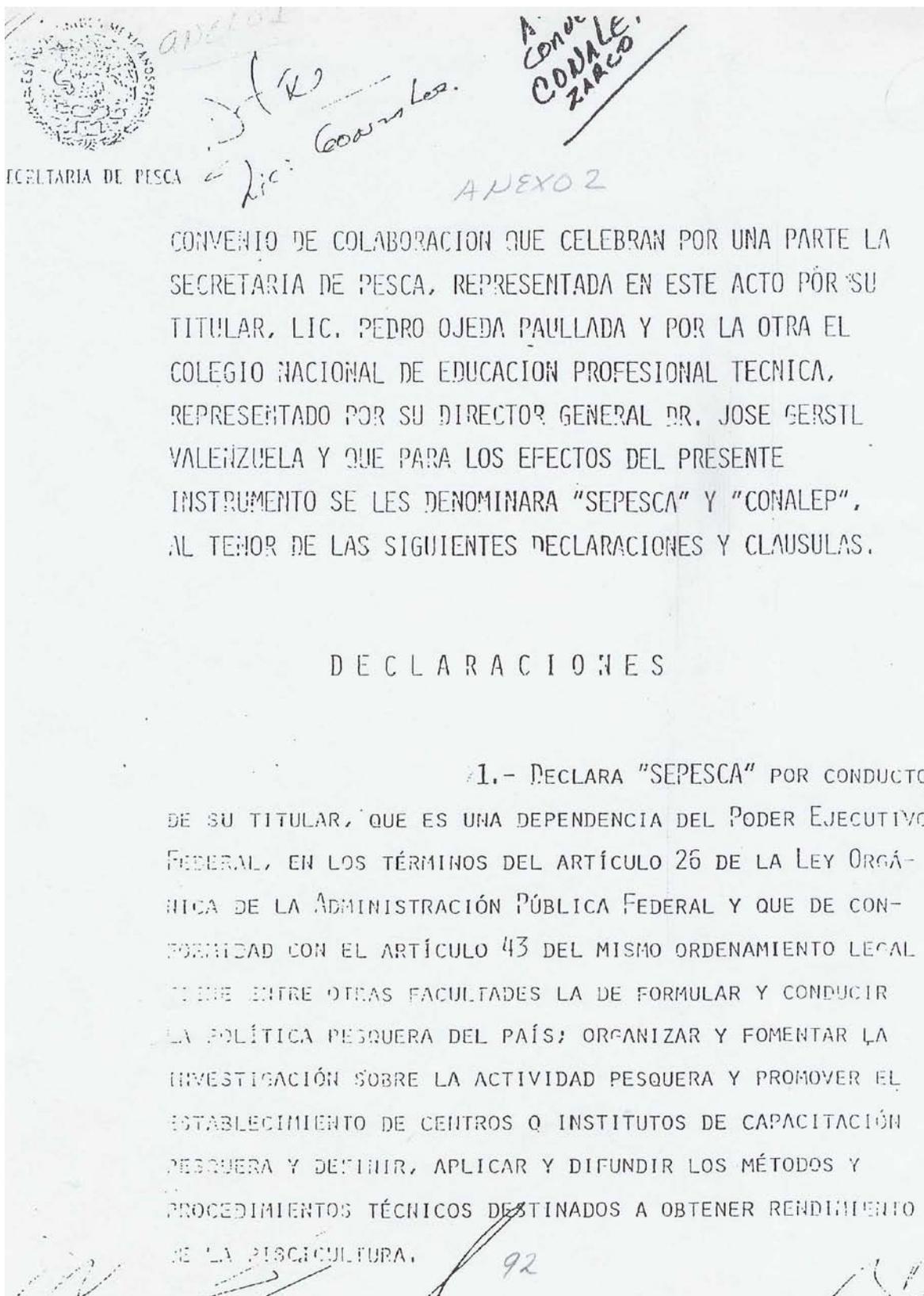
[www. Ley General de Educación. sep. gob.mx.](http://www.LeyGeneraldeEducación.sep.gob.mx)

ANEXO 1



DI ANO DE LAS VIAS DE ACCESO AL PLANTE

ANEXO 2





RIA DEL PUEBLO

2.- AGREGA ASIMISMO QUE PARA LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN MASIVA DE TRUCHA 'ARCO IRIS, EL GOBIERNO FEDERAL CONSTRUYÓ EL CENTRO ACUÍCOLA "EL ZARCO" UBICADO EN EL KILÓMETRO 31.5 DE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA.

3.- DECLARA "CONALEP" POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR, QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL MEDIANTE LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO A NIVEL POSTSECUNDARIA QUE DEMANDA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS.

4.- QUE PARA CUMPLIR CON LOS FINES QUE LE SEÑALA EL DECRETO QUE LO CREÓ Y EN VISTA DE LA CRECIENTE DEMANDA DE PROFESIONALES TÉCNICOS POR PARTE DEL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL, HA ESTABLECIDO PLANTELES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVINO EN DECIDIR CUMPLIR EL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

[Handwritten signatures and the number 93]



SECRETARÍA DE PESCA

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES ESTÁN CONFORMES QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA COLABORACIÓN MUTUA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA TENDIENTE A LA FORMULACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS PARA EL SECTOR PESQUERO.

SEGUNDA.- PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR "SEPE" PROPORCIONARÁ A "CONALEP" UN ÁREA DE 16,300 METROS CUADRADOS COMPRESA ENTRE LOS PUNTOS DE POLIGONAL CERRADA, NÚMERO 11 ONCE, 12 DOCE, 13 TRECE Y EL CAMINO DE ACCESO AL CENTRO; ASÍ COMO LAS EDIFICACIONES SIGUIENTES: OFICINAS Y LABORATORIOS (N), AULAS (S), AULAS Y AUDITORIO (O) Y FUENTE (T), QUE SE SEÑALAN BAJO NOMENCLATURA Y ACHURADO EN PLANO ANEXO Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA.- "CONALEP" SE COMPROMETE A DAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES Y TERRENO QUE LE PROPORCIONA "SEPE", PERMITIÉNDOLE ÉSTA QUE INSTALE AULAS PREFABRICADAS DENTRO DEL ÁREA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR.

CUARTA.- "CONALEP" SE OBLIGA A REALIZAR A SU COSTA LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE QUE "SEPE" PONE A SU DISPOSICIÓN PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR.



SECRETARÍA DE PESCA

95

QUINTA.- CUALQUIER AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN QUE "CONALEP" REQUIERA DEL AREA E INSTALACIONES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, DEBERÁ MEDIR LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "SEPECSA".

SEXTA.- "CONALEP" SE COMPROMETE A QUE EL PERSONAL DOCENTE Y LOS ALUMNOS DEL PLANTEL, NO INTERFIERA EN LAS LABORES DEL PERSONAL DE "SEPECSA" ADSCRITO AL CENTRO ACUÍCOLA "EL ZARCO".

SEPTIMA.- EL PERSONAL QUE CONTRATE "CONALEP", PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE NINGUNA MANERA FORMARÁ PARTE DEL PERSONAL DE "SEPECSA" Y LAS RELACIONES LABORALES QUE SE DERIVEN DEL MISMO SERÁN EXCLUSIVAMENTE CON "CONALEP".

OCTAVA.- "SEPECSA" AUTORIZA A SU DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE COORDINE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

NOVENA.- EL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR TIEMPO INDEFINIDO, PUDIENDO SER ADICIONADO, MODIFICADO O CANCELADO POR TERMINADO EN UN TÉRMINO QUE ASEGURE EL EGRESO DE LA ÚLTIMA GENERACIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL AÑO QUE CURSE.



SECRETARIA DE PESCA

DECIMA.- CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE POR LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONVENIO, SERA RESUELTA DE COMUN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

POR LA SECRETARIA DE PESCA


LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA.
SECRETARIO

POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNI


DR. JOSE GERSTL VALENZUELA.
DIRECTOR GENERAL

Edomex Gana Bosques y se Deshace de Problemas

Salvador López Alcántara

En apariencia se trataba de un trueque, pero, como ocurre generalmente en estos casos, uno es el que obtiene más ventajas. Así, luego de 95 años de problemas limítrofes entre el Distrito Federal y el estado de México, las autoridades se sentaron a la mesa de negociaciones.

Como resultado, la capital de la República integrará a la geografía de la delegación Gustavo A. Madero 63 hectáreas llenas de conflictos y tendrá que invertir muchos millones, aun de nuevos pesos, para proporcionar, en el mediano plazo, servicios que serán insuficientes para dar atención a más de 70,000 habitantes.

Asimismo, en este arreglo se determinó que la Ciudad de México se desprenderá de 200 hectáreas de zonas boscosas de Cuajimalpa, que forman parte del municipio de Ocoyoac y el ramo La Marquesa-El Zarco).

En cambio, el estado de México, parte de ganar este importante pulmón y se deslindará de la responsabilidad en la atención de esos 70,000 habitantes de la colonia San Felipe de Jesús, ratifica que las colonias Emiliano Zapata y Zona Arqueológica permanezcan en el municipio de Los Reyes-La Paz.

Esto, no porque le grabe proporcionar servicios a 5,000 familias de esos lugares, sino porque continuará recibiendo

ingresos extramunicipales, generados por un importante grupo de industriales asentados en la Emiliano Zapata.

Lo anterior se conoció luego que el pasado 10 de enero el regente capitalino, Manuel Camacho Solís, y el gobernador del estado de México, Ignacio Pichardo Pagaza, establecieron las bases sobre los acuerdos de límites territoriales entre ambas entidades.

La noticia obviamente inquietó a diputados, asambleístas y, en especial, a los habitantes de la Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, quienes desde hace más de 25 años han deseado pertenecer a la delegación Iztapalapa.

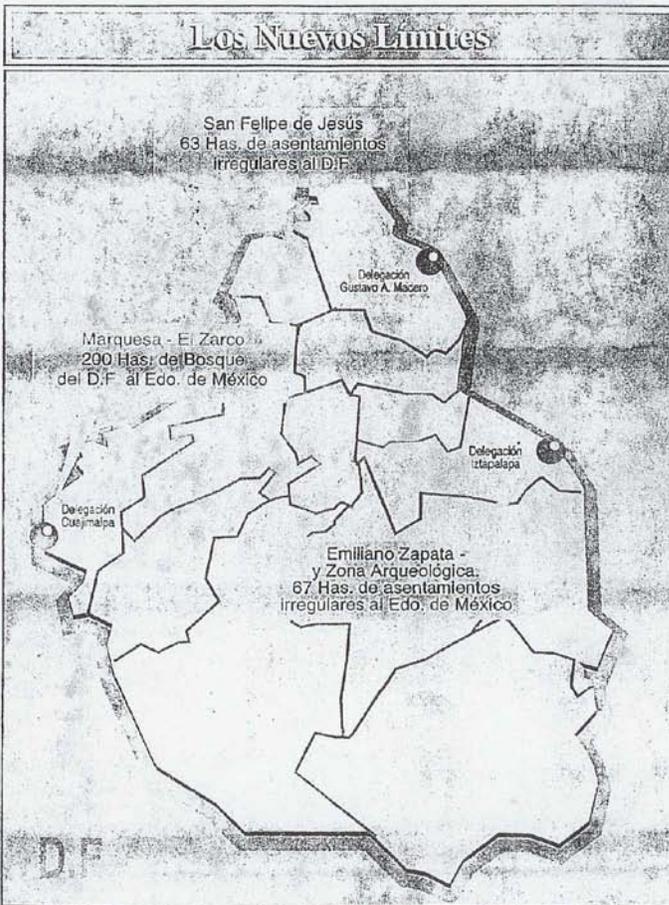
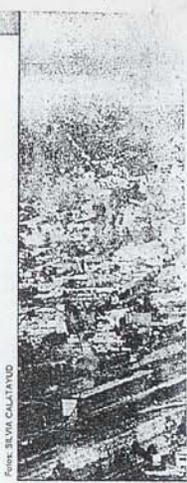
Los inconformes realizaron plantones fuera del recinto de Donceles y Allende. Tuvieron audiencias con funcionarios menores del Departamento del Distrito Federal (DDF) y estado de México, y expusieron sus demandas a diputados y asambleístas.

Ante ello, autoridades de ambas entidades efectuaron el pasado 19 de enero una reunión con los vecinos a

quienes se les prometió respetar las garantías individuales y sociales que establece la Constitución, así como formar una comisión responsable de atender los programas de equipamiento urbano y regularización de la tenencia de la tierra. Sin embargo, un grupo de inconformes mantiene latente la amenaza de llevar a cabo huelgas de hambre y además bloquear la autopista México-Puebla.

Claro que aún falta que el acuerdo limítrofe celebrado por ambas entidades sea aceptado por el Congreso de la Unión, aunque lo más probable es que ya no haya cambios.

Por su parte, la Coordinación Metropolitana del DDF se limitó a informar que la superficie poligonal de la Ciudad de México tiene una longitud aproximada de 198 kilómetros, con 186 puntos de inflexión o mojoneras. De esta extensión, 162 kilómetros corresponden al límite con el estado de México



ANEXO 4

BOL-17

CONVENIO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RIKTSUK

DEPARTAMENTO DE PESCA

CONVENIO DE COOPERACION QUE CELEBRAN, EL DEPARTAMENTO DE PESCA, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LICENCIADO FERNANDO RAFFUL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "DEPARTAMENTO"; EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, INGENIERO JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "CONALEP"; EL BANCO NACIONAL PESQUERO PORTUARIO, S. A., REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, LICENCIADO ALFONSO CEBREROS MURILLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "BANCO"; PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, CONTADOR PUBLICO JOSE BELLOT CASTRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "PRODUCTOS PESQUEROS"; Y LAS 8 EMPRESAS PARAESTATALES QUE OPERAN EN EL NOROESTE DEL PAIS, REPRESENTADAS POR SU DIRECTOR GENERAL, INGENIERO LUIS DE BASABE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "INDUSTRIAS PESQUERAS"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "DEPARTAMENTO": QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 20. DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL ES UNA DEPENDENCIA CENTRALIZADA, CUYO OBJETO RADICA FUNDAMENTALMENTE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 43 DE LA LEY CITADA, EN PROGRAMAR, PROMOVER, FOMENTAR Y CONDUCIR EL DESARROLLO PESQUERO DEL PAIS.

7-1

98



- II. DECLARA EL "CONALEP"; SER UN ORGANISMO PÚBLICO - DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 - DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO RADICA EN CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL MEDIANTE LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO A NIVEL POSTSECUNDARIA QUE DEMANDE EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS.
- III. DECLARA EL "BANCO"; SER UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUIDA POR LA LEY DEL CONGRESO DE LA - UNIÓN, PUBLICADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979 EN EL - DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN VIGOR DESDE EL DÍA 10. DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE, Y QUE TIENE POR OBJETO LA PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS, PORTUARIAS Y NAVIERAS, ASÍ COMO - LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTAS.
- IV: DECLARA "PRODUCTOS PESQUEROS"; SER UNA ENTIDAD PARA ESTATAL AGRUPADA EN EL SECTOR QUE CORRESPONDE COORDINAR AL DEPARTAMENTO DE PESCA Y QUE TIENE FUNDAMENTALMENTE POR OBJETO EXPLOTAR EN TODAS FORMAS LOS RECURSOS PESQUEROS Y MARINOS DESDE SU OBTENCIÓN Y CAPTURA HASTA SU INDUSTRIALIZACIÓN Y VENTA.

9.9



DEPARTAMENTO DE PESCA

3.

- V. DECLARAN LAS EMPRESAS QUE INTEGRAN "INDUSTRIAS - PESQUERAS"; SER ENTIDADES PARAESTATALES AGRUPADAS EN EL SECTOR QUE CORRESPONDE COORDINAR AL DEPARTAMENTO DE PESCA Y CUYO OBJETO FUNDAMENTAL ES EXPLOTAR EN TODAS FORMAS LOS RECURSOS PESQUEROS Y MARI-NOS DESDE SU OBTENCIÓN HASTA SU INDUSTRIALIZACIÓN Y VENTA.

ANTECEDENTES:

- I. EL "CONALEP" MANIFIESTA QUE PARA CUMPLIR CABALMEN-TE CON LOS OBJETIVOS QUE SEÑALA EL DECRETO QUE LO CREÓ Y EN VIRTUD DE LA CRECIENTE DEMANDA DE PROFE-SIONALES TÉCNICOS POR PARTE DEL SECTOR PESQUERO - NACIONAL, HA DECIDIDO IMPARTIR, DE ACUERDO A LO - ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO, ESPECIALIDA-DES EN EL ÁREA PESQUERA, EN ALGUNOS DE LOS PLANTE-LES DE SU SUBSISTEMA EDUCATIVO.

- II. TANTO EL "DEPARTAMENTO" Y EL "BANCO" COMO "PRODUC-TOS PESQUEROS" E "INDUSTRIAS PESQUERAS", CONCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE QUE EL PAÍS CUENTE CON - UN MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES TÉCNICOS CALIFI-CADOS Y CONOCIENDO LA ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DEL "CONALEP", MANIFIESTAN SU INTERÉS POR COOPERAR - CON ÉSTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN EL EQUIPAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES DE LOS PLANTELES A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN PRECEDENTE.



ARMAMENTO DE PESCA

4.

- III. EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES HAN DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA PARA PERMITIRLES A LAS PARTES ASISTIRSE Y COOPERAR MUTUAMENTE EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA TENDIENTE A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS PARA EL SECTOR PESQUERO.

SEGUNDA.- A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA SEÑALADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL "CONALEP" IMPARTIRÁ EN SUS PLANTELES DE LA CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., ENSENADA, B.C., GUAYMAS, SON. Y MAZATLÁN, SIN., ESPECIALIDADES EN EL ÁREA PESQUERA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO A CONTINUACIÓN:

- I. EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.: ADMINISTRACIÓN PESQUERA (COOPERATIVAS) Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PESQUEROS.
- II. EN ENSENADA, B.C.: PROCESOS DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y ADMINISTRACIÓN PESQUERA (COOPERATIVAS).
- III. EN GUAYMAS, SON.: ADMINISTRACIÓN PESQUERA (COOPERATIVAS) Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PESQUEROS.
- IV. EN MAZATLÁN, SIN.: CONSTRUCCIÓN NAVAL Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN PESQUERA.

TERCERA.- TRATÁNDOSE DE LOS PLANTELES DE CIUDAD DEL CAR--



DEPARTAMENTO DE PESCA

MEN, CAMP. Y GUAYMAS, SON., ÉSTOS YA HAN INICIADO SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, IMPARTIENDO LAS ESPECIALIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EN INSTALACIONES QUE PARA EL PRIMER CASO FUERON PROPORCIONADAS POR EL MUNICIPIO, ADEMÁS DEL TERRENO EN DONDE SE INCIARÁ EN BREVE LA CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA A CARGO DE "CONALEP", Y PARA EL SEGUNDO CASO, EN EDIFICACIÓN DONADA POR EL GOBIERNO DE SONORA, A LA QUE ÚNICAMENTE SE LE HABRÁN DE CONSTRUIR O ADICIONAR LAS ÁREAS DE TALLERES NECESARIAS, A CARGO DEL PROPIO "CONALEP".

POR LO QUE HACE A LOS PLANTELES DE MAZATLÁN, SIN. Y ENSENADA, B.C., EL "CONALEP" INICIARÁ SUS LABORES RESPECTIVAMENTE EN LOS MESES DE MARZO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA LO CUAL EL "DEPARTAMENTO" SE COMPROMETE A CONSEGUIR POR SU CUENTA Y CARGO LAS INSTALACIONES QUE HABRÁN DE PERMITIR DE MANERA PROVISIONAL, OPERAR AL "CONALEP".

CUARTA.- PARA LA EDIFICACIÓN DE LOS PLANTELES DEFINITIVOS EN ENSENADA, B.C. Y MAZATLÁN, SIN., EL "CONALEP", SERÁ RESPONSABLE DE LA OBTENCIÓN DEL TERRENO Y DE SU CONSTRUCCIÓN DURANTE EL AÑO DE 1982, PARA CUYO EFECTO PROMOVERÁ EL APOYO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA LOCALIDAD.

QUINTA.- EN VIRTUD DE QUE ES MENESTER EQUIPAR ADECUADAMENTE LOS PLANTELES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, A EFECTO DE QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETIVO DEL PROGRAMA, MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, Y DADO QUE EL COSTO TOTAL DE DICHO EQUIPAMIENTO ES DE

[Handwritten signatures and initials]

102



DEPARTAMENTO DE PESCA

APROXIMADAMENTE 160 MILLONES DE PESOS (40 MILLONES DE PESOS POR PLANTEL, DE LOS CUALES 25 MILLONES SON NECESARIOS PARA LA PRIMERA ETAPA), LAS PARTES SE COMPROMETEN POR SU CUENTA Y CARGO A LO SIGUIENTE:

- I. EL "DEPARTAMENTO" REALIZARÁ LA PRIMERA ETAPA DEL EQUIPAMIENTO DEL PLANTEL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.
- II. EL "BANCO" EFECTUARÁ LA PRIMERA ETAPA DEL EQUIPAMIENTO DEL PLANTEL EN MAZATLÁN, SIN.
- III. "PRODUCTOS PESQUEROS", LLEVARÁ A CABO LA PRIMERA ETAPA DEL EQUIPAMIENTO DEL PLANTEL EN GUAYMAS, SON.
- IV. "INDUSTRIAS PESQUEBAS" REALIZARÁ LA PRIMERA ETAPA DEL EQUIPAMIENTO DEL PLANTEL EN ENSENADA, B. C.

PARA ESTE PROPÓSITO EL "DEPARTAMENTO", EL "BANCO", "PRODUCTOS PESQUEROS" E "INDUSTRIAS PESQUERAS" SE COMPROMETEN A APORTAR, CADA UNO DE ELLOS, VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., MEDIANTE TRANSFERENCIA AL PRESUPUESTO DE "CONALEP"; CON CARGO A SUS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS, CONVINIENDO LAS PARTES EN QUE LAS ADQUISICIONES POR CONCEPTO DE EQUIPAMIENTO; LAS REALIZARÁ EN FORMA DIRECTA - EL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

[Handwritten signatures and initials]

103



DEPARTAMENTO DE PESCA

✓ SEXTA.- EL "CONALEP" SE COMPROMETE A REALIZAR POR SU CUENTA Y CARGO LA SEGUNDA ETAPA DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CUATRO PLANTELES ALUDIDOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, PARA LO CUAL DESTINARÁ SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

SEPTIMA.- EL "CONALEP" SE ENCARGARÁ DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PLANTELES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, COMPROMETIÉNDOSE, ASÍ MISMO, A ABSORBER EL GASTO CORRIENTE DERIVADO DE SU FUNCIONAMIENTO.

OCTAVA.- LA VIDA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PLANTELES SE REGIRÁ POR LA FILOSOFÍA, NORMAS Y DIRECTRICES QUE ESTABLEZCA EL "CONALEP".

NOVENA.- TANTO EL "DEPARTAMENTO" Y EL "BANCO" COMO "PRODUCTOS PESQUEROS" E "INDUSTRIAS PESQUERAS" SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR AL "CONALEP" TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA QUE ESTE ELABORE, IMPLANTE Y PERFECTIONE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTIRÁN EN LOS PLANTELES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

DECIMA.- EL "CONALEP" CAPACITARÁ AL PERSONAL DOCENTE DE LOS PLANTELES Y LE PROPORCIONARÁ LOS APOYOS TÉCNICOS Y DIDÁCTICOS QUE REQUIERA.

DECIMA PRIMERA.- TANTO EL "DEPARTAMENTO" Y EL "BANCO" COMO "PRODUCTOS PESQUEROS" E "INDUSTRIAS PESQUERAS" SE COMPROMETEN A OBTENER, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS A FIN DE

[Handwritten signatures and initials]

104



DEPARTAMENTO DE PESCA

QUE LOS ALUMNOS DE LOS PLANTELES, CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS INSTALACIONES Y OFICINAS DEL "BANCO", Y DEL "DEPARTAMENTO" Y DE LAS EMPRESAS, QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO, EN LAS ÁREAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN AFINES A LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTAN EN LOS PLANTELES Y QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN LAS ZONAS EN QUE ÉSTOS SE LOCALIZAN.

DECIMA SEGUNDA.- TANTO EL "DEPARTAMENTO" Y EL "BANCO" COMO "PRODUCTOS PESQUEROS" E "INDUSTRIAS PESQUERAS" ESTUDIARÁN LA POSIBILIDAD DE OTORGAR BECAS ANUALES TOTALES Y/O PARCIALES A EMPLEADOS ASPIRANTES, CON EL OBJETO DE QUE ÉSTOS PUEDAN CONVERTIRSE EN ALUMNOS DE LOS PLANTELES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y CURSAR LOS ESTUDIOS QUE EN ELLOS SE IMPARTAN.

DECIMA TERCERA.- TANTO EL "DEPARTAMENTO" Y EL "BANCO" COMO "PRODUCTOS PESQUEROS" E "INDUSTRIAS PESQUERAS" COADYVARÁN CON EL "CONALEP" REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE OBTENER ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS UN MÍNIMO DE CINCUENTA PLAZAS DE TRABAJO ANUALES PARA LOS EGRESADOS DE CADA UNO DE LOS PLANTELES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA.

DECIMA CUARTA.- EL PRESENTE CONVENIO QUEDA SUJETO A LAS FORMALIDADES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, POR LO QUE LAS PARTES DARÁN INTERVENCIÓN EN EL MISMO A LAS AU

105



DEPARTAMENTO DE PESCA

9.

DECIMA QUINTA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR TIEMPO INDEFINIDO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE LAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENERLO ACTUALIZADO Y FUNCIONAL, POR LO QUE SE COMPROMETEN A PROPORCIONARSE OPORTUNAMENTE TODA CLASE DE INFORMACIÓN TÉCNICA QUE REQUIERAN PARA TAL EFECTO, OBLIGÁNDOSE A MODIFICAR SU CONTENIDO O A FIRMAR CONVENIOS ADICIONALES QUE LO MODIFIQUEN, EN EL MOMENTO EN QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO EXIJAN.

LAS PARTES ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PESCA

[Handwritten signature]
LIC. FERNANDO RAFFUL

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

[Handwritten signature]
ING. JOSE A. PADILLA SEGURA

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, S.A.

[Handwritten signature]
LIC. ALFONSO CEBREROS MURILLO

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S. / DE C.

[Handwritten signature]
C. P. JOSE BELLOT CASTRO

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS PESQUERAS PARAESTATALES DEL NOROESTE

ING. LUIS DE BASABE

ANEXO 5

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACION FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADA POR SU DELEGADO L.A.E. JOSE MIGUEL MONTEERRUBIO DE EGUILUZ Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "PESCA" Y EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. DR. JOSE GERSTL VALENZUELA, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CONALEP", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "PESCA"

1.1. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 16, 26 Y 43 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A LA QUE CORRESPONDE, ENTRE OTROS, FORMULAR Y CONDUCIR LA POLITICA PESQUERA DEL PAIS, CONSERVAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA FLORA Y FAUNA MARITIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES, ORGANIZAR LA INVESTIGACION EN TODOS LOS ASPECTOS SOBRE DICHA FLORA Y FAUNA, Y DIFUNDIR LOS METODOS Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS DESTINADOS A OBTENER EL MEJOR RENDIMIENTO EN MATERIA PESQUERA.

1.2. QUE DE CONFORMIDAD CON LA POLITICA Y PROGRAMAS QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE PESCA A TRAVES DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE PESCA Y RECURSOS DEL MAR 1984 - 1988; LA DELEGACION FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE MEXICO, PROMUEVE Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS EN LA JURISDICCION DE QUE SE TRATE, DESDE LA FASE DE LA PRODUCCION HASTA LA DE CONSUMO.

107

1.3 QUE EL L.A.E. JOSÉ MIGUEL MONTEERRUBIO DE EGUILUZ, ES EL DELEGADO FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y CON BASE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL LUNES 6 DE FEBRERO DE 1984, EN EL CAPÍTULO XI, INCISO V, EL DELEGADO ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, CON DOMICILIO EN AQUILLES SERDÁN No. 203, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

1.4. QUE CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEBIDAMENTE CALIFICADOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL PAÍS Y EN PARTICULAR CON AQUELLAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE TANTO CON LA FLORA Y FAUNA ACUÁTICA COMO CON AQUELLOS ELEMENTOS BIOLÓGICOS CUYO MEDIO DE VIDA SEA EL AGUA, ASEGURANDO LA ACTIVIDAD CONCRETA Y DEFINIDA EN EL CAMPO, Y CONOCIENDO LA ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DEL "CONALEP", MANIFIESTA SU INTERÉS EN COADYUVAR CON ÉSTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS QUE REQUIERE EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL, Y ESPECIALMENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

II.- DECLARA "CONALEP"

2.1. SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO A NIVEL POSTSECUNDARIA QUE DEMANDA EL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL.

2.2. QUE PARA CUMPLIR CON LOS FINES QUE LE SEÑALA EL -
DECRETO QUE LO CREÓ, SE HALLA ESTABLECIENDO PLANTELES DE -
SU SUBSISTEMA EDUCATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, -
EN LOS QUE PREPARA PROFESIONALES TÉCNICOS DE ACUERDO A -
LAS NECESIDADES DEL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL.

2.3. QUE EL PLANTEL CONALEP - EL ZARCO SERÁ EL ENCAR-
GADO DE PROPORCIONAR LA ASISTENCIA, SERVICIOS Y COOPERA-
CIÓN QUE LE CORRESPONDE AL "CONALEP" POR ESTE CONVENIO.

2.4. QUE TIENE ESTABLECIDA LA CARRERA DE PROFESIONAL -
TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA (AGUAS CONTINENTALES), --
MISMA QUE SE IMPARTE EN EL PLANTEL EL ZARCO .

2.5. QUE UN IMPORTANTE INSTRUMENTO PARA FORTALECER LA-
VINCULACIÓN CON DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTÁ REPRE-
SENTADO POR LAS PRÁCTICAS ESCOLARES, LAS PRÁCTICAS PROFE-
SIONALES Y EL SERVICIO SOCIAL, QUE SUS EDUCANDOS DEBEN -
DESARROLLAR EN LAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS DE LOS SEC-
TORES DE REFERENCIA, CON LO CUAL SE COMPLEMENTA LA FORMA-
CIÓN DE DICHS EDUCANDOS.

2.6. QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRE-
SENTE CONVENIO SE UBICA EN AV. CONALEP No.5, EN EL MUNI-
CPIO DE METEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P.52140

2.7. QUE EL PLANTEL MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN 2.3.-
TIENE SU DOMICILIO EN LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, KM.---
32.5 CUAJIMALPA, D.F.

III.- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES HAN DECIDIDO CELEBRAR -
EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CONTIENE EN LAS
SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE DESARROLLAR CONJUNTAMENTE UN PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA QUE LOS ALUMNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA (AGUAS CONTINENTALES) DE EL "CONALEP" PUEDAN REALIZAR DE ACUERDO CON PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES DE ESTE SEGÚN SEA EL CASO, SUS PRÁCTICAS ESCOLARES, PROFESIONALES O SU SERVICIO SOCIAL.

SEGUNDA.- TANTO "PESCA" COMO "CONALEP" DESIGNARÁN UN REPRESENTANTE A EFECTO DE QUE, EN FORMA COORDINADA INSTRUMENTEN Y SUPERVISEN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES, PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL O TRABAJOS RECEPCIONALES A QUE ALUDE EL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA.- PARA LOS EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES ALUDIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EL "CONALEP" PROPORCIONARÁ A "PESCA" UNA RELACIÓN DETALLADA CONTENIENDO LOS NOMBRES Y DATOS BÁSICOS DE LOS ALUMNOS Y PASANTES PARTICIPANTES.

CUARTA.- LAS PRÁCTICAS ESCOLARES, PROFESIONALES O EN SU CASO EL SERVICIO SOCIAL QUE REALICEN LOS ALUMNOS DE EL "CONALEP", SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES QUE SE ESTABLECEN EN EL PROGRAMA ÚNICO QUE SE ANEXA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES Y QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA.- LOS ALUMNOS Y PASANTES DEL "CONALEP" QUE DESARROLLEN SUS PRÁCTICAS ESCOLARES, PRÁCTICAS PROFESIONALES, SU SERVICIO SOCIAL O SU TRABAJO RECEPCIONAL; EN LAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS DE "PESCA", ASÍ COMO EN LAS DE LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS ASESORADAS POR ELLA, SE OBLIGARÁN EXPRESAMENTE A ACATAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL USO Y PERMANENCIA EN DICHAS INSTALACIONES.

SEXTA.- PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "CONALEP" RECABARÁ DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS Y PASANTES PARTICIPANTES EL COMPROMISO ESCRITO EN QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD PLENA EN OBLIGARSE A RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS ALUDIDOS EN LA CLÁUSULA ANTES CITADA.

SEPTIMA.- EL "CONALEP" SE COMPROMETE A REMOVER A CUALESQUIERA DE SUS ALUMNOS Y PASANTES QUE NO CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA QUINTA, A FIN DE NO CAUSARLE PERJUICIOS A "PESCA" O A SUS ASESORADOS.

OCTAVA.- LAS PARTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE ENTRE "PESCA" LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS ASESORADAS POR ELLA, Y LOS ALUMNOS Y PASANTES QUE DESARROLLEN SUS PRÁCTICAS ESCOLARES, PROFESIONALES O SERVICIO SOCIAL, NO EXISTIRÁ RELACIÓN LABORAL ALGUNA, POR LO QUE LAS PRIMERAS NO ESTARÁN OBLIGADAS A PROPORCIONAR A LOS SEGUNDOS, REMUNERACIONES O PRESTACIÓN SOCIAL ALGUNA.

NOVENA.- LAS PRÁCTICAS ESCOLARES A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PRESENTE CONVENIO, DEBERÁN SER ACORDES A LAS ASIGNATURAS QUE SE IMPARTAN EN LA FECHA DE SU REALIZACIÓN.

DECIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LOS LUGARES EN QUE SE DESARROLLARÁN LAS PRÁCTICAS ESCOLARES SERÁN DETERMINADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "PESCA" Y QUE CUENTEN ADEMÁS CON LAS FACILIDADES MÍNIMAS DE ACCESO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES, DEBIENDO SEÑALAR TALES EN EL PROGRAMA ÚNICO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE DOCUMENTO.

DECIMA PRIMERA.- "PESCA" PROPORCIONARÁ A LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS PRÁCTICAS ESCOLARES, QUE DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS NOVENA Y DÉCIMA, HAYAN SIDO DETERMINADAS, UNA PLÁTICA DE INDUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR Y DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MISMO.

DECIMA SEGUNDA.- "CONALEP" PROPORCIONARÁ A "PESCA" UN PROTOCOLO POR CADA LUGAR DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ESCOLARES, DEL TRABAJO A DESARROLLAR EN LAS MISMAS.

DECIMA TERCERA.- "PESCA" BRINDARÁ LA TRANSPORTACIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES, DE LAS INSTALACIONES DEL "CONALEP" A LOS LUGARES EN QUE SE REALIZARÁN TALES ACTIVIDADES.

DECIMA CUARTA.- CUANDO LAS PRÁCTICAS ESCOLARES CONTEMPLAN EVALUACIONES QUE HAGAN NECESARIO EL CONTAR CON EMBARCACIONES, "PESCA" BRINDARÁ LAS FACILIDADES PARA EL EFECTO.

DECIMA QUINTA.- "CONALEP" PROPORCIONARÁ A "PESCA" UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES QUE SE INSTRUMENTEN DENTRO DEL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEXTA.- "PESCA" HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL "CONALEP" AQUELLOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL QUE SE DESARROLLEN EN SU ÁMBITO DE ACCIÓN Y EN LOS QUE SEA REQUERIDA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PASANTES DE LA ESPECIALIDAD DE PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA (AGUAS CONTINENTALES).

DECIMA SEPTIMA.- PARA LOS EFECTOS DE LA CLÁUSULA ANTERIOR, LA INFORMACIÓN QUE "PESCA" DEBERÁ PROPORCIONAR A "CONALEP" ES LA SIGUIENTE:

- A) NOMBRE DEL PROGRAMA
- B) LUGAR DE LA REALIZACIÓN
- C) UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA
- D) RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y PUESTO
- E) PERÍODO DE REALIZACIÓN
- F) HORARIO

- G) OBJETIVOS DEL PROGRAMA
- H) ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR
- I) NÚMERO DE PARTICIPANTES REQUERIDO
- J) MONTO DE LA BECA (EN CASO DE EXISTIR)

DECIMA OCTAVA.- "CONALEP" SE COMPROMETE A PROMOVER LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL ALUDIDOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE ESTE DOCUMENTO, Y A CANALIZAR HACIA "PESCA" A AQUELLOS PASANTES QUE RESULTASEN INTERESADOS EN LOS MENCIONADOS PROGRAMAS.

DECIMA NOVENA.- "PESCA", EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PROPORCIONARÁ ASESORÍA AL "CONALEP" PARA ADECUAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA (AGUAS CONTINENTALES) A EFECTO DE LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES EXISTENTES EN EL CAMPO LABORAL CORRESPONDIENTE DE LA REGIÓN, EN CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA UNICO DE PESCA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

VIGESIMA.- "PESCA" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL "CONALEP", CUANDO ÉSTE SE LO SOLICITE Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, LOS MATERIALES IMPRESOS QUE UTILIZA PARA SUS CURSOS INTERNOS DE CAPACITACIÓN.

VIGESIMA PRIMERA.- "PESCA", EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES COADYUVARÁ CON ASESORÍA, INSTALACIONES Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RECEPTORALES DE LOS ALUMNOS Y PASANTES, MISMOS QUE PODRÁN REALIZARSE PARALELAMENTE CON SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O SERVICIO SOCIAL.

VIGESIMA SEGUNDA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR UN AÑO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE LAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENERLO ACTUALIZADO Y FUNCIONAL, PARA LO CUAL SE COMPROMETEN A

PROPORCIONARSE OPORTUNAMENTE TODO TIPO DE INFORMACIÓN Y AUXILIO QUE REQUIERAN PARA TAL EFECTO, OBLIGÁNDOSE A MODIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO O A FIRMAR ADICIONES AL MISMO EN EL MOMENTO QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO EXIJAN.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

"CONALEP"



DR. JOSE GERSTL VALENZUELA

"PESCA"



L.A.E. JOSE MIGUEL MONTERRUBIO DE EGUILUZ



MATRIZ DE ENCUESTA

1.- SEXO	M	36	F	39		
2.- EDAD	A		B	60	C	15
3.- INGRESO	A	60	B	13	C	2
4.- LUGAR	1 AL 3	50	4 O MAS	7	S/O	18
5.- UBICACIÓN	SI	30	NO	45		
6.- INGRESO	1	27	2	30	3	18
7.- INGRESO F.	1	67	2	6	3	2
8.- CASA	A	63	B	10	C	2
9.- GASTO/SEMANA	0 a 50	2	51 a 100	15	100 en A	58
10.- GASTO/ ESC.	1	68	2	3	3	4
11.- TRABAJAS	SI	8	NO	67		
12.- SALARIO	SI	8	NO			
13.- TRABAJO/EST	SI	6	NO	2		
14.- APREND. /TRAB.	SI	5	NO	3		
15.- LOGRAR TRAB.	SI	69	NO	6		
16.- BACHILLERATO	SI	65	NO	10		
17.- MAT. CURSADAS	1 A 2	8	3 A 5	46	TODAS	11
18.- LICENCIATURA	SI	40	NO	35		
19.- LIC/ FORM. TEC.	SI	31	NO	9		

20.- CARRERA	C. SOC.	16	C.M. BIOL.	21	C. FIS. MAT	3	
21.- FORM. TEC. /EST. SUP.	SI	35	NO	5			
22.- OPORT./ING.	SI	52	NO	16	NO SABEN	7	
23.- OPINION	M. BUENA	7	BUENA	29	REGULAR	26	MALA
24.- T/ELEMENTOS	SI	65	NO	10			
25.- C/EMPRESA	SI	63	NO	12			
26.- NIVEL DE VIDA	SI	75	NO				
COMENTARIO	ALUMNO	1	DOCENT	18	INST.	22	

ENCUESTA ALUMNOS GENERACIÓN 2002-2005

Objetivo: la siguiente muestra nos da la situación que guardan los alumnos egresados de este ciclo escolar ante sus expectativas laboral y escolar.

Se entrevistaron a 75 alumnos de un total de 88 alumnos que terminaron su ciclo escolar en este período, en las carreras de Técnico en Contabilidad Financiera y Fiscal., y Técnico en Alimentos y Bebidas, representado un 85% de encuestados del total de la población.

1.-SEXO

Del total de los alumnos encuestados 48% son mujeres y el 52% son hombres.

2.- EDAD

El 80% se encuentra en el rango de 16 a 19 años, el 66 % lo representan las mujeres y el 34% de hombres

20%, se encuentran en el rango de 20 años en adelante, 13.1% son mujeres y el 86.9% son hombres.

3.-INGRESO AL SISTEMA

El 80% su ingreso fue a través del examen único, y el 20% por examen presentado en la instalaciones del Conalep en la 2ª etapa de admisión.

4. -LUGAR DE ELECCIÓN DEL CONALEP

El 66.66% indicó que su elección fue entre las primeras tres opciones, el 9.33% indicó que fue de la cuarta opción en adelante, y el 24% contestaron que no tuvieron otra opción, y solo entraron al sistema para obtener el certificado de bachillerato.

5.- LUGAR DE RESIDENCIA

Se les cuestionó sobre la cercanía del plantel al lugar donde viven, 40% contestaron que se encuentra cerca y el 60% contestaron que no.

6.- INGRESO FAMILIAR

El 36% contestó que el ingreso familiar ascendía a un salario mínimo, 40% dijeron que era de dos a tres salarios, y 24% que el ingreso era de más de tres salarios mínimos.

7.- QUIENES APOYABAN EN EL GASTO FAMILIAR

El 89.33% de los alumnos contestaron que solo era el papá, la mamá o ambos, el 8% dijeron que los hermanos, 2.67% que otros.

8.- LA CASA DONDE VIVEN

El 84% contestaron que era propia, el 13.33% rentaban, y el 2.67% otros (prestada).

9.- GASTO SEMANAL PARA ASISTIR A LA ESCUELA

El 2.67% contestaron que su gasto era de un promedio de \$50 pesos, el 20% su gasto ascendía entre \$51 a \$100 pesos, y el 77.3% su gasto asciende a más de \$100 pesos.

10.- QUIEN SOLVENTA SUS GASTOS ESCOLARES

El 90.6% contestaron que sus papas, el 2.67% afirmaron que eran familiares (hermanos), y el 5.33% indicaron que otros (trabajan)

11.- TRABAJAN

Del total de los encuestados ocho (cinco hombres y tres mujeres) contestaron que si trabajan o sea el 10.66%, y el 89% no trabaja.

12.- PERCIBÍAN UN SALARIO

Del total de alumnos que trabajan, el 100% recibe una remuneración económica.

13.- EL TRABAJO SE RELACIONA CON LOS ESTUDIOS

De los alumnos que contestaron que se encuentran laborando el 75% si (6 alumnos) y el 25% indico que no. (2 alumnos).

14.- LO APRENDIDO EN LA ESCUELA TE HA AYUDADO EN TU TRABAJO

De los alumnos que contestaron que se encuentran laborando 62.5% contestaron que si (5 alumnos) y el 37.5% dijeron que no (3 alumnos)

15.- LOGRAR UN TRABAJO

Del total de los alumnos encuestados el 92% dijeron que si y el 8% que no.

16.- INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE BACHILLERATO

El 86.6% (69 alumnos) se encuentra inscritos y el 13.4% no ha cursado ninguna materia del programa, (6 alumnos).

17.- MATERIAS CURSADAS

De los alumnos encuestados que se encuentra inscritos en el programa de bachillerato. el 10.6% ha cursado entre una y dos materias, el 61.3% a cursado de tres a cinco materias, el 14.6% a cursado todas (6 materias)

18.- LICENCIATURA

Del total de los encuestados el 53.3% realizará estudios universitarios (20 hombres y 20 mujeres), y el 46.7% no realizará estudios universitarios (16 mujeres y 19 hombres)

19.- LICENCIATURA CON FORMACIÓN TÉCNICA

De los alumnos que realizarán estudios universitarios el 77.5% estudiará una carrera que tendrá que ver con su formación técnica y el 22.5% que los estudios que realice no tendrán que ver con su formación técnica.

20.- CARRERA

Los alumnos que realizarán estudios universitarios, el 40% efectuará estudios en el área de ciencias sociales, el 52.5% realizará estudios en el área de ciencias médico biológicas y el 7.5% realizará estudios en el área de ciencias físico matemáticas.

21.- FORMACIÓN TÉCNICA A ESTUDIOS SUPERIORES

Los alumnos que realizarán estudios universitarios, el 87.5% piensa que la formación técnica le ayudara para seguir con sus estudios superiores y el 12.5% piensa que no le servirá su formación técnica para sus estudios superiores.

22.- OPORTUNIDAD DE INGRESAR

El 69.3% de los alumnos que contestaron creen tener oportunidad de ingresar a la educación superior, el 21.3% no creen tener oportunidad de ingresar a la educación superior y el 9.4% no sabe si tendrá o no la oportunidad de ingresar a la educación superior.

23.- OPINION SOBRE LA ECUELA

El 9.34% de los alumnos opinaron que es excelente y muy buena, el 38.67% contestó que es una buena escuela, el 34.67% de los alumnos encuestados expresa que es una escuela regular, el 10.66% manifestó que es una mala escuela y el 6.67 no tiene ninguna opinión sobre la escuela.

24.-TIENE ELEMENTOS

El 86.6% de los que contestaron creen tener los elementos suficientes para desempeñarse en cualquier actividad en lo laboral o en lo académico.

25.- CREACIÓN DE EMPRESA

El 84% de los encuestados creen poder crear una empresa con sus compañeros y el 26% no cree poder crear una..

26.- NIVEL DE VIDA

El 100% cree que mejorará su nivel de vida con lo realizado en la escuela.

En sus comentarios para mejorar la calidad de la escuela, el 24% (18 alumnos) opinaron cambios en el personal docente para mejorar la calidad de la enseñanza, el 29.335 (22 de ellos) solicitan cambios en los planes e instalación de la escuela, el 46.66% (35 alumnos) no dieron ninguna opinión.

CONALEP PLANTEL EL ZARCO

EL OBJETIVO DEL PRESENTE CUESTIONARIO ES LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN CON FINES MERAMENTE ACADÉMICOS, PARA DETERMINAR SU ESTANCIA EN ESTE PLANTEL EDUCATIVO, EN LAS CARRERAS DE PROFESIONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD FINANCIERA Y PROFESIONAL TÉCNICO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.

INSTRUCCIONES:

- a) NO PONER SU NOMBRE
- b) ELIJA EL NÚMERO QUE SE ADECUA A SU SITUACIÓN
- c) ESCRIBA LAS RESPUESTAS BREVES Y CLARAS
- d) LA INFORMACIÓN SERÁ UTILIZADA EN FORMA CONFIDENCIAL

CUESTIONARIO

1.- Sexo _____	8.- La casa donde vives es. a) propia b) rentada c) otros _____.
2.- Cuantos años tienes : a) 12 - 15 b) 16- 19 c) 20 en adelante	9.- Cuanto gastas a la semana para asistir al CONALEP _____.
3.- Tu Ingreso al CONALEP fue : a) través del examen único b) directamente al colegio c) otro, cual _____.	10.- Quien solventa tus gastos escolares _____.
4.- Si tu respuesta fue A, que lugar ocupó el CONALEP dentro de tus opciones _____.	11.- trabajas actualmente a) si b) no
5.- El CONALEP se encuentra cerca de donde vives a) SI b) NO	12.- Si tu respuesta es afirmativa, recibes algún salario a) SI b) NO
6.- De cuanto es el ingreso familiar a) un salario mínimo b) dos a tres salarios mínimos c) de mas de tres salarios mínimos	13. El trabajo que realizas tiene que ver con lo que estas estudiando a) SI b) NO
7.- Quien contribuye al gasto familiar _____.	14 Lo que estas aprendiendo en la escuela te ha ayudado a tu trabajo. a) SI b) NO ¿Por qué? _____.

15.- Crees que con lo aprendido en la escuela puedas lograr un trabajo.

- a) si b) no

¿Por qué? _____.

16.- Estas inscrito en el programa complementario de bachillerato.

- a) si b) no

¿Por qué? _____.

17.- Cuantas materias tienes cursadas de este programa. _____.

18.- Realizarás estudios a nivel licenciatura _____.

- a) si b) no

¿Por qué? _____.

19.- La carrera que estudies tendrá que ver con tu formación técnica.

20.- Que carrera estudiarías

21.- Tu formación técnica te ayudará ha seguir con tus estudios superiores.

22.- Los egresados del CONALEP tendrán las mismas oportunidades para ingresar a la educación superior.

23.- Que opinión tienes de tu escuela.

24.- Tienes los elementos necesarios para desempeñar cualquier actividad en lo laboral o en lo académico.

25.- Podrías crear una empresa con tus compañeros.

26.- Lo que haz realizado en tu escuela te servirá para tener un mejor nivel de vida.

Algún comentario que quieras hacer para mejorar la calidad de tu escuela

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN